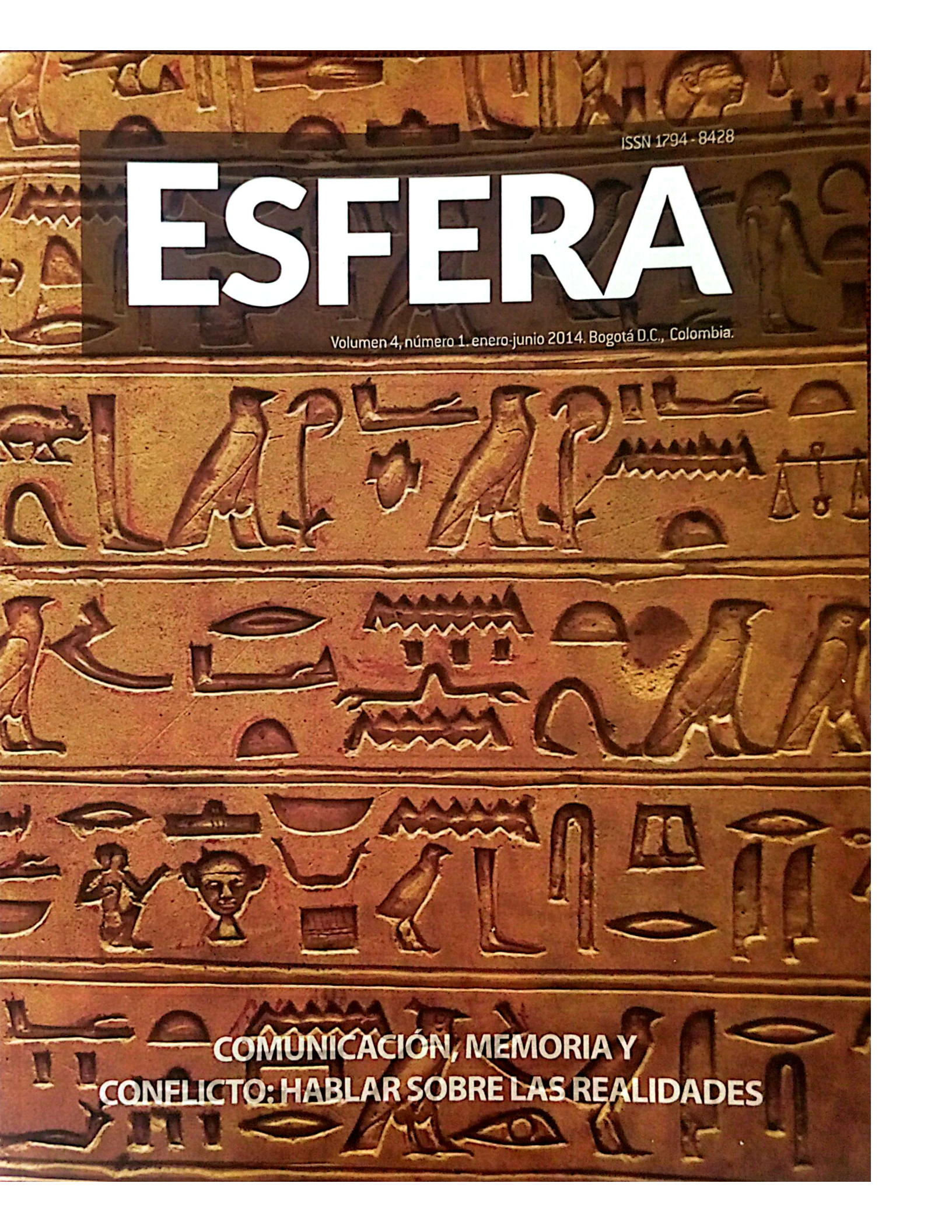




ISSN 1794 - 8428

ESFERA

Volumen 4, número 1. enero-junio 2014. Bogotá D.C., Colombia.

**COMUNICACIÓN, MEMORIA Y
CONFLICTO: HABLAR SOBRE LAS REALIDADES**

Dossier: Comunicación, memoria y conflicto: hablar sobre las realidades

Testimonio y contingencia, archivo y permanencia. Oralidad, memoria y archivo en cuestiones de derechos humanos

Adrián Serna Dimas

La comunicación entre memoria individual, colectiva e histórica

Freddy Andrés Farfán Caña Dulce

Lógicas informativas sobre los niños y jóvenes actores armados del conflicto: una mediación cuestionada

Carlos Raúl Morales Yaruro

Las FARC-EP, una lectura desde la operación comunicación

César Augusto Dávila Basto

Reseña

Claves de la Resistencia bandolera

Sandra Janneth Ospina Díaz

Reseña del libro *De nuevo la vida: el poder de la noviolencia y las transformaciones culturales*

Oscar Useche Aldana



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ISSN 1794842-8





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Revista Esfera

Volumen 4 – Número 1 / enero-junio 2014

Revista semestral de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria

Facultad de Ciencias y Educación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ISSN 1794 - 8428

Doctor, Carlos Javier Mosquera Suárez, Rector, Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Doctor, Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez, Vicerrector Académico

Doctor, Vladimir Salazar Arévalo, Vicerrector Administrativo

Doctor, Mario Montoya Castillo, Decano Facultad de Ciencias y Educación

Doctora, Claudia Piedrahita Echandía, Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria

Editor

Doctor, Andrés Castiblanco Roldán

Comité Editorial

Doctora, Mirian Borja Orozco, profesora de la la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctora, Claudia Piedrahita Echandía, profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctor, Jairo Gómez Esteban, profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctor, Adrián Serna Dimas, profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctor, Andrés Castiblanco Roldán profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Comité Científico

Doctora, Andrea Bonvillani, profesora de la Universidad de Córdoba, Córdoba, Argentina

Doctor, Fernando Bravo León, profesor de la Universidad Santo Tomás y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctor, Fernando González-Rey, profesor de la Universidad de Brasilia, Brasilia, Brasil

Magíster, Freddy Guerrero Rodríguez, profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia

Doctor, Oscar Useche Aldana, profesor de la Universidad Minuto de Dios y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctor, Pablo Vommaro, profesor de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Doctora, Eliana Casas Forero, Inlingua. Université de Nantes (Francia)

Comité de Árbitros

Doctor, Carlos Martínez Hincapié, profesor de la Uniminuto

Doctor, Adrian Perea Acevedo, profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Mg. Nelson Arturo Galeano, profesor UPTC y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Doctora, Mirian Borja Orozco, profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctora, Claudia Piedrahita Echandía, profesora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, D.C., Colombia

Doctor, Francisco Ramos, profesor de la Universidad Distrital Francisco José Caldas

Dirección de publicaciones
Rubén Eliécer Carvajalino C.

Coordinación editorial
Miguel Fernando Niño Roa

Corrección de estilo
María Elvira Mejía Pardo

Diseño y diagramación
Jorge Andrés Gutiérrez Urrego

Impresión
Digiprint

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no se hace responsable de las ideas de los autores de los diferentes materiales publicados en la revista.

Dirección: Avenida Ciudad de Quito No. 64-81, Edificio de Postgrados, Oficina 103, Bogotá, D.C., Colombia.

Teléfono: + 57 (1) 3 23 84 00 – Extensiones 6312 y 6313

Correo electrónico: minvest@udistrital.edu.co revistaesferamisi@gmail.com

Sitio web: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/es/web/maestria-en-investigacion-social-interdisciplinaria>



CONTENIDO

Editorial

3 Las FARC-EP, una lectura desde la operación comunicación 59
César Augusto Dávila Basto

Dossier: Comunicación, memoria y conflicto: hablar sobre las realidades

Testimonio y contingencia, archivo y permanencia.
Oralidad, memoria y archivo en cuestiones de
derechos humanos
Adrián Serna Dimas

Reseña

Claves de la Resistencia bandolera 65
Sandra Janneth Ospina Díaz

4 Reseña del libro De nuevo la vida: el poder de la
noviolencia y las transformaciones culturales 67
Oscar Useche Aldana

La comunicación entre memoria individual,
colectiva e histórica
Freddy Andrés Farfán Caña Dulce

40 **Normas para autores** 69

Lógicas informativas sobre los niños y jóvenes actores
armados del conflicto: una mediación cuestionada
Carlos Raúl Morales Yaruro

46



EDITORIAL

La increíble vida de Walter Mitty o *The secret life of Walter Mitty*, libro publicado en la década de los años treinta en Estados Unidos y llevado al cine por David Swayze y producida por 20th Century Fox en 2013 cuenta la historia del técnico (Ben Stiller) de revelado y fotografía de la revista *Life*, quien siempre había vivido su vida en el cuarto oscuro entre rollos y mercurio y que sufría de ensoñaciones todo el tiempo, alimentadas por las imágenes de un corresponsal (Sean Penn) de la revista, quien en su vida de reportero gráfico había recorrido todos los paisajes posibles del mundo transmitiendo la emoción de la experiencia de un estar allí. El drama para el técnico inicia con el cambio de la revista a su versión digital, pues su oficio de especialista en revelado a los ojos del nuevo consorcio que administra pasa a ser un trabajo obsoleto.

Este drama se suma a la pérdida de un negativo, por el cual él decide buscar por todo el mundo al reportero, viviendo en carne propia las experiencias soñadas, mientras a través de toda la película dialoga con un *community manager* que administra un portal web para buscar pareja y a quien le preocupa que debe construir un perfil para que Walter se vea como una persona interesante. Quizá esta producción cinematográfica desde un plano *light* y comercial sitúa un problema más profundo que viene viviendo la sociedad contemporánea. La transición tecnológica de los dispositivos de comunicación, no solo los instrumentales, sino también los institucionales, con los cuales se han agenciado las relaciones sociales y que reflejan, a su vez, esta serie de relaciones entre las tramas ficcionales y el sentido común. Las consignas de la web a principios de siglo planteaban una cercanía del mundo a un clic. En la actualidad, se puede constatar, como lo hace el personaje central de la película, que una cosa es la transferencia de la experiencia desde la vivencia medial y otra es la experiencia propia frente a la vivencia.

En este sentido, vivencia y experiencia son diferentes, se construyen con otros elementos y nos dejan otras conjeturas que van de la mano con el papel que desempeñan los medios en la instalación de ese todo ficcional que se experimenta de forma natural. A finales del siglo XX, décadas de avances tecnológicos habían fijado una era de lo eléctrico y lo electrónico, al decir de Marshall McLuhan; hoy las tramas definen los diálogos de este cambio a veces encerrando el problema en la transferencia tecnológica instrumental, dejando de lado el problema de la ficción como el hecho social y sustancial que alimenta los dispositivos. ¿Dónde queda la crítica y la observación analítica de los procesos en los medios digitales? ¿Ya una ausencia de la crítica estaba instalándose en el mundo impreso? ¿Cuál es el papel que desempeñan los actores que se enuncian y producen ficción medial con la cual se viste “lo real”? Este número invita a leer desde diferentes perspectivas cómo la comunicación deviene en reflexiones sobre sus actores, los medios y las disposiciones en el análisis y la crítica, tanto de los tejidos ficcionales como de los contextos donde fluctúan, para finalizar con reseñas que traen al diálogo textos que orientan sobre prácticas de resistencia que devienen en la subversión desde la rebeldía y desde la cultura como agencia de vida ante el conflicto.



Testimonio y contingencia, archivo y permanencia. Oralidad, memoria y archivo en cuestiones de derechos humanos*

Testimony and contingency, historical file and permanence.
Orality, memory and file on human rights issues

Adrián Serna Dimas**

Fecha de recibido: septiembre de 2013 – Fecha de aprobación: noviembre de 2013

RESUMEN

Los archivos orales son aquellas instancias que permiten la recuperación, la preservación y la difusión de diferentes producciones culturales soportadas en la oralidad; lo que resulta determinante para distintas reivindicaciones étnicas, sociales, culturales y políticas en el mundo contemporáneo. En este sentido, los archivos orales son considerados fundamentales para las políticas relacionadas con la democratización de la cultura. Dentro de los archivos orales se pueden incluir los relacionados con la reivindicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Para entender los desafíos que enfrentan estos archivos, en particular, el artículo propone un recorrido por los debates sobre la oralidad y la escritura y sobre la memoria y la historia para, posteriormente, abordar sus implicaciones en la comprensión de lo que se puede considerar como objeto archivístico y patrimonial en ámbitos tan complejos como el de los derechos humanos.

Palabras clave: oralidad, escritura, memoria, historia, archivo, archivo oral, patrimonio, derechos humanos, justicia transicional.

* Una versión preliminar de este texto se presentó como conferencia de apertura en el Seminario Nacional sobre Archivos Orales organizado por el Archivo General de la Nación y el Sistema Nacional de Archivos en Bogotá en julio de 2006. La versión que ahora se presenta fue el resultado de la fundamentación del proyecto de investigación *Remembranza, contradicción y ciudad. Un estudio sobre la memoria y el conflicto en Bogotá*, financiado por el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (Ipazud), Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2007-2010).

** Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá. Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Estudios Doctorales en Antropología-Etnología, Laboratorio de Antropología Social (LAS), Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (EHESS). Docente de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicaciones recientes: Compilador del libro *Promesa redimida. Relatos sobre la cultura y el amor romántico*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2014. Correos electrónicos: aeserna@udistrital.edu.co y erazande@yahoo.es

ABSTRACT

Oral archives are particularly important since they allow recover, preserve and disseminate different cultural productions supported in orality, which it is decisive for various ethnic, social, cultural and political claims in the contemporary world. In this sense, oral archives are basic for policies aimed at democratization of culture. Within the set of oral archives can include those concerned with the claim of human rights and international humanitarian law. To understand the challenges facing these archives, the article proposes a panoramic view of the discussions on orality and writing and on memory and history to then address their implications in understanding what is considered as archival and patrimonial object in the complex field of human rights.

Key words: Orality, literacy, memory, history, archive, oral archive, heritage, human rights, transitional justice.

¿Oyen los muertos lo que los vivos dicen luego de ellos? Ojalá nada oigan: ha de ser un alivio ese silencio ierminable...
Luis Cernuda

Presentación

Inicialmente se puede señalar de manera general que los archivos orales son instancias que permiten la recuperación, la preservación y la difusión de diferentes producciones culturales soportadas en la oralidad. Las iniciativas orientadas a la conformación de archivos orales enfrentan una serie de desafíos en distintos órdenes: desde los órdenes más inmediatos, relacionados con lo logístico, lo instrumental y lo técnico, donde están involucrados asuntos como los modos de recuperación, preservación y difusión de los registros orales, hasta los órdenes más complejos, relacionados con lo epistémico, lo ético y lo político, donde están involucrados asuntos como los criterios de legitimación de los registros recopilados, el tipo de conocimiento que debe ser promovido con estos registros o el carácter de la institución que puede tutelar estos archivos para

garantizarles un lugar representativo en los tejidos de la sociedad y del Estado.

De una u otra forma, el conjunto de desafíos que enfrentan los archivos orales tiene en su base los modos como históricamente se han entendido los horizontes de la oralidad y de la escritura con los efectos que esto ha tenido, a su vez, en horizontes como la memoria y la historia. Así, las comprensiones sobre la capacidad de la oralidad y de la escritura para erigirse en conductores eficientes de las formas y los contenidos de la memoria y de la historia han sido determinantes para consignar determinados objetos como bienes archivísticos y patrimoniales, es decir, como objetos que ostentan un altísimo valor simbólico por lo cual ellos representan para determinados grupos sociales o para la sociedad como un todo. Por esto mismo, los archivos orales no son ajenos a las cuestiones que rondan a otras formas de materializar la memoria y la historia, como por ejemplo, los monumentos, los museos, las bibliotecas y, obviamente, los propios archivos. Como verdad de perogrullo, se puede afirmar que en el caso de los archivos orales, unos desafíos vienen por su condición misma de archivos, otros por su orientación específica hacia las expresiones orales.

Los desafíos que enfrentan los archivos orales no le son tampoco extraños a los archivos en derechos humanos, básicamente por el peso que tienen en unos y otros los testimonios. En este sentido, se puede afirmar que los archivos orales pueden ser de naturaleza étnica, folklórica, regional, histórica, pero, también, de naturaleza humanitaria; esto en los casos en que ellos tienen como objetivo fundamental la recuperación, la preservación y la difusión de testimonios que garanticen la reivindicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Ahora, esto pone en el centro de la discusión en derechos humanos esa idea del archivo y del patrimonio que, hasta ahora, se ha debatido con fuerza en otros espacios. Como veremos, en el ámbito de los derechos humanos, el tránsito de las versiones testimoniales hacia el archivo y el patrimonio lleva al centro del mundo social unas cuestiones harto polémicas, sobre todo en

escenarios decididos en la denominada justicia transicional.

Para hacer un esbozo de la trama que permite transitar desde el testimonio hasta el archivo y el patrimonio, este artículo abordará cuatro temas. En primer lugar, la relación entre oralidad y escritura, una cuestión que ha suscitado toda suerte de debates en disciplinas como la filología, la lingüística, la antropología, la sociología y la historia. En segundo lugar, el texto abordará la relación entre memoria e historia, una cuestión no menos debatida que la anterior, ubicando en ella la incidencia que han tenido precisamente los debates sobre la relación entre oralidad y escritura. En tercer lugar, el texto abordará los efectos de los debates sobre la oralidad, la escritura, la memoria y la historia en el complejo ámbito de los archivos orales, una iniciativa dentro de diferentes campos dedicados a la recuperación, la preservación y la promoción del patrimonio histórico y cultural, que ha adquirido especial relevancia en las últimas décadas a propósito de los denominados patrimonios culturales inmateriales. Finalmente, el texto extiende las discusiones alrededor de los archivos orales al ámbito más particular de los archivos en derechos humanos, uno de cuyos componentes son, precisamente, los testimonios.

Teniendo en cuenta la magnitud de los diferentes temas, así como la densidad de sus debates, este texto solo pretende ubicar unas reflexiones mínimas sobre ellos que puedan ser un aporte para las deliberaciones en torno a los denominados archivos orales en el ámbito de los derechos humanos, un tema prioritario en todos aquellos países que, afectados por violencias de distinto orden, se han dado a la tarea de emprender procesos de verdad, justicia y reparación donde ocupan un lugar central los archivos. Como el título lo advierte, se trata de plantear algunas de las cuestiones que rondan el complejo tránsito entre el testimonio y su carácter contingente e inestable y el archivo con su espíritu de permanencia y estabilidad, en estos contextos donde las cosas dichas pueden ser las últimas estelas del recuerdo o las primeras sombras del olvido.

La relación entre oralidad y escritura

Naturaleza de la oralidad y de la escritura

Se puede afirmar que la relación entre oralidad y escritura está enmarcada en dos grandes tendencias de análisis. Por un lado, está la tendencia que las presenta como formas de comunicación sucesivas de un proceso evolutivo común, en el cual la oralidad precede a la escritura. Por otro lado, está la tendencia que considera la oralidad y la escritura como formas de comunicación que no necesariamente responden a proceso evolutivo alguno, toda vez que cada una de ellas está sujeta a unos contextos sociales, políticos y culturales específicos y ostenta unas propiedades particulares o distintivas. Como lo advierten Olson y Torrance (1995, pp. 21-22), estas dos tendencias, que bien se pueden denominar como de continuidad y de ruptura, le confieren naturalezas diferentes a la oralidad, a la escritura y a la relación entre ellas.

La tendencia que defiende la idea de la continuidad considera la oralidad como una forma de comunicación primaria, confinada a las prácticas verbales, expuesta a una fácil degradación de sus contenidos, ausente de géneros o en el mejor de los casos reducida a unos cuantos como la conversación y la recitación y cuyas funciones cognitivas, lingüísticas, sociales y políticas solo son posibles en espacios sociales simples o con mínima diferenciación social. Así entendida, la oralidad estaría en la base de unas prácticas de conocimiento dispersas, propias de unos órdenes informales o con baja formalización, que requieren la presencia de unas referencias concretas e inmediatas, que deben recurrir a la iteración formulaica, sin que ello vaya en detrimento de una relativa flexibilidad, que al final resultan funcionales para configurar, reproducir y preservar unas formas de conciencia compartida dentro de unos espacios sociales reducidos o cerrados. En últimas, la oralidad como una forma de comunicación colectiva, flexible, contextualizada e indiferenciada (Ong, 1994; Havelock, 1995; Goody, 2007).

En consecuencia, la tendencia que defiende la idea de la continuidad asume a la escritura como una forma de comunicación secundaria o posterior a la oralidad, configurada desde la constitución de unos sistemas alfabéticos, con un alto poder de conservación de contenidos, caracterizada por una diversidad de géneros y cuyas funciones cognitivas, lingüísticas, sociales y políticas son propias de espacios sociales complejos con una marcada división social. Entendida de esta forma, la escritura estaría en la base de unas prácticas de conocimiento sistemáticas, adecuadas para unos órdenes profusamente formalizados, que permiten o están orientadas a la abstracción, que son relativamente estables y por lo mismo ostentan una escasa flexibilidad, que al final son propicias para la racionalización de la existencia y la individualización de la conciencia dentro de unos espacios sociales amplios o abiertos. En últimas, la escritura, como una forma de comunicación individualizada, poco flexible, descontextualizada y diferenciada (Ong, 1994; Havelock, 1995; Goody, 2007).

En síntesis, en la tendencia que defiende la idea de continuidad entre la oralidad y la escritura se pueden resaltar varias cuestiones. En primer lugar, la intención no siempre explícita de equiparar los procesos evolutivos de los individuos con los de las sociedades, suponiendo que en uno u otro caso está presente el desarrollo desde unas formas orales hacia unas formas escritas, con lo que ello supone en términos de complejización de los procesos psicológicos y más concretamente en las estructuras de pensamiento.

En segundo lugar, en esta tendencia se puede resaltar la preocupación por establecer los momentos, las fases o los procesos que están en el tránsito entre la oralidad y la escritura caracterizándolos como el paso de lo concreto a lo abstracto, como el tránsito de lo no alfabético a lo alfabético, como el recorrido desde la improvisación hasta la conservación, como el desplazamiento de lo poético por lo prosaico, como el quiebre entre la obra para ser declamada y la obra para ser leída.

En tercer lugar, se puede resaltar el lugar que se le asigna a la oralidad en la configuración mí-

tica de los mundos tradicionales, a distancia de la escritura que, inscrita en el centro de unos procesos generales de secularización y racionalización de la existencia, haría posible el arte, la cultura, la política y la ciencia del mundo moderno (Ong, 1994; Havelock, 1995; Olson, 1995).

Por otra parte, está la tendencia que defiende la idea de ruptura entre la oralidad y la escritura, la cual considera que estas son formas de comunicación relativamente autónomas que no se pueden subordinar a ningún continuum evolutivo, sino que responden a unos contextos históricos, sociales, políticos y culturales específicos. En este sentido se asume la oralidad como una forma de comunicación que compromete prácticas verbales y no verbales, con diversidad de géneros y subgéneros, los cuales incluyen el canto, el lenguaje ritual, el proverbio, la noticia, el rumor, el chisme y el chiste entre muchos otros, con formas propias de transmisión y conservación y que, aunque divergente en sus dinámicas con relación a la escritura, puede cumplir las mismas funciones en diferentes espacios sociales. Así entendida, la oralidad estaría en la base de unas prácticas de conocimiento contextuales o situacionales, plegadas a las cuestiones de la significación y del sentido, advertidas de la relevancia de la contingencia y de lo acontecimental, en capacidad de construir la realidad en el lenguaje en uso, sin que esto implique el sacrificio o el desconocimiento del pensamiento analítico y crítico siempre asociado a la escritura (Gerendas, 1994; Denny, 1995; Fleisher, 1995; Olson, 1995a, pp. 333-335).

Ahora, distintas posturas consideran que la subordinación de la oralidad ha sido el resultado de unos discursos que, anclados a unas relaciones de fuerza, históricamente constituidas, han entronizado el lugar predominante de la escritura. Para estas posturas, la escritura es una tecnología de la palabra, como, en efecto, refiere Ong (1994), pero que ella surge en medio de unas relaciones de poder que, al naturalizar lo escrito como consecuencia inevitable de la evolución natural y social de la especie, al imponerlo como principio de lo que se puede enunciar y denunciar, y al colonizar por su medio las diferentes esferas de la vida cotidiana,

con ello pueden constituir unas estructuras de pensamiento, normalizar unas prácticas sociales, arbitrar unas representaciones de la realidad y erigir toda una institucionalidad que tiene el poder de subordinar, marginar o simplemente desconocer, no solo a las manifestaciones orales, sino también a cualquier otra manifestación que no esté soportada o no discorra en sistemas alfabéticos (Tyler 1987, pp. 3-59; Lienhard 1990, pp. 132-172; Pattanayak, 1994; Zambrano 2000, pp. 155-156).

Estas posturas que en su reivindicación de la oralidad cuestionan la predominancia de la escritura tienen elementos comunes con algunos enfoques, los cuales, en distintas disciplinas, desde la literatura hasta la paleografía, están comprometidos en el estudio de los sistemas escritos y sus efectos en los modos de representación social. Para estos enfoques todo proceso escriturístico es, ante todo, un proceso de imposición de unas visiones y divisiones del mundo social, en el cual la posibilidad de escribir o de entender lo escrito termina instaurando unas estructuras de pensamiento, unas instituciones sociales y, con ello, unos modos de dominación. Estos enfoques son enfáticos en señalar que la escritura no solo es un medio de representación, sino también un auténtico mecanismo de producción de realidades, es decir, que la escritura tiene efectos performativos sobre la realidad (Petrucci 1999, pp. 36-38).

Frente a estas críticas, quienes defienden el continuum evolutivo oralidad y escritura han hecho varios señalamientos. Por un lado, han señalado que no solo las formas orales están en el principio de las formas escritas, sino que también la comunicación oral es predominante incluso en las sociedades con mayor desarrollo de la escritura. Por otro lado, han señalado que no existe una única forma de evolución de la oralidad a la escritura, que hay diferentes formas en ajuste a distintas condiciones materiales y espirituales, sin que ello permita desconocer que en todos los casos la aparición de la escritura desató procesos psíquicos, sociales, culturales y políticos sin parangón en las culturas orales. Finalmente, quienes defienden la idea de continuidad señalan la importancia de establecer

una serie de distinciones: de entrada, distinguir no entre oralidad y escritura, sino entre oralidad y literalidad (en francés *littérature*, en inglés *literacy*); toda vez que lo que se engloba con el uso de sistemas alfabéticos es mucho más que la sola acción o práctica de escribir. También consideran que se debe distinguir entre sociedades sin escritura y sociedades con escritura, unas y otras bien documentadas históricamente; en las sociedades con escritura se debe distinguir entre tradiciones orales y tradiciones escritas, lo cual permite reconocer que lo oral persiste dentro de las sociedades orientadas a la literalidad. Finalmente, en las sociedades con escritura se debe distinguir entre individuos alfabetizados y no alfabetizados, como entre individuos letrados e iletrados. Con estas distinciones se pretende no solo diferenciar la oralidad de la literalidad, sino, igualmente, la oralidad entendida como modo de comunicación dominante en un modo de producción de carácter tradicional, de lo oral entendido como una forma de comunicación que incluso tiene suceso dentro de la literalidad, es decir, dentro del modo de comunicación dominante en un modo de producción decididamente moderno (Ong, 1994; Havelock, 1995; Goody, 2007).

Como consecuencia de lo anterior, autores como Goody señalan que no se debe ceder al relativismo cultural que extrae la relación entre oralidad y escritura de la historia, pero tampoco la pretensión de ciertas filosofías posmodernas que buscan desistir de ella, en cuanto la consideran una falsa distinción, hija del viejo logocentrismo que, desde Aristóteles, subsumió al pensamiento occidental (obviamente Goody está haciendo alusión a la filosofía derridiana). Para el antropólogo británico, la escritura es una tecnología del intelecto, es decir, un conjunto de operaciones formales y concretas, prácticas y cognitivas, lingüísticas y culturales, sociales y políticas (Goody hablará de una *escritura*), claramente distinta de la oralidad y de las formas orales, con implicaciones evidentes en los procesos de evolución social que han tenido lugar en diferentes contextos históricos desde la Antigüedad hasta nuestros días. Que la escritura es inseparable de

las relaciones de poder es evidente, dirá Goody, pero resaltando que la escritura no solo ha sido útil para la imposición de ciertas estructuras dominantes o hegemónicas, sino también para promover distintos movimientos de insubordinación, rebeldía y cambio social (incluidas reivindicaciones étnicas, sociales, de género, etc.).

Con posturas como la Goody, se puede afirmar que la oralidad y la escritura son dos modos de comunicación bien distintos que deben ser conocidos en sus relaciones y diferencias, tanto más en los tiempos actuales, en los cuales unos fanatismos buscan erradicar los libros en nombre de la supuesta pureza de algunos rituales, mientras que otros pretenden apearse a determinadas verdades absolutas bajo el amparo del libro (Goody, 2007).

El estatuto de la oralidad y de la escritura en las ciencias humanas y sociales

El surgimiento de las ciencias humanas y sociales está ligado a la certeza de que el mundo social es un objeto relativamente autónomo; es decir, que este es una entidad diferenciada del sujeto, el cual constituye una exterioridad, no necesariamente evidente, que tiene sus propias razones, principios o leyes y que puede ser abordado de manera metódica por medio de la interrogación de unas fuentes. Bien se puede afirmar que el surgimiento de las ciencias humanas y sociales es inseparable a su vez del surgimiento de unas concepciones históricas o de unas ideas específicas de lo que una fuente es, hace o traduce.

De manera general se puede definir una fuente como una superficie con indicios, un espacio de evidencias, un soporte de datos, un marco de representaciones, una producción de carácter simbólico o una construcción social —todo dependiendo del lugar epistémico donde nos ubiquemos—.

Ahora bien, la fuente, por su naturaleza lingüística, en cualquiera de sus acepciones, participa no solo de las condiciones de existencia del mundo social que es objeto (la fuente anclada al mundo de la experiencia), sino también de las

posibilidades de conocimiento de quien investiga ese mundo (la fuente anclada al sujeto de la experiencia). Así, una fuente se define por su capacidad de comunicar realidades, representaciones o realidades y representaciones (nuevamente, todo dependiendo del lugar epistémico donde nos ubiquemos). Sin embargo, la capacidad de comunicación de una fuente está sujeta a las tecnologías que la soportan; en cuanto lenguaje, es decir, las formas orales o escritas, o mejor aún, las tecnologías de la oralidad o de la escritura. Precisamente, para hacer un breve recorrido por las relaciones entre las ciencias humanas y sociales y las tecnologías de sus fuentes valga aquí, como en otras discusiones, tomar como punto de partida: el desarrollo de la imprenta de tipos móviles.

Como refieren diferentes autores, hay una relación estrecha entre el desarrollo de la imprenta, el avance del conocimiento científico y la configuración de la ciencia como un ámbito social relativamente autónomo. La imprenta permitió la recuperación y la conservación de saberes y conocimientos antiguos; incrementó la circulación y la recepción de saberes y conocimientos contemporáneos; configuró unos nuevos lugares de conocimiento escindidos de manera paulatina de los dispositivos de control tradicionales como los tutelados por la iglesia; y con el tiempo, también permitió la divulgación masiva de los descubrimientos y las invenciones científicas entre las gentes.

De este modo, la imprenta incidió en los modos de acumulación, conservación y reproducción del conocimiento: a la tradición medieval de manuscritos irrepetibles o de difícil repetición, escritos en unas lenguas restringidas, resguardados sobre todo por comunidades religiosas en espacios de difícil acceso como las bibliotecas monacales, se transitó progresivamente a una tradición moderna de impresiones en serie, dispuestas en diferentes lenguas vernáculos, resguardados en nuevas bibliotecas reales o palaciegas, germen de lo que serían las futuras bibliotecas públicas nacionales (Eisenstein, 1994; Petrucci, 1999, pp. 206-207; Goody, 2007, pp. 20-21).

El desarrollo de la imprenta con sus efectos en distintos ámbitos de conocimiento, entre ellos el científico, favoreció una auténtica revolución de las fuentes. En primer lugar, la difusión de la imprenta supuso una capacidad creciente de materialización de registros y de concreción de referencias, con lo cual se fue limitando o restringiendo la invocación de fuentes antiguas, que solo existían oralmente. En segundo lugar, la difusión de la imprenta trajo consigo la ampliación del repertorio de registros y de referencias disponibles, lo que supuso la introducción de nuevas fuentes, incluso, de tradiciones orales inéditas o desconocidas. En tercer lugar, la difusión de la imprenta supuso un descentramiento de una autoridad monotextual —referida comúnmente a una interpretación única del texto sagrado— en beneficio de una autoridad multitextual —no solo abierta a diferentes interpretaciones del texto sagrado, sino también a diversidad de textos profanos —.

A partir de lo anterior, la difusión de la imprenta supuso una multiplicación inédita de registros y referencias, lo que puso sobre el tapete cuestiones relacionadas con la fidelidad, la autenticidad, la apropiación y la jerarquía de las distintas fuentes. De hecho, con esto, la imprenta introdujo un cambio determinante en la noción misma de fuente y la desprendió del rasero exclusivo de la antigüedad, el cual era la base de todas las autoridades que pudiera reclamar un registro oral o escrito hasta entonces, para emplazarla en cuanto a sus condiciones de producción, a sus formas de conservación y a sus marcos de transmisión que, hasta hoy, resultan determinantes para establecer lo que es una fuente o lo que ella hace o traduce (Rivas, 1997).

Precisamente, en este contexto de multiplicación de registros y de referencias, en el cual las fuentes no estaban signadas solo por su antigüedad, sino igualmente por su originalidad, su estabilidad y su traductibilidad, hicieron su aparición la erudición y el coleccionismo modernos. La figura erudita que surge a la par con el desarrollo de la imprenta pretende coleccionar todo tipo de documentos, en función de esos criterios de antigüedad, originalidad, estabilidad y traduc-

tibilidad, para establecer amplias disertaciones sobre los más variopintos fenómenos. De hecho, la biblioteca o el archivo eruditos eran unos espacios altamente heterogéneos, abiertos a los materiales más diversos, algo no solo consecuente con las más rancias tradiciones del humanismo, sino también con la propia condición cosmopolita que se abrogó para sí la erudición desde el siglo XVII (Eisenstein, 1994; Petrucci, 1999, pp. 206-207; Goody, 2007, pp. 20-21).

Fueron las prácticas eruditas y coleccionistas las que desencadenaron las primeras formas modernas de recuperación de lo oral por medio de lo escrito. Los eruditos, imbuidos en el enciclopedismo ilustrado que abogaba por la universalidad de las manifestaciones humanas o consumidos en el exotismo romántico que propendía la recuperación de todas las expresiones que pudieran sobrevivir de la aldea elemental, se dieron a la tarea tanto de acopiar esos documentos escritos que, se consideraba, conservaban las manifestaciones originales de tradiciones orales antiguas, como de recuperar manifestaciones de tradiciones orales pervivientes, consignándolas en documentos escritos.

No obstante, estos eruditos no les concedieron mayor relevancia a las vicisitudes de transferir lo oral a lo escrito, es decir, no advirtieron necesariamente las especificidades de las tecnologías de la oralidad y de la escritura ni las implicaciones de verter unas expresiones que sobrevivían en las formas inestables de la lengua hablada a las formas estables de la lengua escrita. Esto condujo a que las advertencias que rondaron el acopio de fuentes orales fueran las mismas que estaban en torno a la compilación de fuentes escritas: su antigüedad, su originalidad, su estabilidad o su traductibilidad, todo lo cual era la garantía de su pertinencia y su respaldo para su conservación (Ong, 1984, p. 25; Trigger, 1992, pp. 70-72; Goody, 2007, pp. 79-98).

Los primeros especialistas en enfrentarse a las vicisitudes de especificar y transferir expresiones orales a formas escritas fueron los folkloristas y los folklorólogos. Algunos acometieron esta tarea dentro de su afán por rescatar las ma-

nifestaciones de las culturas campesinas o de las denominadas culturas populares y, en consecuencia, persiguieron más los contenidos que las expresiones de la oralidad. Otros estuvieron más preocupados por reconocer los vestigios de unas lenguas ancestrales en retirada o las formas primigéneas de unas lenguas nacionales y, en este sentido, hicieron más énfasis en las expresiones que en los contenidos de la oralidad. Lo anterior se tradujo en la conversión automática de contenidos orales a expresiones escritas o en la preservación de las expresiones orales en detrimento de su contenido. En este marco aparecieron vicisitudes relacionadas con la autoridad de quien testimoniaba, con la representatividad colectiva de la tradición recuperada y con el entorno mismo en el que se enunciaba el testimonio (Schwarztein, 2002, pp. 169-171; Ginzburg, 2003, pp. 9-70; Serna, 2005, pp. 306-307; Goody, 2007, pp. 79-98).

De cualquier manera, hasta mediados del siglo XIX, las diferencias entre fuentes orales y escritas eran bastante tenues y las prevenciones sobre las implicaciones de unas y otras eran escasas (así como del paso de unas a otras). No obstante, esto varió desde mediados del siglo XIX, con la constitución de las ciencias humanas y sociales como campos relativamente autónomos, lo que tuvo en medio la exaltación del método y, con ello, la preocupación más refinada de los estudiosos por la investigación empírica y la naturaleza de las fuentes. En efecto, en esta progresiva consecución de su autonomía, unos campos de conocimiento afianzaron la separación entre lo oral y lo escrito. En consecuencia, unas disciplinas privilegiaron a las fuentes escritas y convirtieron el documento en su horizonte de positividad. Si bien en un principio el documento escrito no fue ajeno a las tradiciones que lo revistieron como una expresión que reflejaba fielmente la realidad, el desarrollo de las disciplinas modernas permitió considerarlo como un objeto producido, que no solo representaba la realidad, sino que también en determinadas circunstancias podía imponerse como realidad misma. Esta reformulación de la naturaleza de la fuente escrita resultó determinante para conferirle el carácter

de medio conductor, de mediación, sobre el cual se construyeron nuevos métodos y estrategias de investigación (Le Goff, 1991, pp. 227-239; Serna y González, 2005).

Por otra parte, unas disciplinas privilegiaron a la oralidad, lo cual convirtió los testimonios en la materia prima de los datos. La profesionalización de estas disciplinas las indujo a una intensa reflexión metodológica que tuvo dos consecuencias fundamentales; en primer lugar, el cuestionamiento al viejo quehacer de eruditos, coleccionistas, folkloristas y folklorólogos, quienes acostumbraban a acopiar en sus escritorios unos testimonios, que en verdad eran registros procedentes de universos distantes, recopilados y transcritos originalmente por agentes diversos, quienes los impregnaban con todo tipo de sesgos e interpretaciones. En relación con lo anterior, estas disciplinas impusieron la urgencia del trabajo de campo profesional, que tenía entre sus cometidos la obtención directa, sistemática y metódica de testimonios libres de las interpelaciones de los agentes no profesionales.

En segundo lugar, esta reflexión metodológica igualmente condujo a discernir los alcances de estas fuentes: se asumió que los testimonios estaban inmersos en contextos culturales que determinaban su significación, que no todos estos testimonios tenían las mismas posibilidades de expresar fielmente las condiciones de una tradición, de una creencia, de una práctica, etc. y que, de cualquier modo, los datos obtenidos por vía testimonial debían permanecer sujetos a modelos fabricados, basados en la intelección del trabajador de campo (Clifford, 1995, pp. 39-57; Hastrup, 1995, pp. 117-119).

No es necesario reiterar que esta distinción entre unos campos fundados en la escritura y otros orientados a la oralidad estuvo sustentada en unos modelos de construcción del conocimiento científico que han sido sometidos a críticas recurrentes. En estas críticas se resaltan las dicotomías de base que soportaron estos modelos y que estos, a su vez, profundizaron; por ejemplo, culturas ágrafas y culturas escritas, sociedades sin historia y sociedades con historia,

lo no occidental y lo occidental, periferia y centro, etc. Por demás, esta demarcación entre el conocimiento derivado de la escritura de ese otro apoyado en la oralidad se consideró transgredida por una serie de prácticas inicialmente eruditas y posteriormente académicas, como la denominada historia oral, que se constituyó desde sus orígenes en objeto de polémicas. En efecto, los desarrollos de la historia oral, particularmente desde mediados del siglo XIX, pusieron sobre el tapete una serie de discusiones, entre ellas, la factibilidad de articular testimonios orales expuestos a contingencias con documentos escritos que, aunque sujetos a falibilidad, procedían no obstante de disposiciones institucionales. Estas discusiones serán especialmente propicias cuando se hagan manifiestos otros debates, como aquellos relacionados con la distinción entre memoria e historia (Wachtel, 1986; Duclert, 2002; Vich y Zavala, 2004).

La insistencia en los métodos demarcó a la oralidad y a la escritura como manifestaciones con estatutos ontológicos, lógicos y epistemológicos divergentes, cada una de ellas propició abordar universos diferentes. No obstante, el propio desarrollo de las ciencias humanas y sociales permitió considerar que las fuentes orales y escritas no podían escindirse solamente en función de unos universos distantes, sino que, por el contrario, estas podían articularse sobre el criterio de que respondían a niveles de observación diferenciados, es decir, que era factible incorporar lo oral y lo escrito siempre y cuando se reconociera que lo uno y lo otro permitían conocer distintos órdenes de una misma realidad. Fue así como se interpusieron fuentes escritas para indagar universos orales y como se promovió el acceso a fuentes orales para interrogar esos universos cuyo comportamiento estaba discernido fundamentalmente en documentos escritos. De este modo, se pudieron establecer unos ámbitos y unas prácticas de conocimiento que hicieron posible la contrastación entre el testimonio oral y el documento escrito.

Precisamente, esta inscripción de lo oral y lo escrito para atender niveles diferenciados de

una misma realidad condujo a la constitución de campos de conocimiento como la historia oral, la historia social y la etnohistoria, con límites ciertamente difusos entre ellos (Bermúdez y Mendoza, 1987; Rueda, 2003). Los orígenes de la historia oral, siempre remotos dependiendo de quien los plantee, se tienden a ubicar en las primeras décadas del siglo XIX, cuando algunos eruditos emprendieron la recuperación de acontecimientos mediante los testimonios de sus protagonistas directos o sus descendientes. Esta práctica investigativa tuvo especial acogida para desentrañar aquellos fenómenos históricos recientes, como los procesos de colonización tardíos que condujeron a la ampliación o la apertura de nuevas fronteras nacionales y los procesos de migración campesina que fueron determinantes en la urbanización moderna (Wachtel, 1986; Joutard, 1999; Duclert, 2002).

La historia social se remonta a los desarrollos de unas historiografías que, luego de varias décadas de fructíferos diálogos con la economía y la sociología, se encontraron con preocupaciones especialmente sensibles en el panorama político de los años sesenta, como el efecto de las perspectivas estructurales y el desconocimiento de los sujetos históricos, en particular de los sectores subalternos, de las clases populares y de las víctimas de la historia.

La etnohistoria, por su parte, surgió del rechazo a los esquemas evolucionistas y funcionalistas que purgaron a la antropología de una vocación histórica y, en el mismo ambiente político de los años sesenta, se encontró con esas preocupaciones comunes a la historia social, con la cual la etnohistoria terminó compartiendo algunas referencias epistemológicas, teóricas y metodológicas, por no decir obviamente que políticas. No obstante, la etnohistoria tendió a plegarse al análisis sistemático y a la mirada crítica del inmenso inventario de documentos escritos los cuales, levantados en situaciones de contacto colonial, no solo impusieron una versión de la colonización sino que terminaron legitimándola, frente a lo cual urgió por recuperar las versiones de aquellos agentes que permanecían en resistencia no únicamente contra

los embates de la colonización, sino también de la modernización de las sociedades nacionales (Bermúdez y Mendoza, 1987; Rueda, 2003).

No obstante, no fueron estos campos los únicos en que se hizo admisible la contrastación entre fuentes orales y escritas. De hecho, la propia sociología, supeditada en los enfoques estructurales a documentos escritos y a estrategias de investigación como la encuesta estadística, fue atenta en reconocer que no podía desentenderse de la comprensión de la experiencia concreta de los agentes sociales, en particular, de todos aquellos que se constituyeron o se hicieron visibles en el curso de la modernización, la industrialización y la urbanización: campesinos desarraigados, obreros urbanos, poblaciones marginadas, etc. Aquí se hunde el origen de estrategias de investigación como la entrevista y la historia de vida que, precisamente, estuvieron orientadas a recuperar, por la vía del testimonio, esas experiencias invisibles para los enfoques estructurales (Lepeñes, 1994, pp. 110-144; Godard y Cabanes, 1997).

La contrastación entre lo oral y lo escrito dio paso a una serie de debates. En primer lugar, al debate sobre la unidad de la representación, es decir, la discusión sobre la posibilidad de que dos fuentes, aunque en niveles de observación diferenciados, pudieran efectivamente dar cuenta de una misma situación histórica. En segundo lugar, al debate sobre la consistencia de la fuente, la pregunta sobre la posibilidad efectiva de lo oral o de lo escrito de constituir datos con una misma capacidad de profundización histórica. En tercer lugar, en consonancia con los anteriores, al debate sobre la supremacía de la fuente, que planteó que pese a que las fuentes estaban instaladas en niveles de observación diferenciados, lo oral quedaba expuesto simplemente a corroborar lo que previamente había resuelto la fuente escrita o la fuente escrita debía únicamente soportar las afirmaciones extractadas de los testimonios orales.

En todos estos debates se pusieron en juego o se anticiparon esas reflexiones ampliamente soportadas en la actualidad, como las relacionadas con la unidad y la diversidad del pensamiento,

con las formas de estructuración de la memoria y de la historia y con la verdad y la legitimidad de la representación del pasado, en últimas, el efecto político que está en medio del discernimiento de las fuentes. Detrás de estos debates estaba una concepción que si bien admitió lo oral y lo escrito como fuentes, que las reconoció como manifestaciones que respondían a niveles de observación diferenciados, las sometió no obstante a eso que Garavito (1999) señalaba como la lengua-poder, decidida a blindar lo dicho de las contingencias de quien dice. Porque, en últimas, el conflicto de articular fuentes procedía de que estas tenían en sus principios unos locus de enunciación divergentes.

Son innumerables los casos o las experiencias que han desatado especial controversia por cuanto han comprometido elementos derivados de estos debates: desde la reconstrucción histórica de los diferentes procesos de conquista y colonización que se sucedieron en América, Asia y África desde el siglo XV, hasta las denuncias relacionadas con situaciones más recientes, como las formas de imposición y el funcionamiento de distintos regímenes totalitarios a lo largo y ancho del planeta. Basta referir, solo a modo de ejemplo, la ardua polémica que suscitó entre académicos e intelectuales las interpretaciones divergentes entre Marshall Sahlins y Gananath Obeyesekere sobre la percepción de los indígenas hawaianos en torno a la presencia del capitán James Cook (Geertz, 2000, pp. 54-66).

De la misma manera, como un ejemplo adicional, está la ácida controversia, de especial impacto en la opinión pública por las tensiones geopolíticas actuales, sobre el Holocausto como realidad, como construcción histórica o como estrategia ideológica (Finkelstein, 2002). Para el caso colombiano, los debates y las reflexiones en torno a la contrastación de fuentes orales y escritas son igualmente de vieja data, instalados a propósito de diferentes fenómenos y situaciones. Estos se han hecho visibles, por ejemplo, a propósito de algunos enfoques en el estudio del conflicto y la violencia, como los representados en los trabajos de Arturo Álope (1980 y 1983) y Alfredo Molano (1985 y 1987), entre otros.

En síntesis, en el proceso de constitución de unas disciplinas se plantearon consideraciones distintas sobre la oralidad y la escritura como objetos y fuentes de conocimiento y sobre las vicisitudes de transferir lo oral a lo escrito. En primer lugar, las vicisitudes relacionadas con la antigüedad, la originalidad y la rareza de los testimonios orales. En segundo lugar, las que plantearon la distinción entre el fondo y la forma, entre el contenido y las expresiones orales. En tercer lugar, las vicisitudes que comprometieron la autoridad y la representatividad de los testimonios orales. En cuarto lugar, las que pusieron en juego la fidelidad, la significatividad y la racionalidad de lo testimoniado. En quinto lugar, las vicisitudes asociadas a los tiempos y los espacios históricos y a los agentes sociales concretos que podían ser reconocidos por interposición de los recursos orales. Todas estas vicisitudes, que se mantienen hasta la actualidad en diferentes campos y prácticas del conocimiento, no obstante, fueron confrontadas o redefinidas a propósito de las discusiones que suscitaron temas como la relación entre memoria e historia.

La relación de la memoria y la historia

La naturaleza de la memoria y de la historia

Junto con la distinción entre oralidad y escritura se puso igualmente en juego el debate entre memoria e historia. Los orígenes de este debate se remontan a las concepciones que impusieron la presencia de la escritura como un requisito para la existencia de una conciencia o sentido histórico, lo que suponía que las sociedades carentes de medios escritos, sin capacidad para retener los eventos o sucesos antiguos, estaban por lo mismo desprovistas de significaciones sobre el devenir y el cambio y, por lo tanto, permanecían ausentes del curso de la historia.

Por otra parte, las visiones que definieron a la oralidad como una manifestación primaria le imprimieron limitantes a la capacidad de la oralidad de transmitir, conservar y reproducir los acontecimientos pretéritos: en los mundos dominados por las formas orales estos acontecimientos que-

daban expuestos a una fácil erosión, toda vez que dependían del carácter variable de la narración, luego cualquier pretensión de fijarlos en la memoria solo podía proceder agotando ese carácter narrado, reduciéndolos a fórmulas mnemotécnicas (Ong, 1994, pp. 40-42 y 137-151).

En consonancia con lo anterior, diferentes posiciones tendieron a coincidir en que en los mundos dominados por las formas orales apenas existían atisbos imperfectos de conciencia o sentido histórico, manifiestos en expresiones como los mitos y los ritos. En efecto, las expresiones míticas y rituales fueron asumidas desde estas posiciones como replicas mecánicas de tradiciones ancestrales, marcadamente estáticas y simples, toda vez que su conservación dependía de la reiteración de fórmulas elementales y que de cualquier modo resultaban relevantes para estos mundos básicos, no tanto porque dieran cuenta de unos acontecimientos del tiempo pasado, sino en cuanto cumplían funciones necesarias para el tiempo presente, como preservar las normas consuetudinarias de comportamiento, las formas del parentesco y la organización social o las técnicas requeridas para la realización de alguna actividad concreta como el cultivo de la parcela o la construcción de una canoa. No obstante, varios frentes de reflexión replantearon esta relación entre oralidad, escritura y conciencia o sentido histórico.

Los efectos de las concepciones del lenguaje

Desde las obras de Freud, Bergson y Durkheim quedaron abiertas una serie de reflexiones sobre el acto de recordar, sobre las dimensiones individuales y colectivas del recuerdo y sobre los mecanismos que hacían factible la remembranza y el olvido. De este modo, cuestiones como la conciencia, la percepción y la representación, entre otras, se convirtieron en asuntos que hicieron factibles unas primeras aproximaciones al estatuto de la memoria, a la selectividad de lo memorable, al carácter vivido de lo memorado, a la construcción conjunta de todo aquello que estando en el recuerdo individual pertenecía al recuerdo común. Estas reflexiones, que se remontan a finales del siglo XIX, tuvieron conti-

nidad desde los años veinte con unos autores comprometidos en el estudio de la naturaleza y el funcionamiento de la memoria social. En este marco se inscriben los trabajos de Maurice Halbwachs y Roger Bastide (Wachtel, 1986).

Halbwachs entromete dos principios en su comprensión de la memoria social. Por un lado, la conciencia colectiva, que hace de lo memorable una elaboración social compartida; esto implica que es el grupo social, dependiendo de sus condiciones de existencia en el tiempo presente, quien define lo que es susceptible de ser recordado. Por otro lado Halbwachs entromete la interiorización individual, que hace de lo socialmente memorable una experiencia particular de los individuos; esto implica que el individuo no solo recuerda, en cuanto es miembro de un grupo, sino que también tiene dispuesto un horizonte de remembranza, dependiendo de su posición en el grupo mismo. En este sentido, los cambios en las condiciones de existencia colectivas e individuales implican, a su vez, cambios en aquello que es susceptible de ser recordado.

Por su parte, Bastide considera que la memoria social no es el producto de una conciencia colectiva, sino el resultado de la interrelación de diferentes memorias individuales incorporadas dentro de una misma organización. El carácter abierto de este sistema de interrelaciones deja abierta a la memoria a la asunción de nuevas referencias y significados que son precisamente las que les permiten a los grupos redefinirse frente a situaciones nuevas

Tanto en Halbwachs como en Bastide se destaca el carácter espacial de la memoria, es decir, su vinculación con unos ordenamientos del espacio que se constituyen en el referente para las operaciones de la memoria. Pero Bastide, quien trabaja desde un contexto sometido a relaciones coloniales, le confiere especial relevancia a las relaciones de fuerza históricas que se tejen en torno a la construcción y la reconstrucción de la memoria social (Wachtel, 1986, pp. 211-217).

Estudios; como los de Halbwachs y Bastide, permitieron plantear comprensiones renovadas

sobre las formas culturales de construcción de la memoria; es decir, hicieron visibles la multiplicidad de elementos que instala una cultura para arbitrar la transmisión, la conservación y la reproducción de lo que considera como memorable. Precisamente los abordajes sobre la naturaleza y el funcionamiento de la memoria en diferentes contextos fueron atentos en reconocer esos múltiples dispositivos que las culturas tienen para configurar un sentido del devenir del tiempo, lo que supuso reconocer no solo el orden de los lenguajes verbales, sino igualmente de los no verbales; esos que están presentes en la construcción del territorio, en la organización social o, más aún, en la constitución del cuerpo (Pinzón y Garay, 1997; Lienhard, 2000). Sin lugar a dudas, en esta reubicación de las formas de significar el devenir del tiempo desempeñó un papel fundamental la obra de Lévi-Strauss (Lévi-Strauss, 1988, pp. 315-390).

El surgimiento de la lingüística moderna procedió revistiendo el lenguaje como un sistema altamente formalizado separado de cualquier uso. Se trató de una concepción que asumió el lenguaje como un instrumento que tenía para sí unos hablantes ideales, en unos contextos ideales. Paralelamente, con el desarrollo y la consolidación de esta concepción, fueron prosperando unas redefiniciones más preocupadas por discernir la naturaleza del lenguaje en las acciones y las prácticas, es decir, sujeta a unos hablantes concretos en unos contextos contingentes. Estas concepciones, que restituían las condiciones sociales de cualquier acción o práctica lingüística, tuvieron varias implicaciones: el reconocimiento de los órdenes expresivos del lenguaje, su capacidad creadora, su carácter de medio generador de formas de relación e interrelación social, su inherencia en los procesos de construcción simbólica y, con todo esto, su papel en la institucionalización del orden social, en consecuencia, su conexión con el poder y la política (Bourdieu 1985, pp. 9-104).

Estas concepciones del lenguaje nutrieron ámbitos diferentes de reflexión, pero en algunos momentos conectados entre sí. En primer lugar, impulsaron unas filosofías que cuando cuestionaron las concepciones instrumentales

del lenguaje no solo vindicaron sus dimensiones expresivas y creadoras, sino que igualmente inquirieron los modos como diferentes regímenes epistémicos pudieron urdir en lo decible y lo indecible, unas formas constituyentes del devenir del mundo (Foucault, 1991; Garavito, 1999).

En segundo lugar, estas concepciones abrieron nuevos universos subdisciplinares, donde la lingüística encontró vínculos renovados con disciplinas como la sociología, la antropología y la política, mediante puntos de contacto comunes como las nociones de interacción, situación, contexto, estructura, etc. (Lara, 2006).

En tercer lugar, estas concepciones permitieron emprender críticas sustantivas a las posiciones que redujeron el lenguaje a sus funciones informativas, significativas y comunicativas, lo que redundó en nuevas aproximaciones a la comunicación, las cuales superaron los esquemas tecnicistas, formalistas y lineales que habían escindido los procesos comunicativos de los entornos que los hacían posibles.

Las redefiniciones de la naturaleza del lenguaje tuvieron impacto en diferentes campos y prácticas de conocimiento. De hecho, estas redefiniciones permitieron que estos campos y prácticas fueran interrogados como organizaciones del saber que, fundadas en la potencia del método científico, se autorizaron en unas visiones instrumentales del lenguaje. En apariencia, estas visiones les garantizaron a estos saberes la preservación de la distancia entre la realidad y la representación, entre el objeto y el sujeto, conquista y requisito de los procedimientos científicos, no solo terminaron negando la incidencia del sujeto en la constitución de los objetos del mundo social, sino que también condujeron a que el lenguaje pudiera reclamarse fuera del sujeto mismo, imponiéndose como una elaboración por encima de cualquier existencia, abrogándose un carácter autónomo especialmente propicio para imponer como hechos fácticos lo que ciertamente eran representaciones políticamente intencionadas (Serna y González, 2005).

De este modo, las certezas de la escritura entraron en vilo, tanto aquellas que desde siglos atrás la habían revestido como una forma impermeable de conservar los acontecimientos pretéritos, como esas más recientes que la consideraron una vía objetiva para acceder a la realidad del pasado. Detrás de toda producción escrita estaba la práctica intencionada de unos regímenes, de unas agencias, de unos agentes, cuya presencia apenas se delataba en eso siempre negado u oscurecido por la ciencia, que no era otra cosa que la composición retórica de la representación. Entonces la contingencia, siempre endilgada para acusar la inferioridad de las formas orales, se consideró algo igualmente sustantivo, pero enmascarado, en las formas escritas. Toda acción o práctica en el lenguaje era, de por sí, acción o práctica intencionada, producción textual y discursiva, lo que terminó alineando diferentes disciplinas dentro de las propuestas del denominado *giro lingüístico* (Rabinow, 1986, pp. 241-247; Noiriel, 1997, pp. 126-143). De esta manera, esta concepción textualista o discursiva se constituyó en un horizonte de base para diferentes campos, como la lingüística, la historia y la antropología, lo que ha propiciado toda suerte de debates y discusiones que entrometen desde el estatuto epistemológico hasta las posibilidades metodológicas de la investigación histórica, social y cultural (Clifford, 1986; Topolski, 1997; Geertz, 2000a; Revel, 2005a). Por demás, la presencia del lenguaje como dispositivo con efectos performativos puso sobre el tapete las formas de imposición y reproducción de unos discursos excluyentes y de unos discursos excluidos.

Como lo planteó Garavito, el lenguaje moderno trajo consigo una institucionalización de la lengua que pudo, efectivamente, separar al sujeto que designaba y al objeto designado estableciendo entre ellos relaciones significativas. Esta institucionalización de la lengua tuvo en medio aquello que el propio Garavito definió como “la identidad del sujeto que habla”, una fuerza reactiva que encierra el pensamiento del sujeto en unos límites, que lo confina, que enerva la contención de la lengua contra las pulsiones de la vida. Entonces, esta lengua-poder impuso el control sobre la manifestación, la significación y

la designación: el sujeto no se manifiesta sino sobre una codificación que lo antecede que impide la precipitación de la heteronomía del sujeto de enunciación; la significación está presa a la interioridad de unas proposiciones que tienen para sí la condición de la verdad, lo que le imprime autonomía al discurso, funcional precisamente para la situación heterónoma del sujeto que manifiesta; la designación, como aparente referencia a cosas u objetos posibles en un "afuera", no es sino representación de ese "afuera" con los propios recursos que están en la interioridad del discurso (Garavito, 1999, pp. 6-12).

Frente a esto, la propuesta de Garavito hace énfasis en la distinción entre la lengua que designa y la lengua que denota, entre la designación de un objeto y su denotación en el lenguaje, un cambio que supone reconocer que la lengua no ostenta solo una función formativa de domesticación, sino también una función transformativa de emancipación; de aquí se desprende una transcurividad donde la vida se encuentra con el lenguaje, que hace posible una identidad reconocida en esas múltiples voces contenidas por la lengua-poder. De este modo, se erige un campo experimental de la lengua que puede liberar de las imposiciones del decir, del informar o del comunicar desde el encierro (Garavito, 1999, pp. 12-13). Una visión especialmente fértil no únicamente para reconocer la naturaleza de los discursos de exclusión, sino también las posibilidades de los discursos excluidos. Aquí se encuentra un principio de vindicación de esos lenguajes que históricamente se han escindido de la lengua-poder dominante, entre ellos, esas formas orales negadas desde el "adentro" de las formas escritas.

La naturaleza de la narración y del relato

Las redefiniciones de la naturaleza del lenguaje confrontaron su instrumentalización. Una de las manifestaciones de este lenguaje instrumental fue la erección de unos métodos científicos, que no solo permitieron la irrupción, configuración o consolidación de una serie de determinismos sino que también con ello terminaron proscribiendo el carácter vivencial de la experiencia.

Precisamente, contra los efectos de este lenguaje instrumental que soportó los determinismos de los historicismos del siglo XIX y de las ciencias positivas de comienzos del siglo XX procedieron obras como la de Walter Benjamin, quien cuestionó los mecanicismos de la historia y fue especialmente sensible en restituir el lenguaje y la experiencia o, mejor, en vindicar a la experiencia como lenguaje. Para Benjamin, estos determinismos afianzaron unas concepciones sobre el carácter objetivo de los hechos, el sentido unilineal del tiempo y la factibilidad de establecer una historia universal. Con esto, se constituyó un ejercicio histórico, aparentemente desprendido de valoraciones, sujeto a unas teleologías arbitrarias y sometido a unos sentidos únicos, cuya principal consecuencia fue la reiteración de la versión de los vencedores, con ello, la magnificación del héroe. La obra de Benjamin confronta esta visión de la historia de acuerdo con una nueva metafísica del lenguaje que introduce una comprensión crítica de la relación entre experiencia, acontecimiento e historia (Jaramillo, 1999; Rosas, 1999; Toro, 1999).

En efecto, la crítica de Benjamin parte de asumir el lenguaje no como un simple instrumento que representa la realidad, sino como realidad en sí, siendo al mismo tiempo creación y realización. Como consecuencia de esta concepción, Benjamin considera que la experiencia es lenguaje, es decir, no existe experiencia en independencia del lenguaje que informa sobre ella. Los determinismos historicistas y cientistas, en persecución del hecho objetivo, separaron el acontecimiento de la experiencia, es decir, dismantelaron el acontecimiento de ese lenguaje vivencial, contingente, que le confería sentido.

En relación con lo anterior, Benjamin plantea varias consideraciones; en primer lugar, el acontecimiento media entre el tiempo diacrónico de la historia (o tiempo histórico) y el tiempo sincrónico de la experiencia (o tiempo mesiánico). En segundo lugar, mientras el tiempo histórico propende a una organización continua y causal de los acontecimientos, el tiempo mesiánico los asume en los ruidos, las superposiciones o las contraposiciones propias de su devenir en el lenguaje, es

decir, de su emergencia en la experiencia narrada. En tercer lugar, la narración de la experiencia es la que hace transmisible el acontecimiento, lo cual permite que se ancle en una tradición y se configure como memoria. De este modo, la narración es el recurso para reintegrar la experiencia, para conferirle un sentido vivencial al acontecimiento y, con ello, para actualizar el sentido histórico: una estrategia para reinventar la historia más allá de los esquemas lineales, de las teleologías únicas o de los lugares dominantes de los vencedores. En últimas, la narración hace factible unas versiones disidentes de la historia (Rosas, 1999).

Precisamente, reflexiones como la de Walter Benjamin resultaron especialmente propicias para desentrañar el oscurecimiento epistémico de la historia dominante y, de paso, reconocer las versiones de los sujetos negados por este ejercicio. De este modo, la narración, acusada en otros contextos de una condición frágil para transmitir, conservar y reproducir la memoria, se revisió como un espacio liminal; por un lado, umbral para poner en evidencia el efecto perdurable de unas representaciones hegemónicas que, abrazadas a ideas como la del progreso, pudieron imponer una visión naturalizante de la historia que hizo inminente la violencia, el terror y el totalitarismo; por otro lado, recurso inscrito dentro de las múltiples estrategias culturales orientadas a deconstruir, recomponer y rediseñar estas representaciones hegemónicas, impugnándolas con un sentido histórico renovado que, de cualquier modo, era un contrasentido de la historia dominante (Taussig, 2002, pp. 23-59).

Como quedó referido, la construcción de unos campos de conocimiento inspirados en el método científico implicó la interposición de unos lenguajes instrumentales que, como tales, fueron considerados libres de valoraciones contingentes y, por lo mismo, universales. Con la interposición de estos lenguajes instrumentales, las disciplinas propendieron a contener el sujeto prejuicioso y a preservar el estatuto del objeto, de esta manera, se garantizaba una representación verdadera de la realidad. Esto supuso la proscripción de todos aquellos lenguajes fundados en consideraciones

eminentemente filosóficas o en licencias de corte literario, que fueron calificados como recursos anclados a un orden antiguo, figuras retóricas que resultaban eficientes para solventar la ausencia de método o la inconsistencia de las fuentes. Fue así como se impuso una contraposición entre el estilo literario y el método científico: entre el relato como realización retórica del totalitarismo del sujeto y el texto científico como realización metódica del totalitarismo del objeto (Topolski, 1997, p. 173; Revel, 2005, p. 237; Serna y González, 2005).

No obstante, algunas de las críticas que despuntaron contra las pretensiones científicas de las disciplinas estuvieron dirigidas a señalar que detrás de la celebrada instrumentalidad, objetividad y universalidad de los lenguajes disciplinares se ocultaban formas de blindar sus acciones o prácticas ideológicas. Como se refirió, esto condujo precisamente a una exaltación del textualismo, que tuvo entre sus cometidos discernir las estrategias retóricas que podían imponer unas representaciones sociales. Pero, por otra parte, estas críticas igualmente condujeron a una vindicación del relato, a una restitución de lo vivencial y lo experiencial en el proceso de constitución de la escritura, si se quiere, un retorno a eso que Revel denomina el “contrato retórico”, el cual, vigente en la historiografía desde antes de su constitución científica, había permitido que la historia hablara más allá del tiempo (Revel, 2005, pp. 236-237). Entonces, contra el carácter frío de la exposición científica, urgió recomponer con el relato ese carácter narrativo que permitía un regreso a la experiencia y que hacía significativa la comprensión del pasado, reflexión en la cual han sido fundamentales los aportes de teóricos como Paul Ricoeur. No obstante, algunos de los argumentos a favor de la narración han sido sometidos a críticas agudas, por cuanto implican el retorno a un empirismo de tintes claramente conservadores (Fontana, 1992, pp. 17-24).

La naturaleza de las versiones

Los ejes de reflexión anteriores actualizaron la vieja discusión relacionada con la naturaleza de las versiones: lo que creen los individuos que

sucede y lo que sucede por encima de las creencias que de ello tengan los individuos. Esta discusión, que en términos recientes se inauguró con la propia constitución científica de distintas disciplinas, tuvo sus primeras elaboraciones en obras como las de Marx y Durkheim; en el primero, a propósito de la relación entre ser social y conciencia y, en el segundo, mediante la cuestión de la representación colectiva. Desde entonces, unos paradigmas se movieron sobre la certeza en las razones estructurales que estaban por encima de la creencia particular de los individuos, mientras que otros lo hicieron sobre la convicción de que esas creencias individuales eran el marco de referencia real. De hecho, esta discusión se ancló en otras tantas: materialismo e idealismo, objetivismo y subjetivismo, etc. (Harris, 1994; Serna, 2006).

Distintas tendencias, teorías y prácticas plantearon recursos para superar los obstáculos que entrañaba prescindir de las versiones de los individuos o desconocer las razones estructurales; entre ellas están la indagación de la cognición y la conciencia como elaboraciones sociales, la interposición de un informante privilegiado, la conexión entre lenguaje, sistemas de clasificación y sistemas de pensamiento, los regímenes imaginarios, etc. Esta distinción fue objeto de especial atención en obras como la de Marvin Harris, quien, a su vez, la redispuso apelando a la distinción entre lo *emic* y lo *etic* (Harris, 1999, pp. 491-523). No obstante, en medio de la quiebra de las grandes dicotomías que soportaron el pensamiento social, se han erigido nuevos recursos para replantear esta distinción: la afirmación del punto de vista, en casos como el de Clifford Geertz, o la diferenciación y la articulación entre *schema* y *scheme* en el caso de Pierre Bourdieu, entre otros. Aún así, el tema sigue siendo objeto de polémicas, como lo plantea Harris a propósito de trabajos como los de Diamond (Harris, 1994, pp. 356-360). De cualquier modo, los ejes de reflexión anteriores han puesto sobre el tapete una vez más esta discusión, ahora entreverada en las contingencias de la memoria como producción social, en el lenguaje de lo memorable, en los horizontes de la narración y del relato.

En síntesis, estos ejes de reflexión han terminado cuestionando la supremacía de la escritura y de la historia y vindicando las posibilidades de la oralidad y de la memoria en los procesos de transmisión, conservación y reproducción del pasado. Obviamente, como quedó visto, han sido ejes de reflexión que han implicado profundas reconsideraciones al estatuto que se les confirió al lenguaje, a la representación del tiempo, a la presencia de los individuos, de los sujetos históricos o de los agentes sociales en la confección de la historia y del relato histórico.

Por otra parte, estas reconsideraciones han tenido en medio procesos sociales concretos, movilizaciones o luchas de distintos agentes en tiempos y espacios particulares (Gnecco, 2000). De estos procesos han derivado esas posiciones decididas en evidenciar el efecto político que está en medio de las formas de representación de la diversidad. Una empresa que tiene su antecedente en los movimientos anticolonialistas, que adquirió nuevas manufacturas con la aparición de obras como la de Edward Said, que se constituyó en una fuente inagotable para los discípulos de Geertz organizados en torno a la autodenominada antropología posmoderna y que se mantiene en la actualidad a propósito del denominado pensamiento poscolonial (Jaulin, 1979; Clifford, 1986; James *et al.*, 1997; Castro-Gómez, 1999; Said, 2002).

Los ejes de reflexión anteriores implicaron el reconocimiento del carácter construido de la memoria social, de la existencia de diferentes mecanismos o recursos culturales para transmitir, conservar y reproducir selectivamente el pasado y de que estos mecanismos en determinadas circunstancias estaban en capacidad de hacer visibles las zonas de sombra de la historia. De esta manera se produjo una quiebra en ese monopolio de la historia que estuvo soportado en las concepciones que revistieron el hecho pasado como hecho acabado, en las visiones que impusieron un sentido único y lineal del devenir histórico y en la magnificación de los vencedores; todas estas blindadas por el estatuto que le concedió a la escritura tanto la tradición humanista que prosperó paralelamente con

la difusión de la imprenta, como la propia tradición científica iniciada a mediados del siglo XIX. Esta quiebra ha tenido dos implicaciones básicas: por un lado, el cuestionamiento a la forma como han sido representados esos sujetos históricos o agentes sociales invisibles para la historia unitaria; por otro lado, la redefinición del carácter de las fuentes en medio de la vindicación de unas conciencias o sentidos divergentes de la historia.

Políticas de la historia, políticas de la memoria

La constitución de un saber histórico estuvo inmersa en el proceso político que le dio forma a las naciones y los Estados. En este sentido, la invención de la comunidad política supuso la configuración de una versión sobre el conjunto de acontecimientos que, en el curso del tiempo, le dieron una existencia a la comunidad en el orden del espacio. De este modo, la vocación de la historia fue imponer un sentido inminente del territorio y, como tal, privilegió la guerra. Fue esta historia, que tuvo como compromiso naturalizar el territorio, principio primero de la comunidad política, la que impuso esa conciencia o sentido histórico redundante en el vencedor, en el héroe y en el mártir, fuente para sacralizar el territorio que se abrogaba la comunidad y, al mismo tiempo, para concebir unas imágenes ejemplarizantes del deber ser que debían perpetuar todos los miembros de esa comunidad: los ciudadanos (Tovar, 1997).

La historia de la nación, de sus procesos fundacionales y de su erección como comunidad política, tuvo en medio el poder de la escritura: fue una versión no solo suscrita a documentos escritos derivados fundamentalmente del ejercicio instituyente de las agencias burocráticas del Estado, sino que también se consolidó con la producción escrita de unas agencias de la producción cultural. Esta historia inventó a la comunidad política como un sujeto homogéneo y único, consignando las diferencias en ámbitos que consideró escindidos del devenir histórico: fue así como lo étnico y lo folklórico fueron ubicados como esencias inmodificables o como supervivencias inmutables ausentes de historicidad alguna (Serna, 2005). No obstante, el curso

de la modernización, con sus promesas, ilusiones y decepciones, trajo consigo la visibilidad tanto de los agentes sociales resistentes a abandonar unos valores que se consideraron inherencias de la aldea elemental, como de esos otros agentes inmersos en las contradicciones de la modernización misma.

En este contexto se hizo patente la preocupación por representar al pueblo y a la denominada cultura popular. Esta preocupación, que se tradujo en una creciente producción desde diferentes frentes, fue trayendo una serie de cuestiones polémicas; en primer lugar, la definición de lo popular, revestida de visiones esencializantes, confeccionada como un conjunto de expresiones en abierta contraposición a la alta cultura, a la cultura oficial y a la cultura escrita o sometida a dicotomías altamente deterministas como aquellas afianzadas en lo tradicional y lo moderno o lo rural y lo urbano. En segundo lugar, otra cuestión polémica se dirigió a la heterogeneidad y la consistencia de las fuentes para recuperar las expresiones propias de lo popular, donde se incluyeron de manera predominante manifestaciones orales, así como fuentes escritas como los periódicos, los folletines, etc. En tercer lugar, esta preocupación trajo la discusión sobre la presencia auténtica de los agentes del pueblo en esas representaciones que, en apariencia, vindicaban precisamente lo popular (Bollème, 1991; Rowe y Schelling, 1991; Revel, 2005a; Serna, 2005).

De cualquier modo, esta preocupación por lo popular supuso la admisión de diversas fuentes, entre ellas, de manifestaciones que no estaban soportadas en la escritura o de formas escritas que no estaban previamente prescritas para el ejercicio histórico. Pero estas fuentes, que desde unas ópticas solo podían ser la reafirmación de las creencias infundadas e irracionales de lo popular, requirieron esas redefiniciones del lenguaje en capacidad de reconocerlas como discursos que ponían en juego unos puntos de vista legítimos.

La apertura y la expansión de las fronteras nacionales, por efectos del colonialismo o de la colonización, implicaron nuevas tensiones en la versión unitaria de la historia. Por un lado, estos

procesos acarrearón la reafirmación de unos estereotipos históricos incubados en las sociedades nacionales con relación a las poblaciones ancestralmente asentadas en estas fronteras, que resultaron especialmente propicios para la comisión de todo tipo de prácticas genocidas y etnocidas. Por otro lado, esta situación tuvo como respuesta la vindicación contestataria de distintas poblaciones ancestrales, con la cual, no solo reafirmaron su legítima posesión de estos territorios fronterizos, sino que también cuestionaron esos discursos con las cuales se sustentó su ultimación (Jaulin 1979). Adicionalmente, esta apertura y expansión de las fronteras nacionales, particularmente de las internas, implicó la aparición de sujetos o agentes, como los colonos, habitualmente campesinos desarraigados que fueron ocupando estas fronteras no siempre bajo la tutela institucional del Estado, lo cual implicó que las memorias de estos procesos estuvieran prendadas de vivencias y experiencias localizadas. En estos casos, igualmente, se hicieron admisibles nuevas fuentes para discernir los procesos históricos y para entender unas formas alternas de conciencia o sentido de la historia.

Por otra parte, los procesos de urbanización también entrañaron la presencia de unos sujetos o agentes que no podían sujetarse a la historia unitaria. Así, los recién venidos al mundo urbano, las poblaciones arrancadas del campo y subsumidas en la pobreza de los arrabales o las cada vez más consolidadas culturas obreras, se hicieron partícipes de unas historias con protagonistas propios. De la misma manera, estas historias entrañaron una redistribución de las fuentes, una recuperación de archivos escritos hasta entonces poco atendidos y la interposición de testimonios orales (Lewis, 1985, pp. 18-19; Archila, 1991, pp. 31-35; Ortiz y Martínez, 1999). De hecho, como fue referido en otro momento, fueron los procesos de colonización de las fronteras nacionales y de migración masiva a las ciudades hacia los cuales apuntaron estrategias como la historia oral.

No obstante, en medio de la crítica radical a las formas de representación científica y de la vindicación de distintos grupos, irrumpieron nuevos reclamos en torno a la visibilidad de lo diverso

que fracturaron aún más la historia unitaria. En este contexto, el retorno de lo testimonial se impuso como alternativa para todos aquellos que habían sido marginados de la escritura o sometidos a las retóricas de lo escrito por su condición étnica, social o cultural. De hecho, este retorno de lo testimonial ha resultado determinante en medio de las catástrofes causadas por distintos conflictos y guerras que, como es obvio, no solo socavan cualquier institucionalidad fundada en la escritura y pervierten la solvencia de lo escrito, sino que también tienden a operar sobre intensos ejercicios de señalamiento y ultimación, es decir, que descansan fundamentalmente en el silenciamiento (Marcus, 1995; Das, 2000; Vásquez, 2000; Taussig, 2002; Quintero, 2003).

Como lo muestra el recorrido anterior, los reclamos en torno a las formas de representación de la diversidad trajeron consigo una revisión crítica a las concepciones sobre lo oral y lo escrito y, con ello, al carácter de las fuentes. Más aún, estos dos frentes de revisión crítica conllevaron al desarrollo de unas subdisciplinas y a una serie de discusiones en torno a ellas. Por ejemplo, el desarrollo de la historia oral ha tenido en medio las preguntas sobre si efectivamente puede tratarse de un tipo divergente de saber histórico o si, por el contrario, se trata simplemente de un saber fundado en las mismas preocupaciones de la disciplina histórica que tiene como único revestimiento particular el tipo de fuente que privilegia. Para algunos, pensar en una historia oral sería como admitir la factibilidad de subdisciplinas como la sociología estadística o la antropología autobiográfica, es decir, pretender escindir un objeto disciplinar solamente en virtud de las estrategias o de las fuentes a las que puede acudir la disciplina. Discusiones semejantes están presentes en las relaciones entre historia social y etnohistoria (Rueda, 2003).

De cualquier modo, las formas de representación de la diversidad trajeron nuevas consideraciones sobre el carácter de las fuentes. En primer lugar, la denominación misma de fuente ha sido puesta en debate. Por un lado, porque con este apelativo las disciplinas fundadas en el método

científico hicieron alusión a lo que sería solamente un indicio; es decir, una manifestación supeditada a un discurso externo, único en capacidad de conferirle consistencia, coherencia, veracidad o validez. Por otro lado, porque es un apelativo que connota una versión que está en otro tiempo y espacio, hundida en la irreversibilidad del pasado o emplazada en un lugar diferente a aquel donde se convierte en conocimiento.

Por lo anterior, la fuente, como indicio deslocalizado, pareciera estar anclada a la lógica de la escritura; es decir, a esa lógica que establece una distinción entre lo escrito y lo inferido, entre lo dado en el texto y la interpretación que está fuera del texto mismo (Olson, 1995, pp. 208-217). Pero esta separación se controvierte en el momento en que se afirma la autonomía discursiva de la fuente escrita o que se admite la suficiencia de la fuente oral por encima de cualquier discurso externo que pretenda arrogarle unos significados y sentidos. Precisamente, la quiebra del carácter de la fuente como indicio deslocalizado, como versión incompleta que requiere una autoridad externa en capacidad de restituirla en el orden de lo real, está en medio de las propuestas que convocan a la dialogicidad, la polifonía, la multivocalidad o la heteroglosia, es decir, a la posibilidad de hacer admisible todas las versiones en su autonomía, en sus dimensiones espaciales y temporales, desde el lugar de enunciación de los sujetos del discurso. Aquí está uno de los aportes fundamentales de la obra de Bakhtine a la cuestión de la representación de la diversidad (Clifford, 1995; Valle, 2000).

En segundo lugar, los cuestionamientos a los criterios que revistieron las versiones de base solo como fuentes conllevaron a que estas fueran replanteadas en términos de géneros. Las fuentes orales y escritas, como indicios deslocalizados, eran solamente insumos para un género único de representación: el texto científico. Pero, al controvertir las fuentes como indicios, al afirmarlas como medios que tienen para sí unos recursos propios de representación, se abrió la posibilidad de revestirlas como géneros autónomos. Aquí irrumpieron unos debates que tampoco eran del

todo nuevos, como el relacionado con la literatura oral: si efectivamente esta denominación era un reconocimiento a la oralidad como expresión con propiedades semejantes a la escritura o, si por el contrario, se trataría de una pretensión que terminaría coartando las especificidades mismas de la oralidad (Ong, 1994, pp. 19-24).

De hecho, la posibilidad de revestir los géneros orales con las propiedades de los géneros escritos no deja de recordar la empresa que acometieron los primeros cronistas de Indias quienes, cuando transcribieron materiales orales indígenas, sacaron a sus artífices del juego de la vida para convertirlos en observadores en los juegos del lenguaje, como lo refieren tan lúcidamente Mignolo y Ebacher para el caso de los *huehuetlatolli* (1994, p. 24). De hecho, esto ha conllevado a que algunas posturas, en medios como el nuestro, defiendan la posibilidad de una oralitura, es decir, de un universo de géneros específicamente orales que, no obstante, desde esa especificidad, cumplen funciones semejantes a los géneros escritos.

Esta cuestión de los géneros fue adquiriendo nuevos matices con las reflexiones en torno al papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación: el cine, la radio, la televisión, el video y, más recientemente, la internet. Precisamente, el papel de estas tecnologías, su redefinición de los márgenes de lo oral y lo escrito, está en medio de la obra de autores como McLuhan (Havelock, 1995, pp. 26-27). Estas tecnologías de la información y la comunicación lanzan desafíos a esa distinción entre oralidad y escritura, semejantes a los que lanzó en su momento la introducción de tecnologías como la imprenta; para unos autores, la imprenta fue una invención que estuvo en la base de las transformaciones sociales, económicas y políticas que se sucedieron desde el siglo XV; para otros, fue una tecnología inscrita en los desarrollos más amplios de una cultura escrita que afectó ora las prácticas sociales e institucionales, ora los ámbitos culturales y psicológicos transformando las formas de representación y de conciencia (Olson, 1995, pp. 203-208).

Siendo el campo aún objeto de exploraciones, basta afirmar que las tecnologías de información

y comunicación convierten a la oralidad en manifestación descontextualizada y diferenciada, es decir, la revisten con propiedades siempre asociadas a la escritura. Entonces, lo oral se presenta como una expresión hablada sujeta al medio tecnológico, una narración controlada que, por su difusión y alcance, ha sido especialmente propicia para construir unas memorias sociales (Mata, 1999; Fuenzalida, 1999; Martín-Barbero, 2000; Triana, 2000; El'Gazi, 2003; Páramo, 2003; Rojas, 2003).

En síntesis, las formas de representación de la diversidad plantearon la visibilidad de unos sujetos históricos o de unos agentes sociales que habían sido subsumidos por el totalitarismo de las historias unitarias, lo que hizo posible, por un lado, el cuestionamiento de la fuente como mero indicio y, por otro lado, el debate sobre los géneros que harían posibles la representación del pasado sin detrimento de las múltiples voces en el espacio y en el tiempo. No obstante, la admisibilidad de las versiones disidentes implicó, al mismo tiempo, la pregunta por los dispositivos que, históricamente, hicieron de la historia un hecho público. Esto puso en juego el espíritu de las políticas culturales.

La cuestión del patrimonio

La redefinición de la oralidad y la escritura, la recomposición de los conocimientos fundados en lo oral y en lo escrito, las distinciones entre memoria e historia y las discusiones en torno a las formas de representación de la diversidad fueron implicando cambios sustantivos en la historia como un hecho público y, con ello, en la cuestión del patrimonio cultural (histórico, artístico, material e inmaterial). Estos cambios han estimulado el análisis del comportamiento histórico tanto de las formas de estructuración de las políticas culturales como de los discursos sobre el patrimonio cultural, que tienen entre sus cometidos la publicitación de la historia.

El análisis del comportamiento histórico de las políticas culturales tuvo especial renovación desde los años setenta. Esta renovación estuvo asociada básicamente con los cambios

en los enfoques para comprender la relación entre Estado y sociedad. En este sentido, frente a los enfoques que habían privilegiado tanto las visiones eminentemente políticas, legales y jurídicas como las concepciones marcadamente economicistas sobre la naturaleza y el funcionamiento del Estado, fueron surgiendo otros que sin detrimento de estas dimensiones fueron acogiendo el papel estructurador de las agencias estatales en aspectos como la educación y la cultura. Estos nuevos enfoques tuvieron como punto de partida un principio explotado en los enfoques anteriores: la ideología.

Sin embargo, el abordaje de las dimensiones ideológicas soportó dos limitaciones: por un lado, fueron consideradas remanentes de la acción económica y política; por otro lado, esto condujo a que su tratamiento fuera ciertamente limitado. Esto traducía el desconocimiento de la relativa autonomía de las ideas, de los mecanismos simbólicos que permitían constituir las en recursos de mantenimiento del *statu quo* y, sobre todo, de que ellas tenían en medio luchas entre sujetos o agentes diversos. Al reconocer estas dinámicas, se abrieron nuevas posibilidades para emprender el análisis de la relación entre Estado y sociedad. Aquí se incluyeron las políticas culturales.

Con García-Canclini se pueden identificar tres formas de estructuración de las políticas culturales en tradiciones como la latinoamericana. En primer lugar, las políticas culturales fundadas en el mecenazgo, soportadas básicamente en la intervención de agentes privados, especialmente extraídos de las burguesías en ascenso o consolidación a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En segundo lugar, las políticas culturales propiamente estatales, soportadas básicamente en agencias burocráticas y técnicas que fueron surgiendo con los procesos de modernización de los Estados entre los años treinta y setenta del siglo pasado. En tercer lugar, las políticas culturales liberales, propias del repliegue de los Estados y de la ampliación de los mercados, abiertas por eso mismo a la intervención de distintos agentes públicos y privados (García-Canclini, 1990 y 1995).

Cada una de estas formas de estructuración de las políticas culturales trajo consigo unos discursos sobre lo que se consideraba culturalmente admitido y que, por ello, debía ser objeto de atención de las agencias privadas y públicas. De esa manera, las políticas culturales prendadas al mecenazgo, sujetas al arbitrio de unos agentes privados especialmente imbuidos de los discursos civilizacionistas decimonónicos, tendieron a privilegiar manifestaciones como la lengua oficial y, más tardíamente, la historia patria, desconociendo cualquier manifestación distanciada de los cánones de la civilización. Las políticas culturales articuladas a la modernización de los Estados, sujetas a unos agentes de intervención en proceso de autonomía y profesionalización, orientadas a sociedades expuestas a cambios crecientes en su composición, tendieron a reconocer manifestaciones como el folklore y la etnicidad, subsumiéndolas como expresiones que hacían parte de la esencia de la nacionalidad. Las políticas culturales liberales, sujetas a agentes privados y públicos, abiertas a reconocer multiplicidad de manifestaciones culturales, tienden a imprimirles la condición de bienes que se deben a unos mercados que garantizan su propia existencia. Estas formas de estructuración de las políticas culturales le confirieron unos lugares específicos a la publicitación de la historia.

Las formas de estructuración de las políticas culturales implicaron, al mismo tiempo, la selección, la definición y la caracterización de unas manifestaciones que se revistieron como herencias que representaban acumulados históricos colectivos, como quedó dicho, el patrimonio cultural. De esta manera, el comportamiento histórico del espacio social con sus formas de estructuración (estamentos y clases), la composición del Estado y la presencia de unos agentes decisorios en las políticas culturales, han determinado lo que puede ser revestido como herencia legítima de la comunidad política y, como tal, objeto de lo público (Lechner, 2000; Serna *et al.*, 2003). En esta herencia están incluidas unas representaciones de la historia, objetivadas mediante diferentes mecanismos: los monumentos, los museos y

los archivos fundamentalmente. Se puede retomar a Revel para señalar que estos mecanismos han sido puestos en juego para la conmemoración, la patrimonialización y la exaltación de la memoria (Revel, 2005a).

En diferentes tradiciones nacionales, el monumento se constituyó en el primer mecanismo para la objetivación de la historia. Inicialmente, el monumento fue erigido como objeto que conmemoraba o celebraba la memoria de un grupo o un estamento en particular, es decir, reforzaba el ascendente natural de unos sujetos protagónicos. No obstante, el proceso de construcción de las naciones modernas, los procesos revolucionarios y la constitución de regímenes de corte democrático implicaron revestir al monumento como objeto que conmemoraba o celebraba la memoria de la comunidad política como un todo. En nuestro medio, la monumentalización de la historia fue ciertamente limitada: la perseverancia de las estructuras coloniales marcadamente estamentales y las fracturas propias de la comunidad política desde sus primeros años de vida independiente condujeron a que el monumento fuera más una fuente de conflictos que un recurso de cohesión social. Tan solo a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX se reconoce la aparición de una intención monumentalizante de la vida pública, de cualquier modo limitada (Serna, 2001).

El museo se constituyó en otro mecanismo de objetivación de la historia. Sin embargo, la naturaleza del museo histórico tiene diferencias en las múltiples tradiciones nacionales. En unas tradiciones, el museo histórico prosperó de la mano de los museos de bellas artes, lo que implicó una concepción estética de lo memorable. En otras tradiciones, por el contrario, fue una extensión de los museos naturales, lo que le imprimió una vocación más de corte experimental y científico. Para el caso colombiano, el Museo Nacional tiene en sus orígenes una vocación en la que confluye el coleccionismo naturalista, el afán estético y la pretensión de la conmemoración histórica. Si bien se puede afirmar que la superposición de estas tres vocaciones simplemente respondió a un

espíritu coleccionista que no establecía mayores distinciones, también se puede considerar que esta superposición fue el resultado de cómo unos agentes sociales concibieron las formas de representar a los distintos grupos que componían a la nascente república: unos más próximos a la naturaleza, otros objetos de representación sublime (Botero, 1994; González, 2000; Pineda, 2000, pp. 71-77). Finalmente, dentro de este conjunto de instancias patrimoniales se encuentra el archivo, del que hablaremos a continuación.

Los archivos orales

La cuestión archivística

El archivo debe sus formas modernas a unas concepciones dominantes de la oralidad y de la escritura y a los efectos de estas concepciones en asuntos como la memoria y la historia. En primer lugar, el archivo en sus formas modernas se considera el ámbito para la conservación de los documentos producidos por la tecnología de la escritura: desde los documentos singulares y restringidos de la manuscrición (escritura manual) hasta los documentos masivos y amplios de la mecanuscrición (escritura mecanográfica) y de la digiscrición (escritura digital). En segundo lugar, el archivo en sus formas modernas es inseparable de unos ámbitos de conocimiento que, desde la autonomía de sus respectivas competencias, han establecido el estatuto de los distintos documentos escritos con base en la capacidad de estos de comunicarle al mundo con el sujeto de la experiencia —en este sentido, para estos ámbitos de conocimiento, el archivo es ante todo una reserva de unas fuentes—. En tercer lugar, el archivo en sus formas modernas está asociado a la constitución de unos Estados que no solo impusieron a los documentos escritos como mecanismos de refrendación de todas las relaciones para con sus miembros sino que, al mismo tiempo, los convirtieron en las pruebas fundamentales para dar cuenta del pasado, del presente y del futuro de su propia institución.

En síntesis, el archivo en sus formas modernas reúne de manera simultánea unos testimo-

nios estables o perdurables, unas fuentes de conocimiento fiables o verosímiles y unas actos de la majestad del Estado en sus relaciones para con los ciudadanos: el documento de archivo adquiere en estas circunstancias la condición de un texto constituido y constituyente, referido “a sucesos efectivamente sucedidos”, testimonios fiables de un gobierno. Esta redundancia de realidad que el archivo debe a los documentos que resguarda, provocada por la concurrencia solapada o, por lo menos no necesariamente evidente, del testimonio, del conocimiento y del gobierno por gracia de la escritura, pudo convertirlo tanto en el recinto donde moran los vestigios últimos del genio que tanto atrae a la historia romántica, como en la naturaleza pura que necesita la historia científica surgida con el positivismo. En este sentido, el archivo en sus formas modernas será heredero de la imagen de la ruina, a la cual son tan sensibles los humanistas, pero también de la imagen de la naturaleza, a la cual son tan sensibles los científicos sociales.

No obstante, como refieren Schwartz y Cook, la concepción de los archivos como depósitos naturales dispuestos para la mirada objetiva del científico de la historia se fue deteriorando en el curso del siglo XX. Para estos autores, en el transcurso de este siglo los archivos se hicieron evidentes como auténticas construcciones sociales, si se quiere, como instancias inscritas en unos marcos sociales de la memoria, tal como los entendía Halbwachs, de suerte que ellos empezaron a ser considerados como productos de grupos sociales específicos que por su medio podían establecer unas escrituras, unas fuentes y unos actos. Para Schwartz y Cook, la filosofía poses-structuralista, particularmente la obra de Foucault, resultó determinante para que la voluntad del archivo quedara inscrita en el discurrir del poder y la verdad; este ha sido el filón del cual se han prendado las críticas contemporáneas a las historias de los archivos y a los archivos de la historia (Schwartz y Cook, 2000).

Ahora, si bien Schwartz y Cook reconocen la relevancia de las analíticas inspiradas en la obra de Foucault, en particular al momento de

señalar el papel que desempeñan los archivos en el agenciamiento del pasado, consideran que ellas dejan por fuera las instancias más localizadas en el tránsito del poder, la verdad y el archivo, las cuales están vinculadas con la figura misma del archivista:

Los archivos —como los registros— ejercen poder sobre el modo y la orientación de la investigación histórica, de la memoria colectiva y de la identidad nacional; sobre la manera como nos conocemos a nosotros mismos como individuos, como grupos y como sociedades. Y en definitiva, en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales, los archivistas —en tanto custodios de los archivos— ejercen el poder sobre esos registros centrales para la memoria y para la formación de la identidad a través de la gestión activa de estos antes de constituirse en archivos, de su valoración y de su selección una vez se han constituido en archivos y luego con su descripción en constante evolución, con su conservación y con el uso. (Schwartz y Cook, 2000, p. 2)

En este sentido, el archivo pasó de una imagen de reserva natural a una de decantado ideológico y, de allí, a la de instancia de retención en medio de las dispersiones de diferentes formaciones discursivas: el archivo debe la consistencia de sus documentos a las tecnologías de la escritura (preocupación de la archivística), a las tecnologías de los conceptos (preocupación de los científicos) y, en general, a las tecnologías de gobierno que tienen la capacidad de naturalizar lo escrito y de escriturar la naturaleza. En consecuencia, el documento de archivo, emplazado como testimonio, fuente y acto, se puede entender como práctica encarnada en escritura, que incluso cuando atenta contra la verdad, es decir, cuando miente, no por ello deja de participar en la historia que él mismo documenta; más aún, en determinadas circunstancias, el documento solo puede participar en la historia cuando su única verdad es precisamente su propia mentira; así, el visitador que consigna falsas tasaciones hace del documento mentiroso la verdad misma del régimen colonial del que hace parte el visitador mismo y la práctica de escritura que recoge este episodio deja de ser un documento de archivo para constituirse

en el auténtico archivo del documento. Por esto, bien se puede decir que los archivos no hablan de una historia que pasó, sino que ellos son las huellas mismas de los pasajes de la historia hasta el presente.

Al mismo tiempo que se dibujaban los circuitos del poder, la verdad y el archivo, poniendo en consideración los criterios que habían soportado la supremacía del carácter del documento escrito como objeto archivístico, procedía un reposicionamiento de los registros orales. Por un lado, por la tradición de unas disciplinas como la antropología, la lingüística, la sociología y la propia historia que, al incorporar técnicas de registro —en particular el magnetófono—, fueron creando unos repositorios de distintas expresiones orales en los más variados contextos, los cuales fueron ingresando como acervos de información para distintos centros de investigación y universidades. Por otro lado, por el desarrollo de los medios de comunicación, en su orden el cine, la radio y la televisión, que fueron creando repositorios de sus propios materiales y crearon auténticos archivos audiovisuales. Finalmente, por la concurrencia de disciplinas y medios, lo que permitió incorporar como recursos de registro investigativo en ciencias sociales una serie de tecnologías audiovisuales, que arrojaron como resultado el emplazamiento del documental como estrategia de creación científica y artística. En últimas, si se hicieron posibles unos archivos orales, ello tuvo en medio, como un hecho decisivo, el desarrollo de las tecnologías audiovisuales. No obstante, como se verá, este no ha sido sino uno de los criterios para tener en cuenta a la hora de establecer estos archivos orales.

Las complejidades de los archivos orales

Lo señalado hasta acá advierte las complejidades que guardan los denominados archivos orales. Para unas posturas, las más escépticas, una empresa difícil por la contradicción estructural que supone apelar a una instancia decidida en la estabilidad de sus registros para convertirla en repositorio de unos registros bastante inestables, como los orales; para otras posturas, las más

optimistas, una empresa posible por los notables avances de las tecnologías de la información y de la comunicación que permiten almacenar, conservar y reproducir registros orales sin detrimento de las condiciones contextuales que son característicos de ellos y de las cuales deriva, precisamente, su carácter inestable.

Obviamente son dos posturas que no gozan de la misma aceptación en los diferentes ámbitos o campos de conocimiento: mientras las dudas sobre los archivos orales han sido especialmente fuertes en ámbitos de conocimiento vinculados muy estrechamente con los archivos documentales, como por ejemplo la historia, estas son menos evidentes en ámbitos de conocimiento forjados en la primacía de los testimonios, como por ejemplo, la antropología, la sociología y la lingüística. En cualquier caso, como refiere Duclert, se trata de un asunto que despierta incertidumbres, debates y esperanzas (Duclert, 2002, p. 69).

Para Rivas, el reconocimiento de la fuente oral como objeto archivístico ha permitido redefinir no solo a la figura del historiador sino, igualmente, a la del archivista. Según este autor, la fuente oral ha estado presente en el desarrollo de la historiografía desde la Antigüedad, mas no así en la archivística. Solo en tiempos recientes, en medio de una renovación de la disciplina histórica advertida de la importancia del testigo y del recuerdo, la archivística empezó a ser sensible a la relevancia de la fuente oral. De esta manera, el historiador y el archivista se orientaron hacia una fuente que, no obstante, afectaba supuestos básicos de sus respectivos roles; el historiador adquiriría la condición de un creador o productor de fuentes que él mismo no utilizaba, porque desempeñaba más el rol de archivista. Por su parte, el archivista no era más la figura que solo conservaba y difundía documentos, sino que él mismo creaba y producía registros como un historiador. No obstante, a diferencia de la fuente escrita, que parece concluida de una vez y para siempre, la fuente oral supone transformaciones en el tiempo, con nuevas preguntas, basadas en nuevos informantes, con una naturaleza siempre retrospectiva, que obliga a una acción activa del

historiador y del archivista, incluso del archivista como historiador (Rivas 1997, p. 188).

Para Rivas, el archivista tiene una serie de imperativos al momento de hacerse a registros orales: en primer lugar, él debe distinguir los registros que proceden de tradiciones orales de aquellos que proceden de los contextos de la historia oral; en segundo lugar, el archivista debe tener en cuenta quién entrega los registros orales, cómo los obtuvo, bajo qué auspicios institucionales y cómo los transfiere al archivo; cuando el archivista es el responsable, debe tener en cuenta a quién registra, las autorizaciones que tiene para ello y las condiciones para el registro; en tercer lugar, el archivista debe poner en consideración si pone a disposición el registro en sus condiciones reales de obtención o si lo hace en forma de transcripción (Rivas, 1997, p. 190).

Para Schwarztein, actualmente estamos en la concurrencia de dos situaciones; por un lado, un desarrollo tecnológico que ha favorecido el registro de las expresiones orales, fundamentales para la historia oral como lugar indispensable para la historia del mundo contemporáneo. Por otro lado, estamos ante un afán de recuperación y conservación de todo tipo de manifestaciones en medio de una obsesión por la memoria; ante esto, la autora advierte tres situaciones.

En primer lugar, “los riesgos que respecto a la conservación y acceso presentan los testimonios orales debido a la variedad y especificidad de sus contextos de producción”, lo cual obliga a reconocer las condiciones y las circunstancias que están en la base de todo registro. En segundo lugar, la autora advierte sobre “los riesgos implícitos a la hora de salir a recoger testimonios orales para incorporar a los archivos”, pues esto no se puede considerar una acción espontánea, sino que debe partir del reconocimiento de que todo testimonio es una producción cultural compleja. Finalmente, en tercer lugar, Schwarztein plantea la necesidad de “fijar criterios relevantes para la selección de testimonios que deberían integrarse a los archivos”, lo que supone un rol más activo del archivista, no solo en cuanto a plantear los eventuales materiales susceptibles de registro, sino igualmente

los modos para evaluar su modo de conservación en el tiempo y de su disponibilidad pública. Para Schwarzein,

[...] los archivistas "crean" archivos, decidiendo qué conservar, qué destruir y qué producir. Ahora y en el futuro, la herencia documental que una sociedad deja no es producto de un proceso inconsciente de sedimentación, sino que será una construcción con ciertos sentidos. (Schwarzein, 2002, p. 174)

En la misma línea de la responsabilidad del archivista en materia de tradiciones y fuentes orales se encuadra la aproximación de Swain. Para esta autora, la historia oral constituye un asunto polémico: mientras para algunos representa un ámbito que potencializa nuevas fuentes, para otros, por el contrario, trae un conjunto de referencias cuestionables, en cuanto a su fidelidad, consistencia y veracidad; lo que ciertamente se reflejó en el escepticismo que dominó durante décadas a los archivistas frente a la pertinencia o la relevancia de estas fuentes. Swain reconoce que las posibilidades de las fuentes orales en los archivos dependen, en gran medida, del trabajo realizado por los archivistas; desde comienzos de los años setenta, por lo menos, los archivistas se hicieron más receptivos a las fuentes orales y, en consecuencia, a las condiciones para garantizar consistencia a estas. Swain, como Rivas y Schwarzein, igualmente, considera que en este caso se trata para los archivistas menos en un asunto de adquisición y más de construcción o de creación de la fuente misma, lo que ha desatado fuertes diferencias en el ámbito archivístico en distintas tradiciones académicas (Swain, 2003).

En los debates en torno a los archivos orales se le confiere especial relevancia al rol que desempeña archivista, por su condición de agente activo en la consecución, el almacenamiento y la divulgación de los registros orales. No obstante, también es evidente que este proceso de configuración de un archivo oral no está al margen de una serie de luchas simbólicas en los campos o en los ámbitos concernidos con la archivística, con las fuentes de conocimiento y con la oralidad y las formas orales, cada uno de ellos con es-

pecificidades en términos de su formación y de los puntos de vista que acogen. En términos de archivística, los archivos orales están expuestos a las luchas propias del patrimonio cultural; en términos de fuentes están expuestos a las luchas del campo científico y disciplinar; en términos de expresiones orales están expuestos a las luchas de diferentes organizaciones de base que deben su autoridad a las formas orales. En este sentido, los archivos orales están en un lugar público donde se intersectan distintos campos con sus respectivas luchas simbólicas: unos pugnan por la autoridad de lo preservable, otros de lo cognoscible, otros de lo representable (y no son pugnas necesariamente convergentes).

En este sentido, la voluntad del archivista sobre las fuentes que construye es inseparable de su lugar en estos distintos campos y, sobre todo, en la intersección de ellos: suponer que el archivista solo se cifra en el patrimonio cultural en independencia del balance de las ciencias y las disciplinas o de las organizaciones sociales, lo deja en la figura clásica del curador de documentos; si se le supone en las ciencias y disciplinas solamente, adquiere la imagen del académico o del intelectual que solo trabaja en función de las necesidades y las demandas de sus disciplinas; si se le instala en las organizaciones, queda expuesto a una labor meramente política que, no obstante, no tiene cómo discutir la fuente de sus autorizaciones ni las autoridades de sus documentos, más allá de la voluntad y de las circunstancias inmediatas. Pero, de manera inevitable, la autoridad de un archivo descansa en la posibilidad de concitar espacios para estos tres campos de manera simultánea, lo que permite revestirlos con una fuerte legitimidad que, en el caso de los archivos orales, resulta determinante para soportar sus acervos, fondos o repertorios.

Archivos orales en derechos humanos

De las versiones disidentes a los derechos humanos

Las complejidades que rodean a los archivos orales adquieren otros matices cuando ellos están

vinculados con la reivindicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Como quedó referido, los archivos orales tuvieron en sus orígenes unas prácticas disciplinares específicas (la antropología, la sociología y la historia principalmente), en unos contextos particulares (a propósito de tradiciones orales o de formas orales ubicadas en medio de tradiciones escritas), en función de unas preocupaciones concretas (desde la recopilación de mitos y ritos, pasando por el levantamiento de historias de vida y de biografías, hasta la construcción de historias locales o regionales en medio de distintos procesos como colonizaciones, urbanizaciones, industrializaciones, etc.) (Vansina, 1985; Rivas, 1997; Schwartz y Cook, 2002; Swain, 2003). Si bien hubo casos en los cuales estas iniciativas condujeron a la configuración de archivos orales que permitieron la conservación, la restitución o la promoción de algún derecho fundamental, ello no los hizo, de manera inmediata o en estricto sentido, archivos orales en derechos humanos.

Ahora bien, los archivos orales, al amparar registros como los testimonios concediéndoles estabilidad, justificación y legitimidad, han permitido la configuración de un repertorio de fuentes propias para unos nuevos relatos históricos, lo que ha sido fundamental tanto para identidades o grupos históricamente subordinados, marginados o desconocidos, como para identidades emergentes o nuevos grupos decididos a hacer manifiestos sus orígenes, trayectorias y proyectos futuros, habitualmente en los marcos de las denominadas nuevas ciudadanías. En este sentido, diferentes movimientos sociales, asociados a la etnicidad, a los géneros, a las juventudes y a los consumos culturales, han decidido incorporar los archivos orales como repositorios de sus formas de organización, de sus reivindicaciones y denuncias y, en general, de sus procesos ante la sociedad y el Estado, convirtiéndolos en mecanismos de acopio de información para conservar, restituir o promover derechos pero, al mismo tiempo, en estrategia para la afirmación de valores compartidos y la representación pública o política; por ejemplo, el movimiento de los derechos civiles en Estados Unidos suscitó iniciativas

como el famoso *Doris Duke American Indian Oral History Project* o las actuales reivindicaciones de la diversidad han permitido la conformación de iniciativas como *The Queer Oral History Project*. En estos casos bien se puede hablar de unos archivos orales con enfoque de derechos humanos.

La idea de configurar archivos orales que, por un lado, permitan construir una historia compartida y, por otro, coadyuven al fortalecimiento de lazos comunitarios, se ha puesto de manifiesto igualmente en colectivos vinculados por diferentes situaciones o causas específicas, como por ejemplo, pacientes diagnosticados con enfermedades que desatan fuertes prejuicios sociales, como el sida, personas afectadas por grandes catástrofes naturales o comunidades expuestas a los efectos de determinadas explotaciones, industrias y empresas. Estos archivos, obviamente, tienen una orientación clara por cuanto pretenden en lo fundamental restituir, mantener o defender unos derechos concretos ante la sociedad, el mercado y el Estado, al respecto se encuentran disponibles en internet numerosos proyectos, como el reconocido *Act Up Oral History Project*.

En estos casos, donde el archivo se dispone a confrontar un estado de cosas contra derecho, incluso ante los tribunales, se puede hablar de unos archivos orales en derechos humanos. Valga señalar que, como el conjunto de los archivos orales, los configurados desde estos ámbitos específicos enfrentan tensiones: desde establecer con claridad el mandato que sostiene al archivo (la causa que lo justifica y los derechos afectados), pasando por los criterios que prevalecen en el ejercicio archivístico (qué tipos de registros procura y con qué técnicas), hasta los alcances del archivo (si se trata de una iniciativa de concientización pública o de fortalecimiento político o si pretende constituirse en una instancia técnica decisiva para enfrentar procesos de carácter jurídico o legal).

Los archivos en derechos humanos

Los archivos en derechos humanos están asociados por antonomasia a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones públicas concebidas como instancias garantes de derechos

fundamentales en medio de regímenes opresivos, de procesos de transición democrática o de situaciones de posconflicto. De hecho, en contextos sujetos a la aplicación de políticas de verdad, justicia y reparación, estos archivos pueden estar vinculados a comisiones de memoria, resarcimiento o verdad históricas. Dicho esto, se puede afirmar que para que un archivo en derechos humanos lo sea, debe reconocerse él mismo como tal y sostenerse en determinados mandatos, esclareciendo sus formas de ejercicio archivístico y definiendo sus alcances entendidos como acción pública o política, lo que permitiría diferenciar entre un archivo en estricto sentido y un repositorio de materiales.

Como organizaciones emblemáticas en materia de archivos en derechos humanos en América Latina están numerosas iniciativas emprendidas en países como Argentina, Uruguay y Chile — para el caso del cono sur—, en Perú —para el caso de los países andinos— y en Guatemala —para el caso de Centroamérica—. En cualquier caso, la existencia de estos archivos, por el tipo de información que ellos recogen y por las prácticas que concitan, se consideran un indicador efectivo del auténtico retorno de garantías democráticas (Equipo Archivo Oral, 2008).

En el caso del cono sur, como señala Bickford (2000), las nuevas democracias que surgieron en los años ochenta se vieron enfrentadas a esclarecer los hechos acaecidos bajo los regímenes autoritarios (*authoritarian rule*), así como los efectos continuados de estos en el orden social, psicológico, cultural, económico y político. Así, si se requerían archivos en derechos humanos era no solo para enfrentar un pasado sucedido, sino también para enfrentar sus efectos en el presente. Para lo anterior, en las nuevas democracias, distintas organizaciones sociales se pusieron en la tarea de documentar de manera minuciosa lo acaecido en la dictadura y recopilaron

[...] documentos legales, testimonios, entrevistas y relatos de los testigos; escritos, comunicados de prensa, memorandos y notificaciones provistas por las organizaciones de derechos humanos; boletines y correspondencia circulante entre organizaciones clandestinas y actores encubiertos;

registros gubernamentales y comunicaciones interinstitucionales; periódicos, magazines, y otros relatos de los medios sobre los acontecimientos sucedidos; historias orales; y materiales que documentan las historias institucionales de los cuerpos gubernamentales o cuasigubernamentales organizaciones no gubernamentales, y movimientos sociales. (Bickford, 2000, p. 164)

Para Caswell, quien recoge experiencias en diferentes países de Asia, África y América, los “archivos en derechos humanos” tienen un compromiso claro con las víctimas ultrajadas, lo cual les permite reivindicar sus derechos, pero también con la sociedad en su conjunto, comprometiéndola con las vías de la reconciliación, la dignificación y la pacificación. Para Caswell, los archivos orales son instancias con alcances más amplios, puesto que ellos deben recoger

[...] registros burocráticos que fueron creados durante el abuso mismo; documentación creada por activistas y abogados en derechos humanos después del hecho para su uso en juicios, tribunales y comisiones de verdad; historias recogidas por sobrevivientes, familiares de las víctimas y comunidades para memorializar la muerte y forjar la memoria colectiva de la injusticia sucedida; y, adicionalmente, evidencia forense como muestras de ADN e imágenes satelitales que establezca los hechos científicos acerca de la violencia de gran escala. (Caswell, 2014, p. 208)

Como se pone de manifiesto, para los archivos en derechos humanos se contemplan registros diversos, en todo tipo de soportes y orientados hacia distintos fines. No obstante, es evidente que en ellos desempeñan un papel determinante los registros orales, ya que la parte vertebral de estos archivos son las entrevistas, las historias de vida, los testimonios de acontecimientos, las narraciones de sucesos, las declaraciones de organizaciones o de instituciones oficiales, etc. Los archivos orales en derechos humanos o, también, los componentes orales en los archivos en derechos humanos suman a las tensiones propias de “archivar manifestaciones orales”, que vimos en el apartado anterior, las que proceden del hecho de que de estas manifes-

taciones dependen medidas policivas, acciones judiciales, procesos legislativos e, incluso, acuerdos políticos. En este sentido, cuando se afirma en términos de archivos orales que el archivista construye la fuente, que el proceso archivístico supone un marco de acción, que todo archivo descansa en unos mecanismos de justificación y legitimación se están planteando una serie de cuestiones que resultan altamente polémicas, por ejemplo, en los tribunales.

Desafíos hacia el futuro

De acuerdo con lo señalado, un primer desafío hacia el futuro para los archivos en derechos humanos es, precisamente, defender su estatuto mismo como archivos; más aún, tras los debates de las últimas décadas en distintos ámbitos que han cuestionado la vieja idea del archivo como un lugar de mera conservación, supeditado a un ejercicio de carácter pasivo, neutral y objetivo y orientado sobre ciertas concepciones estrechas de lo que es susceptible de conservación y sobre la representatividad de lo conservado. En este sentido, los archivos en derechos humanos deben afirmarse señalando abiertamente sus mandatos, sus procedimientos en materia de ejercicio archivístico y sus proyecciones o alcances; en últimas, sus políticas y retóricas en materia archivística deben permitir diferenciarlos de otro tipo de prácticas como la mera recopilación o conservación de materiales sin claridad de criterios. Ahora bien, no hay formas únicas para establecer el mandato, el tipo de ejercicio archivístico ni las proyecciones o los alcances ni las instancias que aspiren a ser archivos deben enunciar claramente las suyas, por un lado, para fortalecer su propia capacidad de recuperación, conservación y difusión de registros al focalizar esfuerzos, por otro, para evitar que la eventual profusión de instancias de recopilación sin mayor cualificación terminen desvirtuando la idea misma de archivo.

En segundo lugar, cuando los archivos en derechos humanos son exclusivamente orales o le confieren un peso sustantivo a lo oral, es evidente que su sustentación como instancias archivísticas es fundamental porque, como quedó visto,

de ella depende la estabilización, la justificación y la legitimación de sus registros en términos no solo de fidelidad o autenticidad sino de reconocimiento público y de lucha política. En consecuencia, la sustentación en términos archivísticos permite que los fondos con registros orales se consideren sometidos, ellos mismos, a procesos de selección, de revisión, de contrastación y de crítica, lo que les confiere solvencia ante distintas instancias sociales, inclusive de carácter judicial y legal, en los ámbitos nacional e internacional.

Sin esto, los archivos orales o los componentes orales en archivos en derechos humanos quedan expuestos a una profusión de materiales sin criterio que no solo terminan desvirtuando la singularidad de las manifestaciones orales, sino que además pueden ser el escaparate perfecto para la infiltración de falsos registros o de registros intencionados por parte de cualquiera de las instancias interesadas en desvirtuar las denuncias o los procesos que se apoyan en los archivos en derechos humanos.

En tercer lugar, la decisión política de erigir un archivo orientado a constituir un repertorio de registros orales que sean fuentes para la reivindicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario resulta fundamental para interpelar la sociedad, las instituciones nacionales y los organismos internacionales en materia de efectividad de sus políticas de verdad, justicia y reparación. En este sentido, la invocación misma de un archivo que es suficiente en sus procesos, con capacidad de estabilizar, justificar y legitimar registros y de avalar fuentes, lo puede erigir en contraparte decidida para que se establezcan verdades (sociales, históricas, jurídicas y políticas) y para que la institucionalidad reaccione en consecuencia. Por lo tanto, la decisión de erigir un archivo, si se quiere, la decisión de tomar una poderosa categoría histórica como la de archivo para cuestionar a la historia misma, controvierte esas concepciones que le bajan la carga en intenciones, pretensiones o responsabilidades a las instancias concebidas al amparo supuesto de la verdad, la justicia y la reparación; por ejemplo, cuando se prefiere no hablar de

archivos o de museos en derechos humanos, sino apenas de centros para que las víctimas se encuentren y se expresen: testimonios condenados a ser la expresión apenas de la resignación.

Consideración final

Este artículo hizo un recorrido por los principales debates que rondan la relación entre la oralidad y la escritura, por los efectos de estos debates en los modos de entender la memoria y la historia, por las implicaciones de lo oral y de lo escrito y de lo mnemónico y lo histórico en la constitución de archivos orales y, más específicamente, en los vinculados con los derechos humanos. Sin duda, un recorrido extenso, bastante incompleto, pero indispensable para reconocer algunas de las complejidades que entraña el emplazamiento de manifestaciones orales en dispositivos como los archivos, más aún cuando ellos están inscritos en el ámbito de la reivindicación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Como en otros temas relacionados con la verdad, la justicia y la reparación, es posible que este recorrido resulte en exceso academicista para quienes asumen las cuestiones de la memoria como reivindicaciones evidentes para las sociedades, fundadas en la positivización de los derechos humanos, dependientes solo de la voluntad de los gobiernos o de las organizaciones y, sobre todo, de la militancia política, desconociendo o desvirtuando las comprensiones que, a propósito de las dinámicas de la memoria, de las estructuras y las prácticas mnemónicas, de las anamnesis, las amnesias y las paramnesias, tienen las ciencias humanas y sociales desde sus mismos orígenes. Los procesos sociales, culturales y políticos, asociados a la recuperación, la conservación y la difusión de materiales archivísticos son tan complejos como los procesos que permiten la constitución de monumentos, de museos o de cualquier otro dispositivo patrimonial. El mentado deber de memoria, en consecuencia, es mucho más complejo que un emprendimiento, tal como se entiende desde los recorridos trabajos de la memoria de Jelin (2002), sin que ello

suponga desconocer, en modo alguno, el papel de primer orden que desempeña el ejercicio de movilización que emprenden distintas organizaciones de la sociedad civil e inclusive instancias de carácter gubernamental.

En este sentido, es importante reconocer que ese denominado deber de memoria no se puede surtir de afuera, como una suerte de látigo moral que se blande contra una sociedad indiferente a las víctimas, sino que para reconocerlo, para hacerlo evidente, para concitarlo al mundo público es indispensable atender las estructuras que, constitutivas de la sociedad misma, inscritas en el conjunto de sus prácticas, aún en las más impensadas, hacen posible el recuerdo y el olvido. Solo si se reconoce que las condiciones para el deber de memoria están tejidas en las costuras de la propia sociedad, es posible entrar en la discusión de la culpa y el perdón, de la confrontación y la reconciliación, más allá de tantos lugares comunes o de tantas miradas simples que los reducen al final a un intercambio racional, sobre todo a un acuerdo político, que supuestamente sella de una vez y para siempre deudas entre unos actores particulares. No hay forma de promover el deber de memoria sin entender la sociedad que tiene este deber, ni tampoco hay forma de reivindicar con este deber unos cambios o unas transformaciones sociales sin que la sociedad efectivamente cambie o se transforme.

Baste como ejemplo referir la dificultad que tienen los representantes de distintas instituciones, entre ellas las fuerzas armadas o las iglesias, para pedir perdón ante los crímenes cometidos, no por ellos, ni por sus subordinados inmediatos, ni siquiera por los miembros de su propia generación, sin entender el espíritu de cuerpo de estas instituciones, incluidas sus formas más refractarias, que son las que existen en Colombia, no es posible entender la dificultad que tienen estas instancias para reparar y, en consecuencia, para participar en una auténtica política de reconciliación.

En consecuencia, cabe la pregunta: ¿qué papel desempeñan unos archivos en derechos humanos, cuando el conjunto restante de instancias

archivísticas de la sociedad, llámense notarías, oficinas de instrumentos públicos, juzgados, tribunales o parlamentos, donde se materializan los derechos inmediatos de las víctimas (desde el castigo a los victimarios hasta la restitución de propiedades) permanecen capturadas por las formas más oscuras, por los herederos más temibles, por los tinterillos más infames, inclusive, por los propios regímenes responsables de la atrocidad contra las gentes? Se puede responder a esto señalando que los archivos en derechos humanos desbordan cualquier pretensión jurídica o legal, que ellos tienen cometidos más de índole humanitaria o incluso que se deben a una obligación política de reconocimiento a las víctimas. Aun con tan buenos oficios es evidente que la construcción de unos archivos en derechos humanos no puede proceder sin que al mismo tiempo proceda una auténtica humanización del conjunto de los archivos de un país.

Por lo anterior no puede haber ningún archivo en derechos humanos que no suponga, al mismo tiempo, el reclamo por una política de restitución de la solemnidad del conjunto de los archivos de un país, siendo estos garantes de la democracia y la ciudadanía. Y obvio que esta solemnidad es tanto más indispensable cuando se avizoran fenómenos especialmente candentes en los posconflictos, como los llamados revisionismos y negacionismos. Los revisionistas —que pese a la polémica que concitan tienen cierto margen de legitimidad por cuanto se considera que todo relato sobre la historia es susceptible de revisión— y los negacionistas —que contra toda evidencia pretenden desvirtuar relatos históricos bien establecidos para relativizar la situación de quienes han sido víctimas— los cuales apelan a los testimonios sin contexto, a los documentos maltrechos o fragmentados, a los objetos aislados, a los archivos mal tenidos o parcializados, para proponer sus propios relatos de la historia.

Es más, si por algo se han caracterizado famosos revisionistas y negacionistas (la mayor parte de ellos contra la *Shoah*) es por apropiarse de los vacíos que suscitan las contextualidades de la oralidad, las interpretaciones de los documen-

tos, las contingencias de los objetos o el carácter parcial de los archivos, para imponer su propia versión histórica contra las víctimas.

Es evidente que ningún archivo puede garantizar la completud de sus piezas ni mucho menos el buen uso que de ellas pueda hacerse; pero, sin duda, tiene tantas más posibilidades de exigir unos usos éticos de sus materiales cuando tiene sobre sí la solemnidad que le confiere el pluralismo de sus documentos, la idoneidad de sus archivistas, la sofisticación de sus tecnologías, su autonomía como instancia educativa, científica y cultural y su representatividad para el conjunto de la sociedad. Los archivos bajo sospecha, tan comunes en las dictaduras, pero sobre todo después de ellas, son el mecanismo propicio que no solo permite, sino que incluso avala a todos los que se apalancan en las dispersiones de la memoria para imponer determinadas versiones de los hechos sucedidos en contra de quienes han sido victimizados.

Precisamente aquí adquiere relevancia una idea que poco se debate en asuntos de verdad, justicia y reparación: la idea de patrimonio cultural, porque todo acto de patrimonialización es, en sí mismo, un acto de solemnización. Pareciera que no existiera una relación expedita entre las políticas de verdad, justicia y reparación y las políticas de patrimonio cultural, pues ellas configuran circuitos distintos, bien discriminados, solo con eventuales intersecciones (una exposición museística, un evento académico, un día de conmemoración compartida), algunas veces no exentas de agudas polémicas, como las que rondan cada cierto tiempo a los museos nacionales.

Sin duda, un asunto que amerita una reflexión más detenida, no deja de estar expuesto a unas viejas ideas sobre la historia nacional y sus modos de representación, donde es dominante quien considera que el patrimonio cultural solo representa la versión de los vencedores, y unas nuevas ideas sobre el papel de la memoria y sus cometidos políticos, donde es dominante quien considera que expresiones como los testimonios son la versión de los vencidos. Como sea, las dos políticas apelan a dispositivos semejantes

(monumentos una y memoriales otra, casas de la cultura una y casas de la memoria otra, museos y archivos ambas).

El campo constituido en torno a las políticas de patrimonio puede, por ejemplo, advertirles a las políticas de verdad, justicia y reparación que la construcción de monumentos o museos, incluso cuando está arropada por las coyunturas políticas más favorables, debe tener en cuenta unos procesos sociales, culturales y políticos diferidos en el tiempo, que involucran desde los modos de representación producidos por unas instancias como las comisiones históricas, pasando por sus condensaciones masivas en la forma de contenidos escolares y programas curriculares, hasta su sublimación definitiva en rituales públicos.

Por su parte, las políticas de verdad, justicia y reparación pueden, por ejemplo, advertirles al campo constituido en torno a las políticas de patrimonio cultural que todo proceso conducente a la construcción de museos o monumentos, incluso en medio de la estabilidad social más auspiciosa, debe reconocer las contradicciones y los conflictos como fuentes definitivas para entender la naturaleza de lo que se entiende como patrimonio. De hecho, si la relación de unas y otras políticas fuera más directa, sería posible pensar el patrimonio cultural con un enfoque de derechos humanos, no solo como una cuestión relacionada con los denominados derechos de tercera generación, sino también como una intervención decidida a solemnizar instancias que fueran perpetradas por la corrupción o la violencia, para recuperarlas en función de quienes han sido víctimas —dentro de lo que algunos autores denominan las comunidades de patrimonio.

Para los archivos en derechos humanos, este vínculo entre políticas del patrimonio y políticas de verdad, justicia y reparación puede ser definitivo. Estos archivos están expuestos a terminar canonizando determinadas versiones o, por el contrario, a abrir sin miramientos las posibilidades para todas las versiones posibles. En cualquiera de estos casos, está el riesgo de que los archivos terminen desvirtuando a la memoria misma, disecándola en unas formas

recurrentes o en unos relatos únicos, ora disipándola en todo tipo de expresiones o en multiplicidad de versiones distintas, en cualquier caso, abonando el terreno para los revisionismos y los negacionismos.

Pero cuando hablamos de la solemnidad de los archivos y de cómo ella se configura bajo la figura del patrimonio cultural, se quiere señalar que con ello se pueden dar las condiciones para que los testimonios puedan tener para sí unos contextos esclarecidos, unas justificaciones sociales y unas legitimaciones políticas y simbólicas suficientes no solo para reivindicarlos, sino para que, por su medio, se puedan reivindicar determinados derechos: los archivos de derechos humanos, entonces, no serán un simple lugar de acopio, sino un lugar para que tome forma el proceso social que lleva al reconocimiento del otro como víctima y su dignificación como ciudadano.

Referencias

- Álape, A. (1980). *Las muertes de Tirofijo*. Bogotá: Plaza y Janés.
- Álape, A. (1983). *El Bogotazo. Memorias del olvido*. Bogotá: Planeta y Universidad Central.
- Archila, M. (1991). *Cultura e identidad obrera, Colombia 1910-1945*. Bogotá: Cinep.
- Bermúdez, S. y Mendoza, E. (1987). Etnohistoria e historia social: dos formas de recuperación del pasado. *Revista de Antropología*, 3 (2), 31-54.
- Bickford, L. (2000). Human rights archives and research on historical memory: Argentina, Chile, and Uruguay. *Latin American Research Review*, 35 (2), 160-182.
- Bolléme, G. (1991). *El pueblo por escrito. Significados culturales de lo "popular"*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- Botero, C. (1994). *La apropiación del pasado y presente indígenas: conformación de colecciones arqueológicas y etnográficas del Museo Nacional (1823-1938) y Museo Arqueológico y Etnográfico (1939-1948)*. Tesis de grado, departamento de Antropología. Bogotá: Universidad de Los Andes.

- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Brunner, J. J. (1992). *América Latina: cultura y modernidad*. Bogotá: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- Castro-Gómez, S. (1999). Epistemologías coloniales, saberes latinoamericanos: el proyecto teórico de los estudios subalternos. En A. de Toro y F. de Toro (Eds.). *El debate de la postcolonialidad en Latinoamérica. La posmodernidad periférica o cambio de paradigma en el pensamiento latinoamericano* (pp. 79-100). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.
- Caswell, M. (2014). Defining human rights archives: introduction to the special double issue on archives and human rights. *Archival Science*, 14, 207-213.
- Clifford, J. (1986). Introduction: partial truths. In J. Clifford and G. Marcus (Eds.). *Writing culture. The poetics and politics of ethnography* (pp. 1-26). Los Angeles: University of California Press.
- Clifford, J. (1995). Sobre la autoridad etnográfica. En *Dilemas de la cultura. Antropología, literatura y arte en la perspectiva posmoderna* (pp. 39-77). Barcelona: Gedisa.
- Das, V. (2000). Violence and the work of time. In A. Cohen (Ed.). *Signifying identities. Anthropological perspectives on boundaries and contested values* (pp. 59-73). London and New York: Routledge.
- Denny, P. (1995). El pensamiento racional en la cultura oral y la descontextualización escrita. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 95-126). Barcelona: Gedisa.
- Descamps, F. (2001). *L'historien, l'archiviste et le magnétophone. De la constitution de la source orale à son exploitation*. Paris: Comité pour L'Histoire Économique et Financière de la France.
- Duclert, V. (2002). Archives orales et recherche contemporaine. Une histoire en cours. *Sociétés & Représentations*, 1 (3), 69-86.
- Eisenstein, E. (1994). *La revolución de la imprenta en la edad moderna europea*. Madrid: Akal.
- El'gazi, J. (2003). Radios ciudadanas públicas y comunitarias en Colombia: contextos sociales y culturales de su emergencia. En *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (pp. 470-481). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Equipo Archivo Oral (2008). *Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales*. Santiago: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi e Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad Santiago de Chile.
- Finkelstein, N. (2002). *La industria del Holocausto. Reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Madrid: Siglo XXI.
- Fleisher, C. (1995). Metalenguaje oral. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 71-94). Barcelona: Gedisa.
- Fontana, J. (1992). *La historia después del fin de la historia*. Barcelona: Crítica.
- Foucault, M. (1991). La función política del intelectual. Respuesta a una cuestión. En *Saber y verdad* (pp. 47-74). Madrid: La Piqueta.
- Fuenzalida, V. (1999). Géneros televisivos y cultura del protagonismo. En G. Sunkel (Coord.). *El consumo cultural en América Latina. Construcción teórica y líneas de investigación* (pp. 339-370). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Garavito, E. (1999). Autonomía y heteronomía del discurso excluido. *Magazín Dominical, El Espectador*, 821, 6-13.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- García Canclini, N. (1995). Consumidores y ciudadanos. *Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Geertz, C. (2000a). El estado de la cuestión. En *Reflexiones antropológicas sobre temas antropológicos* (pp. 43-111). Barcelona: Paidós.
- Geertz, C. (2000b). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En *La interpretación de las culturas* (pp. 19-40). Barcelona: Gedisa.

- Gerendas, J. (1994). El canto indígena. En J. Ortega y J. Amor y Vázquez (Eds.). *Conquista y contra-conquista. La escritura del Nuevo Mundo* (pp. 51-59). México: Colegio de México y Brown University.
- Ginzburg, C. (2003). *Historia nocturna. Las raíces antropológicas del relato*. Barcelona: Península.
- Gnecco, C. (2000). Historias hegemónicas, historias disidentes: la domesticación política de la memoria social. En M. Zambrano y C. Gnecco (Eds.). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia* (pp. 171-194). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Universidad del Cauca.
- Godard, R. y Cabanes, F. (1997). *El uso de historias de vida en las ciencias sociales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- González, B. (2000). ¿Un museo libre de toda sospecha? En G. Sánchez y M.E. Wills (Comps.). *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (pp. 83-97). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Goody, J. (2007). *Pouvoirs et savoirs de l'écrit*. Paris: La Dispute.
- Harris, M. (1994). *El materialismo cultural*. Madrid: Alianza.
- Harris, M. (1999). *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI.
- Hastrup, K. (1995). Writing ethnography. State of art. In J. Okely and H. Callaway (Eds.) *Anthropology and autobiography* (pp. 118-133). London and New York: Routledge.
- Havelock, E. (1995). La ecuación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 25-46). Barcelona: Gedisa.
- James, A. et al. (1997). Introduction: the road from Santa Fe. In A. James et al. (Eds.). *After Writing Culture. Epistemology and praxis in contemporary anthropology* (pp. 1-15). London and New York: Routledge.
- Jaramillo, R. (1999). Sobre la filosofía de la historia de Walter Benjamin. *Argumentos. Homenaje a Walter Benjamin desde Colombia*, 35/36, 45-57.
- Jaulin, R. (1979). *La descivilización. Política y práctica del etnocidio*. México: Nueva Imagen.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Joutard, P. (1999). *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Le Goff, J. (1988). *Histoire et mémoire*. París: Gallimard, Paris.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Lechner, N. (2000). Orden y memoria. En G. Sánchez y M. E. Wills (Comps.). *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro* (pp. 65-79). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Lepenies, W. (1994). *Las tres culturas. La sociología entre la literatura y la ciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Levi-Strauss, C. (1988). *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lewis, O. (1985). *Antropología de la pobreza. Cinco familias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lienhard, M. (1990). Escritura y procesos de interacción cultural. En *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-social en América Latina (1492-1988)* (pp. 132-172). La Habana: Casa de Las Américas.
- Lienhard, M. (2000). Introducción: la memoria popular y sus transformaciones. En M. Lienhard (Coord.). *La memoria popular y sus transformaciones* (pp. 13-25). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.
- Marcus, J. (1995). Racism, terror and the production of Australian autobiographies. In J. Okely and H. Callaway (Eds.). *Anthropology and autobiography* (pp. 100-115). London and New York: Routledge.
- Martín-Barbero, J. (2000). De la telenovela al vallenato: memoria popular e imaginario de masa en Colombia. En M. Lienhard (Coord.). *La memoria popular y sus transformaciones* (pp. 29-42). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.

- Mata, M. C. (1999). Radio: memorias de la recepción. Aproximaciones a la identidad de los sectores populares. En G. Sunkel (Coord.). *El consumo cultural en América Latina. Construcción teórica y líneas de investigación* (pp. 295-324). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Mignolo, W. y Ebacher, C. (1994). Alfabetización y literatura: los huehuetlatolli como ejemplo de la semiosis colonial. En J. Ortega y J. Amor y Vázquez (Eds.). *Conquista y contraconquista. La escritura del Nuevo Mundo* (pp. 21-29). México: Colegio de México y Brown University.
- Molano, A. (1985). *Los años del tropel: relatos de la violencia*. Bogotá: CINEP y CEPEC.
- Molano, A. (1987). *Selva adentro: una historia oral de la colonización del Guaviare*. Bogotá: Ancora.
- Noiriel, G. (1997). *Sobre la crisis de la historia*. Madrid: Cátedra y Universitat de Valencia.
- Olson, D. (1995a). Cultura escrita y objetividad: el surgimiento de la ciencia moderna. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 203-222). Barcelona: Gedisa.
- Olson, D. (1995b). La cultura escrita como actividad metalingüística. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 333-357). Barcelona: Gedisa.
- Olson, D. y Torrance, N. (1995c). Introducción. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 13-22). Barcelona: Gedisa.
- Ong, W. (1994). *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, S. y Martínez, E. (1999). La propiedad, un sueño realizado: relato oral de los pobladores de La Argelia. En E. Kingman y T. Salman (Eds.). *Antigua modernidad y memoria del presente. Culturas urbanas e identidad* (pp. 337-349). Quito: Flacso.
- Páramo, C. (2003). La consagración de la casa: raza, cultura y nación en la primera década de la Radiodifusora Nacional. En *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (pp. 318-337). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.
- Pattanayak, D. P. (1994). La cultura escrita: un instrumento de opresión. En D. Olson y N. Torrance (Comps.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 145-149). Barcelona: Gedisa.
- Petrucchi, A. (1999). *Alfabetismo, escritura y sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Pineda, R. (2000). Demonología y antropología en el Nuevo Reino de Granada (siglos XVI-XVIII). En D. Obregón (Ed.). *Culturas científicas y saberes locales: asimilación, hibridación, resistencia* (pp. 23-88). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pinzon, C. y Garay, G. (1997). *Violencia, cuerpo y persona. Capitalismo, multisubjetividad y cultura popular*. Bogotá: ECSA.
- Quintero, M. (2005). Las narraciones de los jóvenes desplazados: pérdida de los derechos fundamentales y el hundimiento de la esfera íntima. *Revista Científica*, 6 (2), 337-347.
- Rabinow, P. (1986). Representations are social facts: modernity and post-modernity in anthropology. In J. Clifford and G. Marcus (Eds.). *Writing culture. The poetics and politics of ethnography* (pp. 234-261). Los Angeles: University of California Press.
- Revel, J. (2005a). Recursos narrativos y conocimiento histórico. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social* (pp. 229-252). Buenos Aires: Manantial.
- Revel, J. (2005b). La cultura popular: usos y abusos de una herramienta historiográfica. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social* (pp. 101-116). Buenos Aires: Manantial.
- Revel, J. (2005c). La carga de la memoria: historia frente a memoria en Francia hoy. En *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social* (pp. 271-283). Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Rivas, B. (1997). Los archivos de la oralidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 75, 187-196.
- Rojas, D. (2003). Cine colombiano: uno se mira para verse. En *Medios y nación. Historia de los medios de comunicación en Colombia* (pp. 380-410). Bogotá: Museo Nacional de Colombia y otras instituciones.

- Rosas, O. (1999). Walter Benjamin: historia de la experiencia y experiencia de la historia. *Argumentos. Homenaje a Walter Benjamin desde Colombia*, 35/36, 169-185.
- Rowe, W. y Schelling, V. (1991). *Memoria y modernidad. Cultura popular en América Latina*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Editorial Grijalbo.
- Rueda, J. E. (2003). ¿Etnohistoria o historia social? Un tema en discusión. En J. E. Rueda y A. Serna (Comps.). *Investigación, cultura y política. Esbozos para una crítica interdisciplinaria* (pp. 67-83). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Said, E. (2002). *Orientalismo*. Barcelona: Debate.
- Schwartz, J. y Cook, T. (2002). Archives, records, and power: the making of modern memory. *Archival Science*, 2, 1-19.
- Schwarzstein, D. (2002). Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 27, 166-177.
- Serna Dimas, A. (2001). *Culturas urbanas, discursos escolares y formas de la historia: Bogotá (1938-1991)*. Bogotá: Universidad El Bosque, Informe de Investigación.
- Serna Dimas, A. (2005). Del folklore y la política: saberes tradicionales y ciencias humanas y sociales. *Revista Científica*, 6 (2), 305-322.
- Serna Dimas, A. (2009). Introducción: Amnesias y anamnesias. Algunos desafíos para los estudios de la memoria. En A. Serna Dimas (comp). *Memorias en crisoles. Propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria* (pp. 15-24). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito, GTZ Agencia de Cooperación Alemana.
- Serna Dimas, A. y González, O. (2005). Entre el estilo y el método. El estatuto de la narrativa en la comprensión de los universos psico-socio-culturales. *Diversitas. Perspectivas en psicología*, 1 (1), 63-78.
- Swain, E. (2003). Oral history in the archives: its documentary role in the twenty-first century. *The American archivist*, 66, 139-158.
- Taussig, M. (2002). *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Norma.
- Topolski, J. (1997). La verdad posmoderna en la historiografía. En C. Ortiz y B. Tovar (Eds.). *Pensar el pasado* (pp. 171-187). Bogotá: Archivo General de la Nación y Universidad Nacional de Colombia.
- Toro, J. (1999). La metafísica del lenguaje de Walter Benjamin (una exposición). *Argumentos. Homenaje a Walter Benjamin desde Colombia*, 35/36, 11-44.
- Tovar, B. (1997). Porque los muertos mandan. El imaginario patriótico de la historia colombiana. En C. Ortiz y B. Tovar (Eds.). *Pensar el pasado* (pp. 125-169). Bogotá: Archivo General de la Nación y Universidad Nacional de Colombia.
- Triana, G. (2000). De la etnografía documentada a la producción audiovisual masiva. Una experiencia con las culturas populares en Colombia. En M. Lienhard (Coord.). *La memoria popular y sus transformaciones* (pp. 271-279). Madrid: Vervuert e Iberoamericana.
- Trigger, B. (1992). *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona: Crítica.
- Tyler, S. (1987). *The unspeakable. Discourse, dialogue, and rhetoric in the postmodern world*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Valle, Teresa del (2000). Procesos de la memoria: cronotopos genéricos. En T. del Valle (ed). *Perspectivas feministas desde la antropología social* (pp. 243-265). Barcelona: Ariel.
- Vansina, J. (1985). *Oral tradition as history*. Londres: Currey.
- Vásquez, M. E. (2000). Escrito para no morir: memoria desde la exclusión. En M. Zambrano y C. Gnecco (Eds.). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia* (pp. 317-330). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Universidad del Cauca.
- Vich, V. y Zabala, V. (2004). *Oralidad y poder. Herramientas metodológicas*. Bogotá: Norma.

Wachtel, N. (1986). Introduction. In *Between memory and history* (History and anthropology, vol. 2, pp. 207-224).

Zambrano, M. (2000). La impronta de la ley: escritura y poder en la cultura colonial. En M.

Zambrano y C. Gnecco (Eds). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia* (pp. 131-170). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Universidad del Cauca.

La comunicación entre memoria individual, colectiva e histórica*

Communication between individual memory collective and historical

Freddy Andrés Farfán Cañadulce**

Fecha recibido: septiembre de 2013 – Fecha de aprobado: noviembre de 2013

RESUMEN

Los relatos hegemónicos de la radio y la televisión homogenizan la experiencia percibida de la diversidad inoculando olvidos colectivos y construyendo memorias programadas. Así, la memoria se convierte en una forma de gestión y administración privada de lo público, vaciada sobre las subjetividades. Sin embargo, los sujetos no son simples moldes dóciles, por ejemplo, en las marchas de resistencia organizadas por los mismos medios masivos de comunicación emergen entre la multitud obediente agenciamientos que encarnan los olvidos de la memoria mediante formas artísticas críticas que interrogan desde adentro el sentido ético, político, social y subjetivo de las manifestaciones.

Palabras clave: memoria, olvido, experiencia, subjetividad.

ABSTRACT

The hegemonic narratives of radio and television experience homogenized perceived diversity and building inoculating collective forgetfulness scheduled reports. Thus, the memory becomes a form of private management and public administration emptied on subjectivities. However, subjects are not merely docile molds, eg marches organized resistance by the same mass media emerge between the obedient crowd assemblages that embody memory forgetfulness through critical questioning art forms from within the ethical, political, social and subjective sense of demonstrations.

Keywords: memory, forgetting, experience, subjectivity.

* Ensayo elaborado para el seminario de Memorias y representaciones sociales de la maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Segundo semestre de 2011.

** Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Línea de identidades y subjetividades. Correo electrónico: Freddyandresfarfan@gmail.com

La memoria es una palabra muy nombrada en los últimos tiempos en Colombia. Es una categoría que la historia se ha tomado en serio para comprender diferentes fenómenos socioculturales. Por ejemplo, tenemos la escuela de la historia de las mentalidades, encabezada por Michelle Vovelle; los estudios de esta escuela abrieron la posibilidad de comprender los hechos históricos desde perspectivas como las imágenes y las narraciones orales, lo cual exigía tener en cuenta los actores sociales no letrados y las formas artísticas como manifestaciones de la historia y formas de memoria.

En las sociedades ágrafas, precapitalistas y rurales, como nos ha indicado Jacques Le Goff (1991:138), la memoria colectiva se organizó en torno a tres grandes polos: la identidad colectiva del grupo que se funda en ciertos mitos, y más precisamente sobre ciertos mitos de origen; el prestigio de la familia dominante, que se expresa en las genealogías, y el saber técnico, que se transmite a través de fórmulas prácticas, fuertemente impregnadas de magia religiosa. (Jiménez B., 2008, p. 177)

Así, la memoria colectiva se establece entre la experiencia vivida, la recreación mítica y las formas políticas dominantes. Por ejemplo, en el Amazonas conviven estas sociedades sin que necesariamente sean ágrafas, precapitalistas y netamente rurales. En los territorios habitados por las comunidades indígenas se construyen malocas, esto es, lugares sagrados donde se reúne la comunidad para realizar ceremonias rituales. Los ancianos narran los mitos de origen desde el anochecer hasta el amanecer, se realizan bailes y cantos parte de la historia. Narrar las historias de origen es traer la memoria al presente no solo para recordar, sino también para revivirla. De esta manera, se establecen leyes que guían la vida cotidiana, se dan consejos, enseñanzas, para poder aprender a vivir. Paralelamente, entran a estas comunidades las tecnologías de la información y de la comunicación, y constituyen formas de memoria nacional hegemónica del gobierno de turno. Estas políticas se instauran en las formas de entender lo nacional, los conflictos internos, las segmentaciones de la sociedad occidental.

Hoy en día se oye a menudo criticar a las democracias liberales de Europa occidental o de Norteamérica, reprochando su contribución al deterioro de la memoria, al reinado del olvido. Arrojados a un consumo cada vez más rápido de información, nos inclinaremos a prescindir de esta de manera no menos acelerada; separados de nuestras tradiciones, embrutecidos por las exigencias de una sociedad del ocio y desprovistos de curiosidad espiritual así como de familiaridad con las grandes obras del pasado, estaríamos condenados a festejar alegremente el olvido y a contentarnos con los vanos placeres del instante. En tal caso, la memoria estaría amenazada, ya no por la supresión de información sino por su sobreabundancia. Por tanto, con menor brutalidad pero más eficacia —en vez de fortalecerse nuestra resistencia, seríamos meros agentes que contribuyen a acrecentar el olvido—, los Estados democráticos conducirían a la población al mismo destino que los regímenes totalitarios, es decir, al reino de la barbarie. (Todorov, 2000, p. 11)

Otra paradoja, las formas comunicativas de transmitir información generan una sobreabundancia de esta, lo que nos lleva en el mismo seno de las democracias liberales occidentales a un progresivo régimen totalitario de la memoria. Según Todorov, nos convertimos en agentes del olvido; esto es, sujetos que consumen información sin ningún relato de identidad territorial, estatal, cultural y política para transformarnos en la gran aldea global desde donde los relatos se homogenizan, se manipulan, donde los relatos orales de los abuelos son desechados por el consumo de la historia capitalista. En las mismas comunidades indígenas de nuestro país, los jóvenes prefieren ver televisión que acudir a las malocas para escuchar la memoria histórica de su pueblo.

Sin embargo, tras este panorama ensombrecedor de la globalización neoliberal, no podemos caer en lo que hace algunos años Jesús Martín Barbero nos reclamaba, ni apocalípticos, ni integrados, a propósito de un libro de Umberto Eco, publicado en 1965. No existe una forma de globalización, existen muchas formas, porque las audiencias de los medios no son sujetos pasivos a los cuales se les introyecta información sin que los sujetos individuales y colectivos se

cuestionen sobre los contenidos y los reapropien a su contexto; en estas prácticas hay tanto de dominación como de resistencia. Ahora bien, ¿qué tienen en común la memoria individual, la memoria colectiva y la memoria histórica?, en palabras de E. P Thompson: lo común es la experiencia.

[...] en los procesos de construcción de conciencia juegan un papel muy significativo la noción de experiencia, en sus dos momentos fundamentales: la experiencia vivida y la experiencia percibida. La primera involucra aquellos conocimientos históricos y culturales que los individuos, los grupos sociales o las clases ganan, aprehenden al vivir su vida, elementos que se constituyen en los nutrientes de sus reacciones mentales y emocionales frente al conocimiento.

Por otra parte, la experiencia percibida comprende elementos sociales, históricos y culturales que los hombres, los grupos, las clases toman del discurso religioso, político, filosóficos, de los medios, de los textos, de los distintos mensajes culturales; en una palabra, del conocimiento formalizado e históricamente producido y acumulado. En consecuencia, la memoria, como temática, demanda tener en cuenta al sujeto, su subjetividad, su experiencia, sus grados de conciencia y diversos tipos de identidad que se conquistan en el cara a cara, en el encuentro con los otros, en el plano intersubjetivo de la realidad. (Jiménez B., 2008, p. 182)

Estas dos categorías experiencia vivida y percibida son pertinentes frente al problema de la constitución de la memoria, porque buscan explicar las formas como el sujeto produce lo que experimenta con lo que toma de los discursos de la sociedad y la cultura; son procesos que buscan dar cuenta de la subjetivación. De manera ontológica, la memoria establece la comunicación con la infancia, con la adolescencia, con la adultez y la vejez, esto es, es mediadora entre los diferentes estadios de formación del sujeto. Lo que recuerda y lo que olvida de sí mismo el sujeto es fundamental para comprender *¿qué es eso que somos?* La memoria no solo está llena de recuerdos, sino también de olvidos; como la música que necesita de los silencios para que sea armonía.

Así mismo, a lo largo de la vida, los individuos van experimentando relaciones profundas con su entorno, estas relaciones de tipo afectivo constituyen las formas racionales de comprender quién es, por qué existe, para qué existe, cómo existe, dónde existe, con quién existe; preguntas que el sujeto va encontrando necesarias y va contestando con la experiencia acumulada, no solo mental, sino también de la memoria corporal; es decir, somos lo que hacemos, lo que recordamos y lo que olvidamos, mientras que la experiencia percibida estaría marcada por los discursos que se efectúan desde los diferentes campos socioculturales. Por ejemplo, la religión católica establece desde el mito de creación el pecado original, es decir, la expulsión de Adán y Eva del paraíso, esto constituye en nuestro país un referente obligado para millones de católicos, pero no es parte de un discurso que se escucha en la Iglesia por los sacerdotes, sino que se vive como doctrina de fe y verdad. Es difícil negar que en algún momento de nuestra vida como católicos, después de ser bautizados, de hacer la primera comunión, sintamos en el alma la sensación del pecado cuando franqueamos los límites morales establecidos, sensación que en ningún momento es producto de la experiencia de haber vivido en el paraíso, sino de la experiencia de un discurso religioso hegemónico de control social.

El imaginario religioso en Bogotá, como parte de una representación social se origina a partir de la relación que establece el colectivo anónimo de los sujetos con su memoria, constituyéndose así una subjetividad producto de la incorporación, por parte de los individuos, de significaciones imaginarias, en este caso religiosas, de la sociedad a la que pertenece. [...] La religión cristiana se constituye en una religión de la memoria y este elemento tiene una influencia incluso sociológica en el imaginario colectivo. La memoria del pacto suscrito por todo el pueblo y la común misión de los creyentes ha constituido un elemento básico de cohesión social y de legitimación cristiana. (Jiménez B. 2012, p. 179)

Los creyentes reproducen el elemento del pecado de maneras creativas. No se compren-

de lo mismo cuando decimos pecado en el siglo XXI al pecado en la Roma Imperial. La relación con las imágenes también ha cambiado; por ejemplo, los católicos bogotanos establecen identidad con la virgen del Campo, el Divino Niño Jesús y el Señor Caído de Monserrate gracias a los milagros, peticiones y favores recibidos formando símbolos o íconos que cobran vida por medio de los imaginarios. En este sentido, podemos establecer que la memoria se transforma esencialmente por la creatividad colectiva. En el fondo, existe una profunda necesidad de crear identidad mediante la memoria colectiva, en ocasiones, legitimada por un hecho particular como el milagro de la aparición de la virgen a un devoto.

El olvido es constitutivo de la memoria. Para que prospere, se producen olvidos colectivos de fracciones de la historia. Estos olvidos pueden cumplir dos funciones: la primera producir amnesia colectiva para implementar nuevas formas políticas, sociales y culturales y la segunda, les permiten a los pueblos reconfigurarse, hacerse otra imagen de sí mismos.

En ocasiones, el olvido representa una tensión y se convierte en una intromisión y censura por parte del Estado, pero también puede ser una carta de triunfo que le permita a la persona o al grupo de personas construir una imagen de ellos mismos, globalmente, de manera satisfactoria. Sin embargo, el olvido se convierte en una tensión ubicada entre la memoria y el recuerdo, que tiene repercusiones directas en ámbitos de lo colectivo y en el campo de la historia. (Jiménez B., 2008, p. 188)

De acuerdo con lo anterior, las historiadoras Martha Cecilia Herrera y Lina María Ramírez realizan una investigación interesante en torno a las políticas de la memoria, con el ánimo de establecer el presente como lucha histórica por la memoria. Por lo tanto, investigan las marchas del 4 de febrero y del 6 de marzo del 2008 "con el propósito de sondear, a través de ellas, la coyuntura política actual y la manera como circulan distintas memorias en torno al conflicto político" (Herrera y Ramírez, 2009. P. 23). Se tomarán

como fuentes algunos diarios, revistas y páginas web que circulan en Colombia.

Las luchas por la memoria producen las subjetividades políticas. Esto es, las maneras como los sujetos se agrupan en comunidades que buscan movilizarse con el propósito de transformar la conciencia de la sociedad, en general. Las subjetividades son producidas por deseos que se agencian desde diferentes lugares socioculturales, son formas políticas que devienen lucha a partir de una inconformidad. Sin embargo, las cosas no resultan tan simples, pues los sujetos son producidos por diversas técnicas de gobierno esquematizadas por las instituciones responsables del control social. Por lo tanto, algunos de los deseos que mueven a las colectividades a organizar formas de resistencia están diagramados, controlados y calculados, por ejemplo, en los medios de comunicación. De esta manera, se logra una cortina de humo que pretende establecer la lógica amigo/enemigo, que Carl Schmitt expuso en su texto "El concepto de lo político". Los medios de comunicación, interpellados en la investigación citada anteriormente, contribuyen para que los sujetos se movilicen e influncian las tomas de posición de estos. Lo hicieron con semanas antes del 4 de febrero, diseñaron campañas publicitarias en contra de las FARC y el secuestro. Pero, no todos los sectores de la sociedad se adhirieron ciegamente a esta proclama, porque algunos grupos exigían el respeto a la vida y le exigían al gobierno de Álvaro Uribe un diálogo o acuerdo humanitario. Sin embargo, las cámaras de los noticieros denotaron los sectores que ellos mismos habían publicitado semanas antes, lo cual mostró como resultado una protesta homogénea, sin diferencias, de identidad nacional.

Dentro de los procesos de aprendizaje social, de socialización y de subjetivación, la memoria se constituye en una mediación que permite la estructuración de esquemas, patrones mentales y hábitos ligados a las significaciones culturales de los grupos de los cuales hacen parte los individuos, contribuyendo a la constitución de identidades. De este modo, al ser la memoria un componente del sentimiento de identidad individual y colectiva,

es también una dimensión de los sentimientos de continuidad y de coherencia en los procesos de auto-reconstrucción, de subjetividad, de los seres humanos. (Herrera y Ramírez, 2009, p. 28)

La memoria es un proceso de continuidad, de fundaciones, de legitimaciones, de imposiciones, de negociaciones, de identidad. Gran parte de la sociedad consume la información puesta en los diarios, noticieros y en las redes de internet. Sin embargo, no podemos negar que los jóvenes navegantes de las redes virtuales de internet fueron protagonistas, porque organizaron grupos en las redes sociales, donde el deseo expresado de marchar no era el institucionalizado por los medios de comunicación, más bien, se trataba de luchas por el derecho a una subjetividad política despojada de las sombras ideológicas de los partidos políticos de derechas e izquierdas. También tras la marcha se publicaron en You Tube videos en los cuales sectores de la sociedad colombiana rechazaban la violencia, el secuestro, la guerra, el abuso de poder las fuerzas armadas, entre otras.

Por otra parte, las marchas del 6 de marzo en contra de las desapariciones forzadas y los paramilitares, “fue distinta en tanto no fue publicitada con la misma fuerza por parte de los medios de comunicación hegemónicos, dejando en el ambiente una sensación de doble moral bajo la cual se decide cuáles *heridas* merecen ser recordadas” (Herrera y Ramírez, 2009, p. 32). En este caso, las luchas por la memoria parecieran desiguales. Sin embargo, la participación de los ciudadanos en la marcha del 4 de febrero fue de diez millones de personas; por su parte, en la marcha del 6 de marzo participaron ocho millones aproximadamente. Lo que implica que los sujetos encuentran importante protestar porque están saturados de la guerra entre los diferentes grupos armados legales o ilegales y cuestionan o ignoran los llamados de los gobiernos aliados con grandes cadenas de comunicaciones tratando de sugerir qué se debe recordar y qué se debe olvidar.

Aunque la marcha del 6 de marzo fue menos publicitada, las subjetividades configuraron me-

diante de performance nuevas posibilidades de lo político.

En la marcha del 6M, una mujer, no muy joven, pintaba sus pies de blanco cada vez que daba un paso, nunca pronunció una palabra, pero las huellas del proceso mediante el cual su memoria individual pasó a ser la memoria colectiva quedaron a lo largo de la carrera séptima de Bogotá. Otro grupo de mujeres vestidas de negro encerró sus cabezas en jaulas, mientras una mujer sentada en un estante y encadenada dramatizaba ser torturada. (Herrera y Ramírez, 2009, p. 41)

Estas formas de resistencia por parte de las mujeres indican no solo el grado de conciencia sobre la memoria, sino también las posibilidades políticas que se pueden organizar en el arte, lo cual implica crear acontecimientos subjetivos dentro de las formas comunes de marchar.

Para concluir, podemos decir que las relaciones y las tensiones entre memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica pasan por la construcción ontológica y social de la experiencia percibida, es decir, comunicada.

La experiencia es fundamental si queremos entender ¿qué es la memoria individual y colectiva? Porque desde allí se establecen las formas de entender lo que somos. El deseo de las multitudes es moldeado mediante diagramas y dispositivos comunicativos produciendo sujetos que creen protestar por un sentimiento autónomo cuando es diseñado a partir de diferentes esferas hegemónicas.

Los jóvenes y las mujeres son los actores sociales que lideran procesos creativos de resistencia, esto es, convocan en las redes virtuales y proponen subjetividades políticas creativas involucrando el arte. Las luchas por la memoria son acontecimientos políticos que deben involucrar el olvido como derecho para configurar, reinventar y diversificar formas de ser que interroguen la identidad nacional.

Referencias

Herrera, M. y Ramírez, L. (2009). Políticas de la memoria como forma de socialización y de

subjetivación política: un análisis histórico sobre el tiempo presente. En *Las luchas por la memoria* (pp. 32-41) Bogotá: IPAZUD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Jiménez B., A. (2008). Memoria, historia y escuela. En *Cátedra Democracia y Ciudadanía. Memoria y conflicto* (pp. 177-188). Bogotá:

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Jiménez B., A. (2012). Imaginario y memoria religiosa en Bogotá. *Revista de Antropología Experimental*, 12, 179.

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

Lógicas informativas sobre los niños y jóvenes actores armados del conflicto: una mediación cuestionada*

Logic of information on children and youth, armed actors in the conflict: a disputed mediation

Carlos Raúl Morales Yaruro**

Fecha de recibido: septiembre de 2013 – Fecha de aprobación: noviembre de 2013

RESUMEN

La representación de los niños y los jóvenes de los actores armados en los medios de comunicación masiva responde a una lógica que niega el conflicto. Su mediación solo registra muertes, capturas, desvinculaciones y desmovilizaciones de los menores de edad. Esta lógica atiende al control de los objetos de referencia, que es el origen del producto comunicativo. Se debe estudiar su efecto de *desinformación* pública sobre las múltiples conflictividades que atraviesan la sociedad. Es pertinente el análisis de actores de la comunicación y el análisis crítico del discurso, como base del análisis de la representación ideológica subyacente a la mediación.

Palabras clave: mediación, actores, representación, desinformación.

ABSTRACT

In the mass media, the representation of children and young people from the armed actors obeys a logic that denies recognition of conflict. Its mediation only records deaths, arrests, disengagements and demobilization of minors. This logic serves to control the reference objects, which is the origin of communicative product. It is necessary to study their effect of public misinformation about the multiple conflictivity of society. It is pertinent to analyze the communication actors, and the critical discourse analysis as a basis of analyzing the underlying ideological representation of mediation.

Key words: mediation, actors, representation, misinformation.

* Esta investigación se realizó como proyecto de grado en el programa de Comunicación Social y Periodismo, Universidad Sergio Arboleda, entre 2º semestre de 2011 y 1er semestre de 2012. Proyecto *Lógicas informativas sobre los niños y jóvenes actores armados del conflicto: una mediación cuestionada*. (2012).

** Licenciado en Lingüística y Literatura, Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1992). Magister Literatura hispanoamericana, Seminario Andrés Bello, Instituto Caro y Cuervo (1998). Comunicador social y periodista, Universidad Sergio Arboleda (2013). Actualmente, docente de la escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: carlosmorya@yahoo.com

Niños y jóvenes en el conflicto

En Colombia, el rasgo más notorio del conflicto armado interno es que la población civil se convirtió en objetivo militar: ya en 1997 advertía el CINEP que para los no combatientes, sobrevivir y permanecer en el territorio del conflicto implicaba renunciar a la condición civil y participar de los intereses económicos y políticos de los grupos armados enfrentados (Banco datos CINEP, 1997, p. 5). Pero la violencia política en Colombia no responde solo a dichos conflictos económicos o territoriales, sino que el Estado se ha involucrado como actor armado en esa violencia; según las evidencias recopiladas por diversas entidades interesadas en la protección de los derechos humanos, de orden nacional e internacional.

Desde 1999, el Estado colombiano denunció ante la comunidad nacional e internacional que los grupos armados ilegales reclutan y utilizan menores de 18 años, a pesar de las normas internacionales vinculantes que tipifican esta conducta como una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), y como un crimen de guerra, cuando se trate del reclutamiento y alistamiento de menores de 15 años.

En 2011, la Defensoría del Pueblo, basada en el informe del Secretario General de la ONU de 2009, que hizo un cálculo aproximado de 8000 niños en las filas de los grupos armados ilegales, afirmó que la cifra podría ascender a 11.000, si se tienen en cuenta los informes de las entidades no gubernamentales.

Sobre la situación de los niños y jóvenes involucrados en el conflicto, un informe reciente Sergio (2012, p. 23), afirma:

De 2002 a febrero de 2011, 7200 menores dejaron las armas luego de pertenecer a un grupo armado, según datos revelados por el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional.

COLOMBIA 2011

1) Reclutamiento y uso de menores una práctica habitual, sistemática y extendida de los grupos ar-

mados ilegales" afectando principalmente a niños y niñas indígenas, en zonas de fronteras.

2) Los Paramilitares, las Para BACRIM, las FARC y el ELN emplearon a niños combatientes desde los 6 años en combates, para reclutar otros menores, así como espías, esclavos sexuales y asistentes logísticos.

3) El Ejército colombiano ha utilizado a menores en tareas de inteligencia.

4) La población infantil sigue siendo blanco de ataques indiscriminados, y estos mismos grupos amenazan con matar y ejecutar a menores que sospechan son informantes de las autoridades.

5) En el conflicto armado colombiano se producen graves violaciones a los derechos del niño cuando se dan casos de reclutamiento de menores, se mata o hiere a menores, se les viola y secuestra, se atacan sus escuelas y hospitales o se les niega asistencia humanitaria.

Ante esta situación es evidente la necesidad de humanizar la guerra, sometiéndola a las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), sin desconocer, claro está, que en el espectro político colombiano existe una fuerte tendencia a negar el reconocimiento del conflicto interno armado. En la lógica de este sector, si no se reconoce el conflicto, los grupos subversivos no tendrían el estatus político al cual aspiran para plantear condiciones en una posible negociación en pie de igualdad con el Estado. Y aquí hay que recordar que si bien los paramilitares nunca cuestionaron la legitimidad del poder estatal, sí aspiraron a ser reconocidos como actores políticos, como parte del triunfo de su estrategia contrainsurgente.

Justamente, con la desmovilización de los grupos paramilitares, durante el gobierno de Uribe Vélez, se evidencia la compleja situación de los niños y los jóvenes involucrados en el conflicto. En este sentido, recuérdese que la desmovilización de los paramilitares se produce en cumplimiento del acuerdo de Santa Fe de

Ralito, firmado el 15 de julio de 2003, y para atenderla el Estado creó el programa de *Desmovilización, Desarme y Reintegración* de los integrantes de los grupos al margen de la ley.

Institucionalmente, el proceso estuvo a cargo de dos entidades: el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC) del Ministerio del Interior y de Justicia (2003-2006); y la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) (2006 en adelante). Y su marco jurídico se integró en la Ley 975 de 2005, llamada Ley de Justicia y Paz, que consagra la suspensión de la ejecución pena para los desmovilizados que contribuyan a la consecución de la paz nacional, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización.

Ahora bien, es probable que las inconsistencias de dicho marco jurídico hayan contribuido a *invisibilizar* los menores de edad reclutados por los paramilitares, dado que: 1) en el orden jurídico interno colombiano, la vinculación de niños y niñas está tipificada en la Ley 599 de 2000 (Código Penal), en la cual, en su artículo 162°, se establece que en desarrollo del conflicto armado, quien reclute menores de 18 años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en las acciones armadas, incurrirá en prisión de 6 a 10 años; y 2) a pesar de que la Ley 782 de 2002 en el artículo 19° consagra la extinción de la acción penal para los delitos políticos, en su parágrafo 2°, que trata de aquellos cometidos por personas menores de edad, dispone que las autoridades judiciales enviarán la documentación al Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA), que decidirá la expedición de la certificación correspondiente, y “los operadores jurídicos que conocían dichas situaciones interpretaron la norma en el sentido de considerar que era necesaria la judicialización de estos niños y niñas en la jurisdicción de menores” (Coalico, 2007, p.7).

Es decir, que la Ley 782 de 2002 (artículo 19°, parágrafo 2°) reproduce la equivocación con-

ceptual de la Ley 418 de 1997 (artículo 50), que establece que los menores de edad que se desvinculen de los grupos armados pueden recibir la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), después de que este le remita al juez de menores o promiscuo de familia el acta de entrega, con la cual dicho juez solicitará directamente al CODA la certificación que acredita al menor como desvinculado.

Con lo cual, a decir de la Defensoría del Pueblo (2004, p. 6):

[...] esta Ley 418 confiere el mismo tratamiento conceptual inicial a mayores y a menores de edad, en el sentido de concebirllos como incurso en delitos de naturaleza política, tales como rebelión, sedición o asonada, pues en ambos casos había una judicialización de acuerdo con el procedimiento vigente a la fecha del trámite, y solo una vez verificada la situación del menor de edad, este accedía a los beneficios jurídicos previstos en la misma ley.

Sin embargo, en lo referente a la participación de menores de edad en los grupos armados, la prensa colombiana ha producido un *corpus* noticioso que representa la situación como efecto de un comportamiento criminal, sin relación con las causas sociales de la violencia política; e ignora el problema judicial que impele a los actores armados a ocultar a los menores combatientes, desmovilizados, o desvinculados de sus estructuras. Así se constata, en el informe *Visibilizaciones mediáticas ‘Vinculaciones y desvinculaciones de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes’* (ODDR, 2011).

Aproximación teórica

¿Cuáles son las lógicas informativas de la prensa colombiana, para representar a los menores de edad vinculados a los actores del conflicto armado interno? Para responder a esta pregunta de investigación, se plantea un análisis de contenidos que identifique la estrategia de los medios para visibilizar u ocultar (*invisibilizar*) la participación de menores de edad en las organizaciones armadas ilegales. Este análisis puede generar

una reflexión desde los medios de comunicación masiva (en adelante MCM) sobre los obstáculos para el reconocimiento social del conflicto armado interno colombiano y para la apertura de su solución política.

El análisis de contenidos propuesto se basa en el análisis de actores de la comunicación planteado por Manuel Martín Serrano (1993), que puede ampliarse mediante una *descripción semiótica* (Eco, 1985) del sistema de significaciones⁴ que subyace a la información mediática. Esta descripción podría servir como sustento teórico para la identificación de los aspectos del control institucional de los MCM que deberían sufrir modificaciones, con el propósito de representar sin distorsiones la causalidad histórica y social del conflicto interno colombiano.

Marco conceptual del análisis

Mediación

En el contexto de la producción social de la comunicación (Martín, 1993), mediación es la relación entre el acontecer y la narración que aparece en los MCM, que está inscrita en el sistema de referencia (Martín, 1993, p. 54) del producto comunicativo. Dicho sistema es la representación ideológica de los acontecimientos del ecosistema social.

El sistema de referencia crea tensión entre los acontecimientos por publicar y la reproducción de normas, valores y justificaciones que el medio sostiene. Y en este plano del relato ocurre la mediación cognitiva del medio, que les ofrece a las audiencias modelos de representación del mundo. Otra tensión a la cual debe responder el medio es la que se crea entre el acontecer por publicar, que es imprevisible y la "realimentación" de las modalidades comunicativas que el medio adopta (Martín, 1993, p. 135). En este plano de los soportes de los medios y de la difusión ocurre la mediación estructural, que ofrece a la audiencia modelos de producción de comunicación.

Actores de la comunicación

Todos los participantes en la producción comunicativa son parte de la mediación, "desde que el acontecer es objeto de referencia de la comunicación hasta que el [relato] resulta conocido por las audiencias" (Martín, 1993, p. 137). Estos participantes son actores de la comunicación, pues "ofrecen visiones distintas de los hechos, utilizando datos de referencia diferentes, o bien relacionando los mismos datos de diversa forma" (Martín, 1993, p. 137).

Sintéticamente, el análisis de actores de la comunicación de Martín Serrano comprende los siguientes elementos:

- El actor es el sujeto tanto del acontecer (agente) como de la interacción comunicativa (comunicante), y del propio relato (personaje).
- El actor es agente o comunicante por estar incluido en el relato como personaje. Es decir, los agentes y comunicantes son objetos de referencia seleccionados por el control institucionalizado de los mediadores cognitivos.
- El relato del acontecer es el momento de la producción institucionalizada de comunicación que transforma a los agentes y a los comunicantes en personajes que participan en la trama que da cuenta de lo que hacen o dicen los actores en el sistema social.

Semiótica de la comunicación

Umberto Eco define la cultura como un fenómeno de comunicación basado en sistemas de significación (Eco, 1985, p. 58), cuyo estudio pertenece al dominio de la semiótica. Y la lingüística del lenguaje (Tobón, 1997) establece que la comunicación es un proceso de significación que adquiere sentido solo en el contexto social determinado por la cultura. La semiótica de la comunicación tendrá como objeto el sistema de significación, que resulta de la función semiótica que correlaciona los contenidos culturales con los textos y los mensajes que los expresan.

⁴ Considerado como Sistema de Referencia del producto comunicativo.

Por lo tanto, el sistema de referencia del producto comunicativo —definido por Martín Serrano— es un sistema de significación que es objeto de la semiótica de la comunicación. Esta es la base teórica que podría guiar el estudio del contenido de la mediación cognitiva y estructural de los MCM, llevando el análisis crítico del discurso al mayor grado de precisión posible.

Los casos de mediación

A propósito de un hecho de guerra, en noviembre de 2000, se identificaron varios casos de mediación, de los cuales puede observarse lo siguiente:

1) *El Espectador* (28 noviembre y 1 diciembre de 2000). Titular: "A mí me obligaron a irme para la guerrilla". Referente: captura de niños y niñas guerrilleros de las Farc, en combate.

El objeto de referencia de la mediación cognitiva es la representación de la derrota militar de la guerrilla en los combates de Surata. Pero, subyace a la representación de dicho acontecer la intención de presentar a los menores como subversivos destinados a "sufrir los rigores del combate".

El *medio* contribuyó a la exhibición de los menores heridos y capturados, que sirvieron como pretexto a los voceros militares para acusar a las Farc de barbarie y genocidio contra los niños colombianos. Por lo tanto, surge la pregunta: ¿qué compromiso tenía el *medio* con la defensa de los derechos humanos de los niños capturados en combate? Al respecto, conviene consultar las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular, las disposiciones del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional II.

Cuya representación semiótica, que se señala en la figura 2, muestra cómo los lugares centrales de la noticia-reportaje los ocupan un militar (general Mora Rangel) y el periodista, que se comporta como personaje que evalúa *subjetivamente* la situación y delega en el militar la voz narrativa que articula la información. Los cuatro menores capturados (comunicante 3) ocupan una posición marginal. La noticia fue seguida por la acusación emitida por fuentes militares 3 días después, sobre un supuesto genocidio cometido por las FARC.

Ejército detiene a cuatro menores en filas de las Farc

'A mí me obligaron a irme para la guerrilla'

General Mora dice que columna 'Arturo Ruiz' partió desde la zona de distensión y que pretende llegar al Catatumbo. Once bajas en las Farc.

JUAN CÉSAR MORA
MECHAMANGA
Punto, Los Días, Oswaldo y Nicanor, los cuatro amercados amercados. Es que eran unos niños y no sabían que responder a los periodistas que los amercados. "Buenos del Edo", dijo uno de ellos, mientras que el otro añadió: "No se puede irme para la guerrilla, pero me obligaron".

(Una de las docentes de edad, de tan sólo 18 años, expresó su satisfacción: "Voy a la Misión y voy a comunicarme con el grupo base más y mejor". Ella estaba travestida en una camiseta y en su cabello se reflejaba el dolor.

Brasil las obras de la mañana de ayer y en el helipuerto de la V Brigada las helicópteros anti-El Niño del Ejército brasileño y el ejército. Para Los Días, Brasil.

de y Nini Junath, mientras tanto, miraban chocados y flemosamente las curvas de 11 subversivos que murieron en combate.

Sólo 24 horas antes, lo Fueron de Dampflingen Rápido, en unirse con tropas de la V Brigada, habían detectado a la columna movió 'Arturo Ruiz', de los Fari, y se enfrentaron con sus integrantes —unos 500— en un sitio conocido como Fila de Turbay, jurisdicción de Suroeste. Al final del combate, el Ejército reportó once bajas y nueve capturas en los filas guerrilleras.

Muñe al general Jorge Mora Rangel
Finalmente el comandante del Ejército, general Jorge Mora Rangel, se notaba intrigado con la presencia de cuatro nuevos deidad en la columna

muñido de las Farc. "Yo creo que los padres de familia y los colombianos que en este momento tienen hijos de 12 años de edad, pueden ver la tragedia que está viviendo el pueblo colombiano con los niños. Aquí tenemos una niña de 12 años, de Murotar", expresó el oficial.

Y a sergento seguinte se pergunta: "Que leva a parar a lei Fure por esta violação a los derechos humanos? ¿Divide entre los jueces a estos graves delitos a los colonizadores? ¿Quiere ver esos jueces, y que se

Por último, Mera insistió a los guerrilleros que llegasen a Sustandor —según dijo proveeniente de la zona de distribución— a rendirse, sepan de "su feir las rigurosas del comandante".



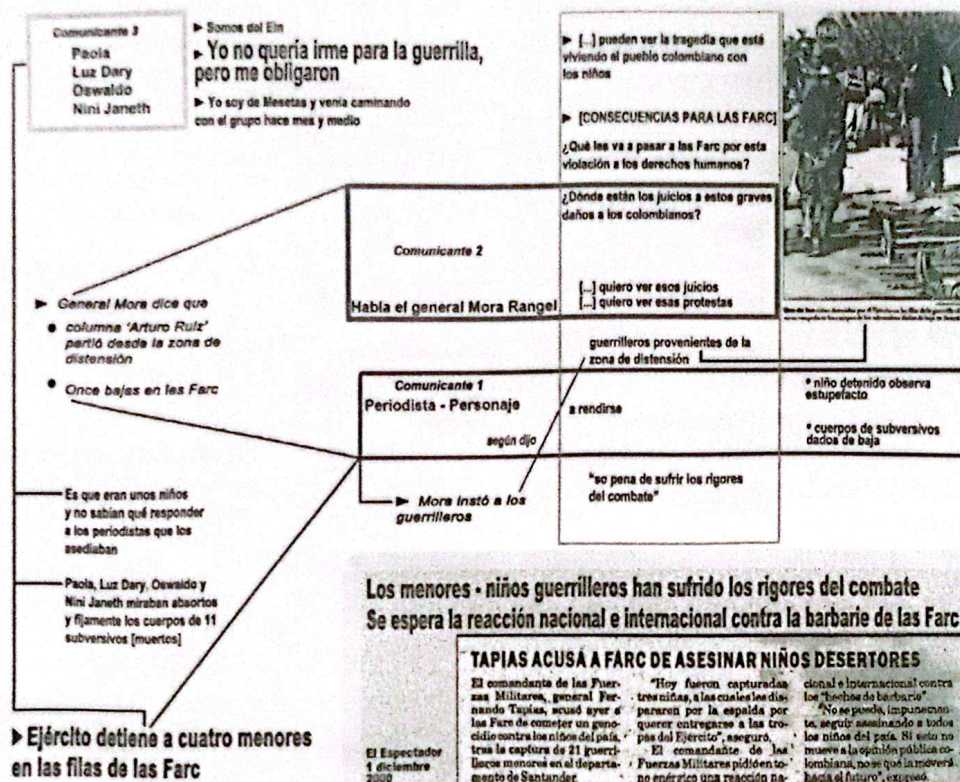
Uno de los roles demandados por el Ejército en las filas de la guerrilla es
servir como cuerpo de los subversivos dadas de baja en la zona.

**LA COLUMNA
'ARTURO RUIZ'**

Según el Ejército, la columna 'Arturo Ruiz' fue conformada desde la propia zona de distribución y su entrenamiento se llevó a cabo en un sector conocido como La Jolia, cerca de Uribe. De esa fila harían parte unas 92 mujeres y 150 hombres.

Al decir de las autoridades, el mencionado grupo de las Farc estaría al mando de Angulo, quien comandaba el frente 49 de las Farc que opera en Uribe. "Es un guerrillero de mucha confianza del Secretariado de las Farc y por eso le dieron la responsabilidad de estar al mando de esta columna", que fue enviada hasta Santander.

Apertamente, el objetivo de los Pare, con la movilización de la mano de obra campesina, es recuperar el Cotacumbi, gran zona productora de bienes de coca y que desde hace más de un año está dominada por los narcotraficantes. Autoconformados Unidos de Colombia (AUC).



2) El Tiempo (4 diciembre de 2000). Referente: captura de niños y niñas guerrilleros de las Farc, en combate.

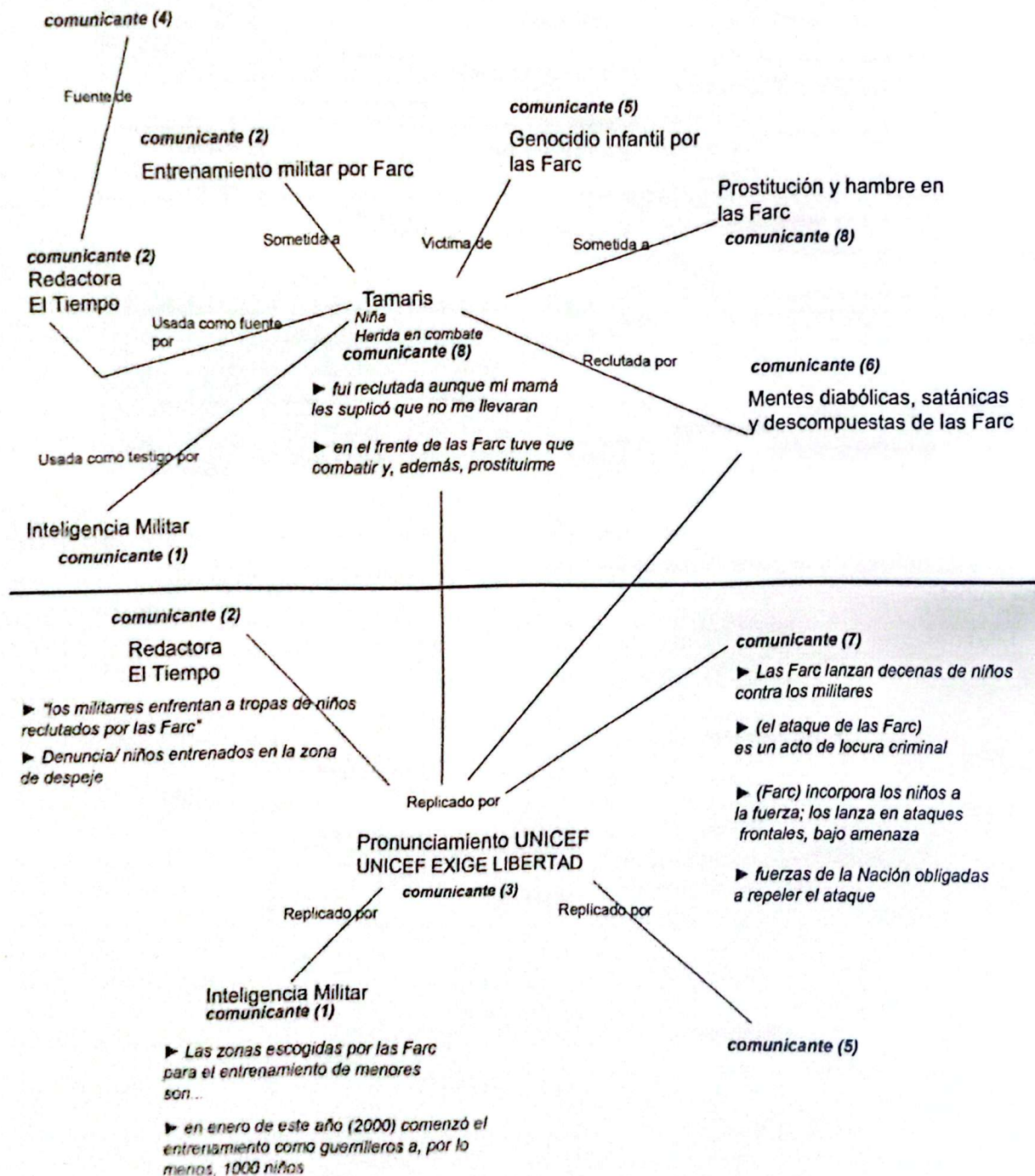
Descontextualiza la información de forma que parece que estuviera ocultando el resulta-

do real de los combates, y genera los interrogantes: ¿cómo resultaron heridos o muertos los menores guerrilleros?, ¿qué compromiso tienen las instituciones oficiales con las directrices de Unicef?



El despliegue de comunicantes se representaría de la siguiente forma, poniendo en las posiciones centrales a una guerrillera capturada (*Tamaris*) y al pronunciamiento de Unicef. La redactora de *El Tiempo* y las fuentes militares se vinculan

por diversos enunciados a Tamaris (confluyendo en ella); mientras que la fuente de Unicef se proyecta en el discurso institucional que manifiesta la versión oficial de los hechos, e incluso involucra a Tamaris en esa versión:



3) *El Tiempo* (14 diciembre de 2000). Referente: necropsias de menores guerrilleros.

A pesar de que anuncia la noticia de un hecho de guerra, el relato se presenta como una exposición pseudocientífica sobre el resultado de las autopsias de unas guerrilleras.

Esta mediación presenta dos niveles de recepción: uno (debajo de la línea verde) para la cuestionable pertinencia de un reportaje (mediante conceptos de fuentes expertas en la materia) sobre el supuesto abuso sexual² contra las mujeres (niñas) en las Farc; y otro (sobre la línea) que representa los términos del conflicto

armado para referir a la situación de los menores en la guerra. En este nivel cumplen su función los titulares de prensa (cuadros T1 y T2 que se encuentran en la imagen 6, a continuación), como instantes de la lectura de la versión oficial de los hechos. La combinación de los dos niveles es posible porque en esta noticia los cuerpos y los cadáveres de las guerrilleras se representan como territorio del conflicto, despojados de la protección del DIH. Es de anotar que dos de las fuentes sobre el abuso sexual resultan opinando sobre el trámite de la negociación del Caguán, y descalificando sus resultados (sicoteapeuta Fundación A, y Fundación B).



2 De la Ley 599 de 2000; Código Penal colombiano. Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. Artículo modificado por el artículo 4 de la Ley 1236 de 2008. El nuevo texto es el siguiente: "El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años". Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años. Artículo modificado por el artículo 5 de la Ley 1236 de 2008. El nuevo texto es el siguiente: "El que realice actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años". Artículo 210. Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir. Artículo modificado por el artículo 6 de la Ley 1236 de 2008. El nuevo texto es el siguiente: "El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si no se realice el acceso, sino actos sexuales diversos de él, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años".

17 NIÑOS MUERTOS*

► Han muerto 37 subversivos, entre ellos 17 menores, de los cuales 11 eran mujeres y solo 2 adultos. Han desertado 51 guerrilleros, 23 de ellos menores, que están bajo protección especial del Icbf.

* Fuente No identificada



PROFAMILIA

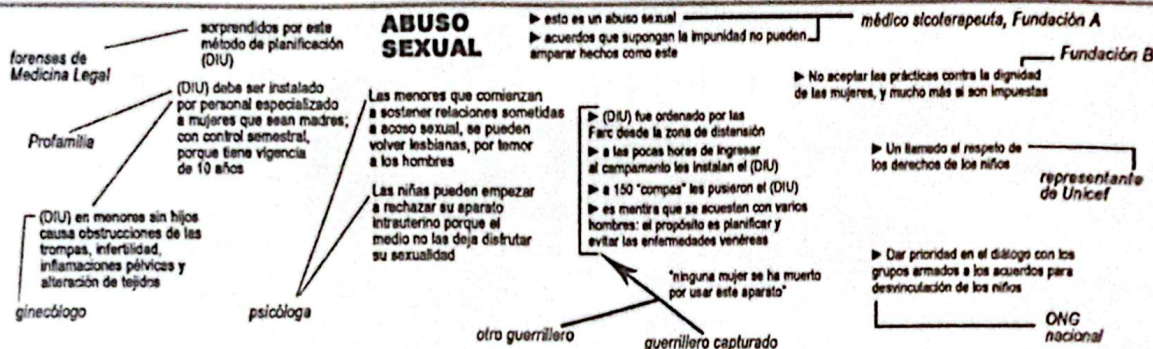
Fuente: trabajadora social, educadora sexual

- Debería ser más controlada la venta del DIU
- cualquiera formula el uso del DIU (la T)
- En Profamilia se instala la T a las menores que ya sean madres de familia, si ellas lo autorizan
- el método ideal de planificación en los menores es el condón [...] no se puede obligar a las menores a usar este aparato [la T] porque se viola el derecho a decidir libremente sobre su vida sexual

FORO DE ONG*

- ¿Los niños desvinculados del conflicto deben ser atendidos por sus familias o por una institución para reintegrarse a la sociedad?
- La alternativa institucional afirma que los menores que vienen del conflicto requieren atención psicosocial especial que las familias y comunidades no pueden darles
- La opción familiar afirma que los programas de reintegración deben dar a los niños una alternativa diferente a la militar, y que "los hogares de protección pueden ser vistos como objetivo militar"

* Se registran 6 ONG internacionales; no se registra participación del Estado colombiano



4) Espacios de opinión:

a) El Espectador (4 diciembre de 2000). Captura.

El niño guerrillero aparece como un sujeto de la marginalidad social, tolerado en aras del éxito de las negociaciones de paz. El menor guerrillero se usa como símbolo de la capacidad de amenaza y actuación de las Farc contra la "sociedad civil".

El título "Niños guerrilleros", en el contexto de la "Opinión" de un medio orientado al público capitalino de alto nivel en cultura política marca la simplicidad de la crítica, que se reduce a criminalizar al menor, a la vista de las tradiciones familiares, sociales y comerciales, representadas por el símbolo de la Navidad. El niño, vestido con "camuflado" que actualiza la imagen del máximo comandante de las

Farc (alias Tiro fijo), abusa de la tolerancia de su enemigo de clase.

OPINIÓN

s partes se cuecen habas

En varias veces las proyecciones internacionales indican, especialmente sobre los países latinoamericanos, que el futuro de América Latina depende de la lucha contra la ETA.

En el momento actual, por supuesto, no es necesario señalar que el presidente Chávez no se le ha ar a los jefes de Estado ni a los ministros de la paraconvención, como, en su momento, se le acusó a Chávez, cuando él se le acusó por la cultura a su país, como el caso de Chávez y la cultura.

que el País Vasco está comprometido por territorios albanes, lo que les da lugar a organizaciones bélicas en modalidad de izquierda marxista, por lo tanto, también se le acusa a Chávez y la cultura.

pero en un hecho que alguna de estas organizaciones aprehenden los terroristas, lo cual es un hecho, es que la lucha del gobierno francés (Chávez) se le acusa a Chávez y la cultura.

la fuerza de la izquierda, aliado de ETA, ha servido un hecho violento, todavía sin demostrar.

criminales, como, por ejemplo, la cultura de la cultura, que se le acusa a Chávez y la cultura.



Pero la gramática de la viñeta funciona con mayor profundidad, pues el 28 de noviembre las Farc secuestraron a Juliana Villegas, hija del pre-

sidente de la Asociación Nacional de Industriales y negociador de paz del Gobierno, Luis Carlos Villegas; y el 25 de noviembre, secuestraron a Lázaro Montes, representante en Colombia de la firma coreana de automóviles Hyundai. Con lo cual, el menor guerrillero se usa aquí como símbolo de la capacidad de amenaza y actuación de las Farc contra la "sociedad civil".

b) *El Espectador*. Columna Contratiempo (11 diciembre de 2000). "La cruzada de los niños sin cruz" (Jotamario Arbeláez).

Mediación que legitima la idea de que el conflicto armado termina con la desaparición física de los combatientes. Este es el argumento definitivo para evitar la discusión pública sobre las causas del conflicto interno y su transformación en guerra o subversión. A los menores guerrilleros, en dicha visión de la guerra, se les niega la identidad hasta el extremo de no ser reconocidos ni como víctimas: solo se les pueden asignar funciones semióticas como "acribillados", "sepultados" o "desertores".

Este relato es una poderosa demostración de reducción del adversario político a la nada, aunque su propósito declarado de poner en duda el valor "literario" de la tragedia de los niños guerrilleros

Tal vez esto dé para que algún día un poeta escriba una nueva *Cruzada de los niños*, como la prodigiosa de Marcel Schwob [...]

Pero la aspiración de neutralidad que "regiría" tal discurso estético se queda en esa frase. En seguida viene la "aclaración"

[...] Con la pequeña diferencia de que los nuestros no serán tan heroicos. Pues no iban al rescate del Santo Sepulcro sino en busca del propio que ni cruz tuvo, combatían sin convicción cagados de susto, y la mayoría de ellos ya eran huérfanos o trabajaban como raspachines.

En dicha visión de la guerra, a los menores guerrilleros se les niega la identidad hasta el extremo de no ser reconocidos ni como víctimas: solo se les pueden asignar funciones semióticas como "acribillados", "sepultados" o "desertores".

[...] Llegaron a su última trinchera en una camioneta blanca perseguida por una nube de moscas. 11 cuerpos desnudos y cosidos a bala sobre el platón del carro, que emitía por las ventanillas compases vallenatos a todo full.

Acribillados

[...] 11 colombianitos a quienes comenzarían a apuntar los pelos del pubis, ingresaron en ese archivo de la infamia que son las fosas sin nombre.

Sepultados

[...] arrebatados de sus casas por la guerrilla, que entre otras instrucciones de guerra —según testimonio de pequeños desertores de la batalla— contempla la de que se peguen un tiro si se ven en riesgo de ser capturados [...]. Por todavía —y esto no atinaria a creerlo el más bárbaro—, algunos de los niños fueron ejecutados por su propio comandante ante la posibilidad de la desertión por físico pánico, y en presencia de los desertores futuros.

Desertores

c) *El Tiempo* (19 diciembre de 2000). Columna: "El conflicto de los niños" (Francisco Cajiao).

Columna de opinión que pretende demostrar que la única acción necesaria del Estado colombiano es impedir la disminución ("recorte") de los "recursos para los niños más pobres". Con esto quedaría libre de responsabilidad en el "conflicto de los niños".

Mediación que "diluye" la responsabilidad del conflicto armado de la siguiente forma:

Las noticias de las dos últimas semanas son para quitarle el sueño a cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad humana. Desde luego, el insomnio no es uno de los principales problemas de los colombianos, salvo que ellos estén en las vías por donde circulan los paramilitares, las guerrillas o las equivocaciones del Ejército y la aviación, porque en esos sitios hace mucho no se duerme.

Y salda el asunto de los menores vinculados a la guerra mediante esta cláusula "gaseosa":

El tema de los niños constituye el verdadero conflicto de Colombia y de muchos otros países del mundo, pues la situación de la infancia, de acuerdo con los últimos informes de Unicef, sólo produce repugnancia con respecto a los muy encopetados dirigentes, insurgentes y contrainsurgentes de todas las latitudes del planeta.

d) *El Tiempo* (20 diciembre 2000). Caricatura.

La viñeta revela una interpretación compleja de la situación política del país, pues aparece la

cotidianidad urbana que genera el conflicto y crea espacios para “pensarlo” —se anuncia en el teatro un filme llamado *La toma de la embajada*—, pero excluye a los menores de edad, a pesar de presentarlos como actores armados. Cabe preguntarse entonces quiénes son los invitados a la discusión, o a la negociación de paz?

El combate, la muerte y el maltrato no son opciones de vida para ningún niño e incuban una generación de combatientes a quienes se les arrebató la infancia a cambio de balas, dolor y soledad. De estas renovaciones generacionales de la guerra provienen jefes guerrilleros como Gabino y el mono Jojoy.

Finalmente, la mediación del editorial solicita el reconocimiento de su opinión en la negociación del Caguán, pero en el siguiente párrafo anuncia el “recrudescimiento del conflicto”, que obligaría al Estado a hacerse cargo de las víctimas infantiles y adolescentes “perturbadas y traumatizadas por las Farc”. Es decir, no hay salida diferente a seguir sacrificando miles de niños campesinos en la guerra.



e) *El Tiempo* (20 diciembre de 2000). Editorial: “Atrapados sin salida”.

Destaca una frase construida como justificación de dicho título: “Mientras miles de niños son entrenados para matar y odiar, el Estado carece de políticas coherentes para reintegrarlos”. La relación temática de las mediaciones de opinión del 20 de diciembre (viñeta y editorial) genera un proceso de *desinformación*, cuya única conclusión aparente es la “tesis” de que el Estado está enfrentado a la “renovación generacional de la guerra”, que explicaría plenamente la existencia de las Farc, 40 años después de fundadas:

5) VOZ, la verdad del pueblo.

Mediación del conflicto armado desde la *dehumanización* de los combatientes, expresada en el medio de la “élite” del Partido Comunista Colombiano y determinada por la conveniencia política de los dirigentes de las Farc.

El semanario VOZ optó por ignorar el tema de los combates de Surata. Y tampoco se pronunció a propósito de la entrega de 62 menores por las Farc, en la zona de distensión, el 14 de febrero de 2001. Su *silencio* total conllevó evitar incluso la defensa de las Farc cuando se cuestionó públicamente la autenticidad de dicha entrega. Tangencialmente, 8 meses después de los hechos, desde su línea editorial, este medio actualiza el problema de los menores involucrados en la guerra:



por las partes no estatales en el conflicto armado interno. Los MCM conyuvían a configurar un escenario de solución militar del conflicto; y en este contexto, la divulgación de la participación de menores de edad en los grupos armados ilegales es una contingencia que repugna a la imagen mediática del poder militar del Estado.

En Colombia, incluso los medios de signo independiente han renunciado a publicar contenidos que rescaten la identidad de los menores de edad actores armados del conflicto. La razón de esta autocensura puede ser el nexo de los medios con la “clase” política asentada por décadas en el poder, que no está interesada en negociar su hegemonía mediática con actores ajenos al equilibrio institucional.

Por esta vía podría entenderse que el conflicto armado aparezca en los MCM como una guerra sin causas ni responsables, y que sus víctimas no tengan rostro, familia ni pasado. Los MCM actúan en un eterno presente, funcional a un imaginario social sin defectos ni pérdidas.

Los medios representan el conflicto interno solo como pretexto para vender la necesidad de orden y de obediencia al Estado. Para cumplir con ese contrato los MCM deben producir la mediación más convincente posible, y siempre bajo la presión de la noticia de último minuto. Por eso sus productos suelen tener fallas notorias: el truco está en lograr que a nadie le importe la mediocridad del mensaje.

Pero dentro de la cultura de violencia que se ha extendido en Colombia, la mediocridad no es exclusiva del mercado mediático. Así se constata con la insignificante propuesta del Partido Comunista, en su periódico; que en los años 2000 y 2001 parecía reflejar la autosatisfacción con la posibilidad de manipular la opinión pública por medio de las negociaciones de San Vicente del Caguán.

En el entendido de que la opinión pública es un producto más de la industria de los MCM, moldeable y efímero, es absurdo pretender que aquellos sirvan para develar las dimensiones reales del conflicto armado. Pero todavía queda la posibilidad de que abran un espacio a los

Conclusiones

El enfoque semiótico de la mediación de los MCM permite un mayor acercamiento al proceso de significación por el cual realizan la representación ideológica de los acontecimientos del ecosistema social. No basta con identificar los niveles de poder político y económico que se articulan a los medios: se requiere un análisis del intercambio de significados que justifica su acción social.

Podría decirse que en Colombia los MCM no informan, sino que desinforman sobre los acontecimientos del conflicto interno; y habría que buscar el origen de esa acción, u omisión, que para el caso es lo mismo, en un plan mediático institucional oficial que se impone por vía del mercado publicitario.

Un factor fundamental de la mediación es la amalgama entre conflicto armado y terrorismo; a pesar de así se abre la puerta al irrespeto del DIH

movimientos sociales que surgirán en Colombia. Y aquí cabe preguntar: ¿cuál será la mediación, entonces? No será viable distanciar el acontecer, como se ha hecho con los niños guerrilleros vivos y muertos; violados y por violar. Tal vez los MCM ya han diseñado sus maniobras para asaltar graciosamente las oficinas de prensa de los nuevos dirigentes de masas, con base en el conocimiento de nuestra cultura caudillista. Es una hipótesis.

Finalmente, la teoría de la *mediación de los medios* es una guía para el análisis de los productos comunicativos, pero se requiere, además, reconstruir la red de significaciones involucradas en cada relato. Y en Colombia esa investigación exige la disposición para reconocer que nuestra crisis política compromete factores cuya comunicación es un problema sin solución institucional, tales como la quiebra social que está alimentando el conflicto armado. Los *medios* no encuentran la forma adecuada de presentar sus manifestaciones más perturbadoras. Entonces, la presencia de menores en las filas de la guerrilla, o de los paramilitares, no se enfoca como un cuestionamiento de la *urdimbre* ideológica del Estado, sino como un hecho inmoral; casi como una enfermedad que es preferible ocultar.

Ha llegado el momento de que los *medios* en Colombia se involucren en la solución política del conflicto interno. Tal vez, la difusión y defensa del Derecho Internacional Humanitario puede crear las condiciones para la formación de nuevos periodistas, capaces de actuar bajo la presión institucional sin perder de vista las transformaciones socioculturales inevitables de un país atravesado por más de 60 años de violencia política.

Referencias

- Banco de datos de derechos humanos y violencia política (CINEP). (1997). Balance del trimestre: nuevas formas de terror. *Noche y Niebla*, 6. Recuperado de <http://www.nocheyniebla.org/files/ui/1-13/revista6.pdf>
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico) y Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) (2007). *Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <http://www.coalico.org/archivo/coalico058.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia (2005). IV. Intervenciones; I. Coadyuvancia de la demanda. *Sentencia C-203/05*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/c-203-05.htm> (II. NORMA DEMANDADA; I. Coadyuvancia de la demanda).
- Eco, U. (1985). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Martín Serrano, M. (1993). *La producción Social de la Comunicación*. Madrid: Alianza.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) y Universidad Nacional de Colombia. (2011, abr.-dic.). Visibilizaciones mediáticas 'Vinculaciones y desvinculaciones de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes'. Recuperado de http://www.bdigital.unal.edu.co/8310/1/union_visibilizaciones.nnaj.09022011.pdf
- Sergio Tapia, F. (2012). *Reporte internacional anual sobre la infancia afectada por la guerra*. Recuperado de <http://www.crin.org/docs/REPORTINFANCIAMUNDIAL2012.pdf>
- Tobón de Castro, L. (1997). La lingüística del lenguaje vista como el estudio de los procesos de significar. En Centro Virtual Cervantes, THESAURUS. Tomo LII (1-3). Recuperado de <http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/52/TH.52.123.157.0.pdf>

Las FARC-EP, una lectura desde la operación comunicación

Farc-Ep, a reading from operation: communication

César Augusto Dávila Basto*

Fecha de recibido: septiembre de 2013. Fecha de aprobación: noviembre de 2013

RESUMEN

En este artículo se busca hacer una reflexión sobre el discurso de las FARC-EP, entendiendo ese discurso como las acciones que se reflejan en los medios, como también sus documentos de base, en los que explican sus fundamentos y razón de formación. Se presenta un análisis sobre la falta de articulación entre la intención de esos discursos y la recepción de la mayoría de la sociedad, especialmente en las ciudades grandes, es decir, una falla en la *operación* comunicación.

Palabras clave: acceso a la información, impacto de la comunicación, proceso de la comunicación.

ABSTRACT

This article seeks to reflect on the discourse of the FARC-EP understood that speech as actions that are reflected in the media as well as its basic documents in which they explain their rationale and reason for training. An analysis of the lack of coordination between the intention of those speeches and receiving the majority of society is presented, especially in large cities, is, a failure in the communication operation.

Key words: Accessibility of information, communication impact, communication process.

Introducción

El desarrollo de los actuales diálogos de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos suscitan la revisión de algunos aspectos sobre los comportamientos de la guerrilla y las reacciones del país frente a esos comportamientos. El presente artículo propone acercarse al discurso de la guerrilla de las FARC-EP; el acercamiento se hará desde la propuesta teórica de Niklas Luhmann, para esto se entiende que *el concepto discurso* no solo se refiere a las declaraciones del grupo insurgente, sino también a sus acciones tanto militares, enfrentamientos, bombardeos, emboscadas, como a sus acercamientos y relaciones con la población civil.

Debido al desarrollo mediático que generan las acciones de las FARC-EP, pareciera que estas en su mayoría van dirigidas contra la población civil rural de Colombia; por lo tanto no permiten entender

* Político, Universidad Nacional de Colombia; Magister en Comunicación Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá. Correo electrónico: neurosauro@hotmail.com

si obedecen estratégicamente al copamiento o al dominio de un territorio. Todo lo anterior trae como consecuencia que la mayoría de la población colombiana solo los vea como actos desordenados y bárbaros.

Los discursos, los comunicados y los documentos históricos provenientes de la guerrilla de las FARC-EP no poseen en Colombia una caja de resonancia que los haga públicos, por lo tanto, son muy pocos los colombianos que tienen el acceso a estos documentos, lo cual conlleva a que el ciudadano común no pueda dar una respuesta argumentada frente a la visión y las propuestas que este grupo insurgente tiene sobre la situación colombiana.

En uno y otro caso, la comunicación entre las FARC-EP y la inmensa mayoría de colombianos es nula. Ahora bien, la comunicación es entendida como una operación no solo que emite un mensaje, sino también como una operación donde el mensaje es entendido y genera una respuesta. En el caso propuesto, esta se ve truncada por dos posibles razones, la primera es el desconocimiento del discurso subversivo y la segunda porque al grupo no le interesa generar un eco público de sus intenciones políticas y militares.

Para abordar el fenómeno anteriormente propuesto, este artículo se compone de tres partes. La primera explica la evolución de la guerrilla colombiana de las FARC-EP y cómo esta logró consolidarse como un elemento desestabilizador para el Estado colombiano. La segunda parte explica el concepto de *comunicación* del sociólogo alemán Niklas Luhmann que sirve para apoyar teóricamente este análisis. El artículo cierra con una interpretación de ese mismo concepto en la realidad del conflicto colombiano especialmente en relación con las FARC-EP.

Una aclaración pertinente. No se pretende con este trabajo dar un juicio de valor o enmarcarse en un discurso político, se pretende hacer un acercamiento al fenómeno de conflicto interno que vive el país, desde una postura y una discusión académica.

La guerrilla FARC-EP por su permanencia en el tiempo, su presencia a nivel nacional y su capacidad de supervivencia frente a los cambios históricos, es un caso paradigmático para abordar como actor social en la operación *comunicación*. Colombia es un caso tipo para hacer un análisis en torno al fenómeno de violencia y a los diferentes factores que la generan y la mantienen. Es un país con más de una docena de guerras desde su independencia, con conflictos sociopolíticos que degeneraron en un periodo tristemente denominado *La Violencia*, que ocurrió entre las décadas de 1950 y 1960, periodo que permitió el surgimiento de grupos subversivos primero de filiación liberal que evolucionaron y se renovaron hasta convertirse en guerrillas de izquierda en el contexto de la *Guerra Fría*. En este momento, aparece el grupo Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Las conferencias y las declaraciones. Surgimiento y recorrido de las FARC-EP

Un recorrido por la historia del grupo guerrillero puede hacerse a partir de las llamadas conferencias. Estas son reuniones de los altos mandos, tanto políticos como militares, de la organización, las cuales se realizaron para marcar derroteros y metas a mediano y largo plazo. Es fundamental mencionar que el grupo guerrillero tiene dos órganos colegiados representativos, el estado mayor central y el secretariado.

Repasemos algunas de estas conferencias y algunas declaraciones que el grupo insurgente ha realizado, para así tratar de comprender su origen, metas y métodos de lucha. En la región del Sumapaz, entre abril y mayo de 1966, se llevó a cabo la Segunda Conferencia Guerrillera; en esta se adopta el nombre de FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Se puede afirmar que esta es la conferencia constitutiva del grupo, la cual, para la fecha, ya tiene marcados tintes de guerrilla comunista. Se definieron sus estatutos, un plan militar y político, organización de masas, educación, propaganda y finanzas. Se estableció que el movimiento insurgente tenía como meta la toma del poder.

En la séptima conferencia, realizada en mayo de 1982, el grupo guerrillero cambió su nombre y se convirtió en FARC-EP, agregando ejército del pueblo. Según la séptima conferencia, la ambición última de este grupo insurgente es la toma del poder; para ello estructuró y aplicó el denominado *plan estratégico*, que se conocería como Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia.

Políticamente, se buscaba pulir su discurso, en cuanto a terminología, la adecuación de este a la realidad del país y consolidar órganos de difusión como el periódico *Resistencia*. Este punto de la cronología de las FARC-EP puede ser leído como el momento en que inician su mayor impacto mediático, especialmente por las acciones militares.

Una declaración que provocó controversia en diferentes capas de la sociedad fue la declaración hecha por Jorge Briceño alias “el Mono Jojoy” en marzo de 2000. Según esta, el estado mayor central de las FARC-EP resolvió dictar la “Ley 002”, conocida como ley sobre la tributación.

Estado Mayor Central de las FARC-EP (2000, párr.7) Dicha “ley” reza: ARTÍCULO PRIMERO: Cobrar el impuesto PARA LA PAZ a aquellas personas naturales o jurídicas, cuyo patrimonio sea superior al millón de dólares USA.

ARTÍCULO SEGUNDO: a partir de la fecha, los cobijados por esta LEY, deben presentarse para cumplir esta obligación. Un segundo llamado aumentará el monto del tributo.

ARTÍCULO TERCERO: quienes no atiendan este requerimiento, serán retenidos. Su liberación dependerá del pago que se determine (párr.7).

La novena conferencia, realizada en 2007, replanteó sus estrategias militares. El grupo volvería a la guerra de guerrillas, implementaría el uso de minas antipersona. Después de esta conferencia la organización pasó a la defensiva.

Esta novena conferencia caracterizó al Estado colombiano como fascista, paramilitar y ma-

fioso. Explica que la publicitada “democracia” contrainsurgente, que en Colombia surge desde la época del bandolerismo de la década de los cincuenta, realmente es la propaganda de un Estado represivo, autoritario y salvaje. Este no es solo un Estado represivo, la definición va más allá, es un Estado específicamente mafioso (Salgari, 2014).

Luhmann, la operación comunicación

Desde su nacimiento, y en muchos casos por lo desproporcionado de sus actos, el accionar de la guerrilla de las FARC rompe el *proceso de comunicación*; proceso que, para fines de este artículo, debe ser entendido desde la propuesta del sociólogo alemán Niklas Luhmann. Esta ruptura lleva a que una parte de la sociedad, la que por ser parte civil no combatiente se vea constante y violentamente afectada y le resulte imposible tener una selección dentro de una gama de posibilidades; en el caso del conflicto colombiano posibilidades ideológicas, así como políticas y sociales, por las cuales quiera tomar partido.

Para Niklas Luhmann, el estudio de la *sociedad* parte de entenderla como *comunicación*, puesto que en ella, en la sociedad, se encuentran todas las comunicaciones. Por lo tanto, cualquier individuo (en nuestro caso es una organización revolucionaria) será representativo, no necesariamente relevante, en la sociedad si es capaz de participar en la *operación comunicación*.

La *operación comunicación* adquiere relevancia por cuanto transforma a la sociedad, incluso por encima de la idea tradicional de la acción, puesto que los sistemas sociales son constituidos por un acto de entendimiento. Luhmann explica este proceso así: el proceso de notificar algo es una acción, pero la *comunicación* no es la notificación, sino que solo se lleva a cabo cuando la información que se notifica es entendida plenamente (Torres y Zermeno, 1992, p. 795).

Esta operación es la única capaz de sostener lo social de manera autónoma. Es *comunicación* si en sí genera el acto de entender. No se debe

1 Recuperado de <http://resistencia-colombia.org/index.php/farc-ep/documentos/160-ley-002-sobre-la-tributacion>

considerar la comunicación como un mero acto de percepción.

Hay comunicación si existe selección o distinción de información: existe comunicación si Ego comprende que Alter ha emitido (y por tanto es posible atribuir a su responsabilidad) una información [...] La emisión de una información no es en sí una comunicación. (Corsi, 1996, p. 46).

Para Luhmann la comunicación debe permitir el surgimiento de una diferencia observable, perceptible y comprensible. Como consecuencia de esta tríada puede surgir un proceso de selección:

Existe comunicación si Ego comprende que Alter ha emitido (y por lo tanto es posible atribuir a su responsabilidad) una información. La emisión de información (Alter dice, por ejemplo, hoy llueve) no es en sí una comunicación. La comunicación se realiza únicamente si logra una comprensión: las informaciones se comprenden (hoy llueve) y la responsabilidad de la emisión de Alter (que lo dice, por ejemplo, para invitar a Ego a tomar un paraguas), como selecciones distintas. (Corsi, 1996, p. 46)

En conclusión, según el sociólogo alemán la comunicación solo se da si existe una respuesta sobre el mensaje emitido, previo entendimiento de lo que señala el mensaje.

Las FARC-EP: entre la comunicación/imposición y la ausencia de eco

La propuesta teórica enunciada permite explicar la incapacidad que tiene la guerrilla de las FARC-EP como actor del conflicto para completar la *operación comunicación*. Esta incapacidad surge de dos escenarios que abordaremos a continuación.

El primero se da por el uso de la opresión, la desaparición, el desplazamiento o muerte de los actores civiles no armados especialmente en las zonas rurales. El segundo es resultado de la casi inexistente opción para el grupo guerrillero de hacer conocer sus propuestas, ya sean las funda-

cionales, ya sean las desarrolladas a partir de sus conferencias que han llegado hasta la número 9.

En el primer caso, no existe la posibilidad para la víctima de escoger. Por parte del campesino inerme en el conflicto, la selección se hace nula, pues el actuar imperativo de la guerrilla ocasiona reacciones que no obedecen a un proceso en el que se escoja entre varias alternativas. El campesino se ve obligado a tomar parte de la logística y estrategia de guerra de los diversos grupos armados, entre ellos las FARC-EP, simplemente por la capacidad del uso de la fuerza que tienen estos actores, no necesariamente movido por el convencimiento o la interiorización de un discurso político. Para cerrar la idea, se puede decir que no hay posibilidad para el campesino de una alternativa a la no deseada o evitable, puesto que el habitante rural no tiene forma de hacer un contrapeso o emitir una respuesta al grupo insurgente¹.

Por consiguiente, generar opciones de selección es el principio de la comunicación, pero para el caso específico que se analiza, la gama de opciones se ve limitada, impedida, cuando la guerrilla de las FARC-EP hace uso de la fuerza física de la coacción en el terreno sobre la población civil que en la mayoría de los casos es inerme ante estos avances.

En el segundo caso propuesto, la población especialmente la urbana no percibe el ideario farriano, ya que la acción violenta del grupo alzado en armas no genera ningún tipo de información entendible o sus documentos ideológicos no son ampliamente publicitados, lo que restringe su conocimiento y estudio a miembros del grupo, analistas de inteligencia de las instituciones oficiales o académicos interesados en el problema del conflicto interno colombiano.

Los colombianos, especialmente los habitantes de las grandes capitales, cuando se enfrentan a las mediatizadas, pero no explicadas o desarrolladas en un contexto, acciones militares de la insurgencia no asimilarán mensaje político o

¹ Desde la óptica de Luhmann, enmarcado en el concepto de *poder*, las sanciones son algo que no es deseado ni por Alter ni por Ego, pero son más dañinas para Ego, por esta razón el evita su aplicación.

ideológico alguno, lo cual crea una ruptura en el proceso comunicación. El ciudadano del común no puede, no le está permitido, apreciar y mucho menos participar de la selección necesaria para que el discurso guerrillero se enmarque como comunicación. Entonces, el ciudadano de a pie no asimila el mensaje, no percibe la información y no puede responderlo, lo cual trae como consecuencia que esta guerrilla no esté dentro de la operación comunicación, lo que impide que sus acciones y su discurso sean comprensibles.

Las propuestas, políticas e incluso el fin de las FARC-EP son prácticamente desconocidas para el grueso de la población colombiana, sus principios fundacionales son perceptibles por quienes vivieron su surgimiento y recuerdan *La Violencia* liberal conservadora. Pero existe un punto de ruptura entre la fundación y el desmedido accionar violento, especialmente, el que afecta a la población civil; por ejemplo, la retención de militares o el secuestro y la extorsión “institucionalizados” por la ya mencionada “Ley 002” son completamente huérfanos de una explicación, no se sabe el porqué de estas prácticas, cuál es el plan estratégico de la guerrilla o cuál es la razón de su lucha armada.

La comunicación debe ser capaz de influir en la acción, en la decisión, pero el ciudadano colombiano no puede tomar una decisión si no conoce las razones, las intenciones; en este caso de estudio, de la guerrilla de las FARC-EP. El ideario político de la guerrilla no puede seguir estando oculto si su intención es la toma del poder y menos aún si parte de su discurso es un desarrollo o implantación de un modelo democrático.

El comandante guerrillero Alfonso Cano, en 1991, durante los diálogos de Caracas, entre el gobierno y las FARC-EP, señaló²:

Más sobre la historia de los diálogos de paz en Colombia (2013, párr.11) Este diálogo y los acuerdos a que lleguemos no pueden tener referencia distinta a la convivencia pacífica de todos nosotros [...] es

inaplazable para alcanzar este objetivo la revisión de la estrategia y doctrina que orientan la actividad de las fuerzas militares y de los mecanismos de seguridad del Estado, que liquide la concepción del enemigo interno e implante una estrategia sustentada en la democracia y la defensa de nuestra soberanía nacional. (párr. 6)

De lo planteado anteriormente surgen dos interrogantes: ¿la ausencia de un discurso público por parte de las FARC-EP es un desfase premeditado que sirve para criticar el nulo espacio que los medios tradicionales le podrían brindar a la guerrilla? o ¿esta ausencia es parte del modelo político en el que la opinión ajena, la operación comunicación tal y como la hemos venido explicando no representa un interés para un grupo alzado en armas que solo busca mantener y alcanzar espacios a partir del uso de la fuerza y la coacción?

Si la respuesta es la primera, es indiscutible que en un país que se precia de ser *la democracia más estable de América Latina*, los espacios de diálogo, emisión y debate están cerrados a quienes han tenido históricamente críticas al establecimiento y a las instituciones. En el país *del sagrado corazón* fue viable desplazar a comandantes de los grupos de autodefensas al Senado de la República en septiembre de 2004, pero no existen garantías o medios abiertos para la discusión de los idearios de un grupo armado que históricamente tiene menos trazas de mafioso y que militarmente ha tenido mayor control territorial que los grupos de extrema derecha.

Atendiendo a lo anterior y en este momento coyuntural de los diálogos de paz en La Habana entre el gobierno y la guerrilla, es más que sensato esperar que se abran espacios para que la guerrilla de las FARC-EP pueda explicar y dar razón al pueblo colombiano, al ciudadano del común el porqué de sus acciones, hasta dónde su Plan Estratégico preveía los daños colaterales o cuál es la agenda política que tendrá el grupo si logra

2 Más sobre la historia de los diálogos de paz en Colombia. (2013. Noviembre 06). Recuperado de <https://partidocomunistademexico.wordpress.com/2013/11/06/mas-sobre-la-historia-de-los-dialogos-de-paz-en-colombia/>

alcanzar el poder, meta mencionada en varias de sus conferencias.

Tal vez, exista la posibilidad de que el movimiento insurgente pueda acceder a las columnas de opinión y desde allí enunciar su posición frente a las relaciones sociales, económicas y políticas que vive Colombia. Hoy por hoy el acceso a las tecnologías digitales facilita que una persona, un colectivo o un grupo se pronuncie sobre un punto cualquiera; pero los medios tradicionales (prensa, radio o televisión) podrían facilitar el alcance, la difusión y la discusión nacional, pública o familiar, cotidiana del discurso fariano. Esto no garantiza su aceptación, pero dentro del marco de referencia que se ha planteado desde Luhmann, donde la *operación comunicación* necesita de un mensaje que sea entendido y genere respuesta, el grupo insurgente entraría a hacer dicha *operación* y su papel social ya no sería una realidad aislada, como ha sido hasta ahora en las grandes urbes colombianas.

En cuanto al segundo interrogante planteado unos párrafos atrás, en el que la operación comunicación no es importante para el grupo subversivo, es a todas luces un triste ejemplo de lo que la soberbia, ideológica y militar pueden hacer en el seno y el seso de quienes en su génesis buscaban frenar el ataque de un aparato represor; pero que ahora terminarían satanizando, tal como lo fueron ellos, todo aquello que sea contrario a su lectura del sistema en el que estamos inmersos.

Referencias

- Corsi, G. (1996). *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann* (M. Romero Pérez, Trad.). México: Editorial Anthropos, 46.
- Más sobre la historia de los diálogos de paz en Colombia. (2013). Recuperado de 12 de octubre de 2015, de <https://partidocomunistademexico.wordpress.com/2013/11/06/mas-sobre-la-historia-de-los-dialogos-de-paz-en-colombia/>
- Moreno, A. (2006). Transformaciones internas de las FARC a partir de los cambios políticos por los que atraviesa el estado colombiano, en *Revista Papel Político*, 11(2), 595.
- Pleno del estado mayor central FARC-EP (2000) Recuperado el 10 de octubre de 2015 de, <http://resistencia-colombia.org/index.php/farc-ep/documentos/160-ley-002-sobre-la-tributacion>
- Salgari, E. (2014). *Documento virtual. Marulanda y las Farc para principiantes*. Recuperado el 10 de octubre de 2015 de https://resistencia-colombia.org/index.php/farc-ep/publicaciones/2365-marulanda-y-las-farc-para-principiantes_
- Torres, N. y Zermeño G. (1992). Entrevista a Niklas Luhmann. En *Estudios Sociológicos* X (30) p. 795. Recuperado el 6 de marzo de 2014, de <http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18.1/apache.media/M5EHU7CU9QXKE-YF5RY8P7V1I8INUH.pdf>.



Claves de la Resistencia bandolera

Eric Hobsbawm (2011). *Bandidos*. Madrid: Editorial Crítica.

Sandra Janneth Ospina Díaz

Investigadora

Hobsbawm parte del reconocimiento del fenómeno bandolero que ha existido en diferentes sociedades del mundo y abordar su estudio le permitió establecer una caracterización al respecto. Su hipótesis, centra al bandido en relación directa con los campesinos, en una situación de presión que permitirá su disidencia y la resistencia ante las novedades en la organización económica de los Estados. Señala además, a un bandido ligado a su gente, con un propósito social, muy al estilo del Robin inglés.

El libro propone la definición del bandido desde su aspecto social, considerando su formación y fortaleza en el origen campesino, como forma de expresar la resistencia en unas sociedades de carácter pre-industrial, montadas en la transición de una economía agraria, hacia una economía capitalista. Allí, en el campo, donde se generaron nuevos órdenes sociales, nuevas formas organizativas, unas actividades económicas que confrontan el trasegar diario y la costumbre, irrumpiendo en la familia y sus actividades, llegando incluso al despojo de tierras amparadas por políticas estatales que estimularon la migración en algunos casos, y en otros, como en Colombia, donde la resistencia agresiva ante estos cambios, estimuló la formación de grupos de hombres que se armaron para oponerse, y cuyas acciones orientadas en parte hacia el beneficio de su comunidad le permitiría a Hobsbawm reconocerles como bandoleros sociales.

El bandido aquí configurado es un individuo que esta fuera de la ley desafiando el orden nuevo, el que quiere imponerse. *Bandidos* introduce las características de individuos que se ven forzados a formas marginales como los Rasboniki en Rusia. El autor identifica diferentes orígenes del ser bandolero, zonas rurales sobrepobladas, donde no hay actividad que realizar y generan un sobrante de población; gente libre sin labor, pero además personas estimuladas por sentimientos de venganza, resentimiento. Hobsbawm encontró nobles arruinados, siervos que escapaban, ex militares y ex presidiarios, individuos que fácilmente constituirían bandas de ilegales.

El bandido de Hobsbawm es un rebelde, que encuentra en sí mismo, el ejercicio del poder, un poder que ejerce por fuera de la ley. El fenómeno bandolero, tal como lo expresa en el texto, se enriquece con el sentimiento de hombres que se niegan a someterse y asumir con pasividad las transiciones y los cambios negativos para sí y su colectividad. El autor ha encontrado este tipo de personajes en diversas sociedades; ellos constituyen comunidades de apoyo que se sienten identificadas y protegidas y que, a su vez, le brindan protección.

En este libro apreciamos el acercamiento que se hace de las resistencias badoleras, sus similitudes, pese a las diferencias políticas y culturales, las grandes distancias que los separan; sin embargo, la situación social que estimula la formación de estos bandoleros se establece con su singularidad (Colombia; China, Brasil, Rusia, mediterráneo), hombre jóvenes, carentes de vínculos directos con una esposa e hijos, desvinculados a la tierra, potenciados por la injusticia, le necesidad y el hambre.

La posibilidad social para que se formen grupos de bandoleros es el resultado de Estados que han reducido su poder de control; Estados en crisis, que crean el ambiente adecuado para que se generen esas resistencias. Las formas impuestas a poblaciones tradicionalmente agrarias, que poseen relaciones

enmarcadas en la solidaridad y el trabajo familiar, reaccionan frente a otras reglas, a gobiernos impositivos y a maneras de ejercer autoridad, que menoscaban el ejercicio del poder y estimulan esta formación de grupos autónomos de bandidos.

Hobsbawm diferencia las bandas de criminales, que fueron base para sociedades secretas, mafias, etc., y los bandidos sociales, conforme con su relación directa con la población; un bandido social no afectaría los bienes de su comunidad, antes bien se espera que ayude. Los bandidos con un poder independiente, bien pudieron ser los mercenarios de algún señor, o reino, sin embargo, la guerra, la pérdida del ejercicio efectivo del poder, el debilitamiento de los Estados facilitan el fenómeno bandolero, que el autor va diferenciar de la siguiente manera: el bandolero noble, el vengador y los grupos de hombres que han sido expulsados de sus tierras dispuestos a armarse y a combatir.

La primera de las caracterizaciones que hace Hobsbawm posee los atributos conferidos por la tradición popular a Robin Hood, símbolo de rectitud y desapego a lo material, respeto por los pobres y desposeído. Robin es un rebelde apoyado por la comunidad, un luchador por los intereses colectivos. En cuanto al vengador, el autor encontró que existe una buena ración de desquite y venganza en algunos de los líderes de bandidos, quienes recibieron ofensas y vieron menguadas sus familias por los homicidios que pueden atribuirse a la autoridad constituida y contra la cual se rebelan. Los Grupos Haiduks, haciendo relación a quienes fueron alejados de sus lugares de residencia habitual por migraciones de otros pueblos que los presiona, particularmente a húngaros y habitantes del norte de Grecia en la península de los Balcanes, quienes en su trasegar deben buscar la forma de sobrevivir y la encuentran con actividades fuera de la ley.

El bandolerismo también es abordado como un fenómeno de masas, como sociedades que se resisten a la imposición, clases rurales que se resisten al avance de otras clases sociales. Visto así, el bandolerismo social es una forma de rebelión dentro de las sociedades campesinas.

Grupos considerados criminales por la ley, pero héroes para las personas de sus comunidades, porque desafían a los que tienen, como reacción al abuso en el ejercicio del poder. Las estratificaciones sociales en clases fortalecen la diferencia y la transforman en resistencia contra el poseedor temporal del poder, Hobsbawm considera el bandolerismo social como un fenómeno universal compuesto de campesinos y trabajadores, cuyo denominador común se centra en la opresión, la dominación y la explotación.

En el texto se aprecia que la organización bandolera, sus aspectos económicos y los objetivos políticos de las bandas pueden variar los intereses de la comunidad expresados por medio del bandido, como en el caso de Pancho Villa; una intensión de cambio político o un negocio personal que se transforma en un mito, como el caso de Sabaté. Además, se reconocen dos factores que constituyen a un bandolero social revolucionario, cuando se convierte en símbolo y luchador de la resistencia y el deseo de igualdad, hermandad y libertad.

El fenómeno bandolero, facilitado o dificultado por la geografía, el avance en la tecnología, la forma de administrar y la estructura económica y social, es la manifestación del descontento y de la necesidad, motivado por las guerras o por malas administraciones. Según las palabras del autor, pueden reflejar la distorsión de toda una sociedad, la aparición de estructuras y clases sociales nuevas, la resistencia de comunidades o pueblos enteros frente a la destrucción de su forma de vida. Por lo tanto, puede incluso anunciar movimientos sociales revolucionarios, que permitan cambiar circunstancias adversas por lo que les atribuye un papel como activistas, dirigentes y guías para ese cambio, por lo que puede darse el caso de bandoleros revolucionarios y de bandidos reformistas.

El libro introduce algunas críticas mediante sus argumentos y más que pensar en las grandes debilidades es importante el aporte hacia las posibilidades para entender fenómenos como la violencia, la anomia, entre otros, que hoy son el pan de cada día en la sociedad contemporánea.

De nuevo la vida: el poder de la noviolencia y las transformaciones culturales

Martínez Hincapié, C. (2014). *De nuevo la vida: el poder de la noviolencia y las transformaciones culturales*. Bogotá: Ed. Uniminuto.

Oscar Useche Aldana*

El profesor Carlos Eduardo Martínez Hincapié viene trabajando en temas de paz y no violencia desde hace ya 20 años, no solo desde una mirada investigativa producto de su proceso académico y su vinculación al Centro de Pensamiento en Ciudadanía, Paz y Desarrollo de la Universidad Minuto de Dios en Bogotá-Colombia, sino fundamentalmente desde una clara militancia por la paz en su país, tan afectado por múltiples formas de violencia. Podríamos decir, entonces, que su ejercicio es una expresión de su reflexión teórica, así como la decantación de una polifonía de voces y experiencias que se han cruzado en su camino. Este libro es resultado de su tesis de investigación doctoral en Paz, Conflictos y Democracia, de la Universidad de Granada (España).

La hipótesis fundamental de este libro está en definir la cultura como el mecanismo fundamental de los seres humanos para garantizar la continuidad de la vida de la especie; dicho de otra manera, la cultura es una construcción social e histórica que se legitima mediante su capacidad demostrada para proteger la vida. Introduce el concepto de *imaginarios atávicos*, aprendizajes colectivos que se transmiten o heredan de forma inconsciente y se mantienen de forma recurrente y que conforma el esqueleto que define el *cuenco cultural*, “una especie de contenedor en el que se vierte la realidad, determinando sus comprensiones, sus alcances y limitaciones, las interpretaciones que se hacen de la misma y sus niveles de significación” (Martínez, 2012, p. 46). Como consecuencia con lo anterior, cuando crece la percepción social de que la vida se encuentra amenazada, la cultura entra en una profunda crisis de legitimidad, generándose con ello un proceso de cambio y transformación de los imaginarios que la sustentaban. El autor ubica la consolidación social de los imaginarios atávicos que definen la cultura, hasta ahora hegemónica, en los procesos de sedentarización de los pueblos y comunidades humanas.

Con base en las hipótesis anteriores, el profesor Martínez, en la primera parte del libro, hace un recorrido por el cuestionamiento profundo que están teniendo las bases de la cultura humana hegemónica: crisis de la obediencia, del unanimismo, de los límites y las fronteras, de la ética del bien y del mal, del chivo expiatorio, del poder centralizado y jerarquizado, de la justicia retributiva, del miedo como mecanismo de regulación social, de las diferentes legitimaciones de las violencias, entre otras. Su conclusión es que una era de la humanidad está llegando a su fin y con ella sus paradigmas civilizatorios que se han tornado patológicos: crecimiento ilimitado, negación de la diferencia, pensamiento único, sociedades de control y la violencia como método de resolución de conflictos.

La reflexión se traslada, entonces, al examen de las alternativas que se están construyendo y que se evidencian en las nuevas lógicas, las formas de hacer y de organizarse que se expresan en los nuevos movimientos sociales.

* Profesor Maestría en Comunicación y Desarrollo, Uniminuto.

El autor llama a la cultura que está emergiendo, la cultura de la no violencia y afirma que esta última va más allá de los planteamientos de los tradicionales líderes y lideresas que construyeron su acción y su reflexión desde una opción explícita por ella. En este sentido, considera que la no violencia es una propuesta de transformación cultural que bebe de las tradiciones más profundas de la humanidad, haciendo especial énfasis en Jesús de Nazareth, Henry David Thoreau y León Tolstói, porque sus pensamientos y propuestas influyeron de forma determinante en Mohandas Gandhi (el Mahatma), el hombre que, partiendo de estas opciones éticas, elaboró toda una propuesta de transformación política, económica y social, construyendo un continuo entre lo personal y lo social. Para él la no violencia no es solo una táctica y una estrategia con capacidad de combinar muchas formas de protesta; no es solo un proceso ascendente de acumulación de fuerzas para tomar el poder: es la activación de las potencias humanas, las interiores y las que producen las relaciones y los afectos y cambian nuestros modos de existir.

La segunda parte del libro hace un recorrido por los movimientos sociales más importantes de los últimos 100 años y sus aportes a esta cultura emergente de la no violencia, deconstruyendo los imaginarios atávicos de la cultura hegemónica en una lógica creativa, señalando los puntos de fuga que van abriendo camino en la redefini-

ción de las relaciones entre los seres humanos y de estos con la naturaleza.

En el capítulo quinto, el autor nos señala los aportes de Gandhi y de la Lucha por los Derechos Civiles en Estados Unidos. En el capítulo sexto se acerca al movimiento hippie, a las primaveras de mayo del 68, a los nuevos feminismos y a los ecologismos que surgieron con nueva fuerza a partir de la década de los años setenta. El capítulo séptimo lee esta nueva cultura desde los nuevos movimientos sociales, los pacifismos, la caída del Muro de Berlín y del Apartheid en Sudáfrica, las primaveras árabes de 2011 y el movimiento de los Indignados en España. Allí hay una panorámica de todo lo que no cabe en el concepto de las definiciones de los grandes poderes, ni tampoco ha sido abordado por las grandes revoluciones modernas y que, en cambio es el producto de años de espera en que se han fraguado energías subterráneas de un enorme poder de transformación. El autor nos alerta que estamos ante un despertar. En realidad, la historia siempre se enuncia como un despertar, como lo dijera Walter Benjamin. Hoy la utopía parece tomar forma contribuyendo a la construcción del devenir; puede estar resurgiendo bajo estas formas mutantes de la emancipación.

En resumen, este libro pretende identificar nuevas categorías de análisis del cambio y la transformación que permitan así visibilizar y potenciar también nuevas formas de hacer que expresen alternativas para pensar el mundo de lo humano.

Normas para los autores

La Revista *Esfera* difunde resultados de investigación, ensayos y reseñas de novedades editoriales sean libros, capítulos de libros, artículos académicos o ensayos en general. Todos los materiales deben ser originales, inéditos y no estar sometidos a consideración de otros medios. Los autores autorizarán a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el uso de los distintos materiales. Las normas para la publicación son las siguientes:

1. Mínimo 10 y máximo 30 cuartillas (tamaño carta) a espacio y medio (1,5) con márgenes en 3. Las notas a pie de página y la bibliografía final a espacio sencillo (1,0).
2. Letra arial 12 para el texto, letra arial 10 para pies de página.
3. No incluir sangrías ni diseños de ninguna índole dentro del texto, con excepción de las citas literales.
4. Título del artículo en MAYÚSCULA SIN NEGRILLA. Subtítulos del artículo en MINÚSCULA SIN NEGRILLA.
5. En el caso de los ARTÍCULOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN estos deben incluir en una primera página: **5.1.** Título del artículo y su traducción al inglés. **5.2.** Un resumen con máximo cien palabras en español y su traducción al inglés. **5.3.** Mínimo tres palabras claves tomadas del thesaurus de la Unesco (<http://databases.unesco.org/thesaurus/>) y su traducción al inglés. **5.4.** La información de la investigación: título, contexto institucional en el cual se desarrolló, periodo de ejecución, instancia de financiación si la hubo y título del informe final o de la publicación principal (señalando ciudad, editorial y año de la publicación). **5.5.** La información del autor o de los autores: nombres completos, títulos académicos, institución donde se desempeña y cargo, vinculación a grupos de investigación institucionalizados y dos últimas publicaciones. En el caso de los ENSAYOS se prescinde del apartado relacionado con la información de la investigación. En el caso de las RESEÑAS se prescinde de todos los apartados, pero se debe incluir: **5.1.** Título de la reseña. **5.2.** Una ubicación del texto: Autor, título, traductor en los casos que proceda, editorial, ciudad, año y páginas. **5.3.** Nombre del autor de la reseña y de la institución a la que pertenece.
6. Tablas o gráficas deben estar dentro del texto con título, numeración y fuente. Si el artículo presenta imágenes, estas deben estar anunciadas dentro del texto pero deben ser presentadas en archivos aparte con buena resolución. Sólo proceden imágenes que sean propiedad de los autores o aquellas que tengan la debida autorización.
7. La citación procede con notas a pie de página. Tenga en cuenta los siguientes ejemplos para la citación:

Documentos de archivo:

1. Cita: (AGN, Fondo Ministerios, Año, Fol 402).
2. Bibliografía final: Archivo General de la Nación (AGN), (año) "Carta de la señora Sildana Barahona al Doctor Alfonso Araujo, Ministro de Obras Públicas", Sección República, Fondo Ministerios, t. 000310 AGN, Bogotá.

Documentos hemerográficos:

1. Cita: (Tobar y Tobar, 1924, p. 11)
2. Bibliografía final: Tobar y Tobar, E. (17 de febrero de 1924). Las necesidades del barrio obrero de San Diego. *El Tiempo*, 11-12.

Artículos de revista:

1. Cita: (Bourne, 1993, p. 97)
2. Bibliografía final: Bourne, L.(1993). The demise of gentrification? A commentary and prospective view. *Urban Geography*, 14(1), 95-107.

Libros:

1. Cita: (Carrasquilla, 1989, p. 116)
2. Bibliografía final: Carrasquilla, J. (1989). *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá*. Bogotá: Banco Popular y Editorial Presencia.

Capítulos de libro:

1. Cita: (Posada, 2006, p. 158)
2. Bibliografía final: Posada Carbó, E. (2006), *¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885*. En R. Sierra Mejía (Ed.), *El Radicalismo colombiano del siglo XIX* (pp.147-166). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Para otros casos de citación los autores se pueden remitir a las reglas generales de las normas de la American Psychological Association (APA).

Comité Editorial revista *Esfera*